



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidomunicipal.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

PROMOTOR:



COMPLEJO DE INNOVACIÓN
MEDIOAMBIENTAL
SIERRA DE LA PUERTA

PROYECTO:

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO
DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA
SECTOR 1, T.M. DE CEHEGÍN.
MEMORIA Y ANEXOS I, II Y III



FECHA:

DICIEMBRE 2024



GETNISA

INGENIERIA CIVIL



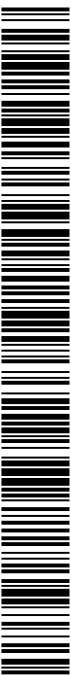
Edificio

C/ Fernando Alonso Navarro, nº12
Planta 6ª - 30009 - MURCIA
Telef. 968 23 25 62 - Fax 968 23 25 10
www.getnisa.com - ingenieriacivil@getnisa.com

MBC

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehegín	
	
S01471cf792212006aa07e9108021131C	
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.rregiondenuria.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN 	
ÍNDICE DEL DOCUMENTO EN DIGITAL	
01-MEMORIA-AEIP-SECTOR1-FEB-25. pdf CONTENIDO DOCUMENTO Nº1. MEMORIA Y ANEXOS MEMORIA ANEXO I: FICHAS CATASTRALES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS ANEXO II: ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO ANEXO III: ESTUDIO PALEONTOLÓGICO	
01-2-MEMORIA-AEIP-SECTOR1-FEB-25.pdf CONTENIDO DOCUMENTO Nº1. MEMORIA Y ANEXOS ANEXO IV; ESTUDIO DE PAISAJE ANEXO V: ACCESO AUTORIZADO Y SOLICITUD VIABILIDAD NUEVO ACCESO PROPUESTO	
02-PLANOS-REV4-SECTOR 1- FEB-25.pdf CONTENIDO DOCUMENTO Nº2. PLANOS	
03-PRESUPUESTO-AEIP-SECTOR 1- FEB-25.pdf CONTENIDO DOCUMENTO Nº3. PRESUPUESTO PRESUPUESTOS PARCIALES PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL Y DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	
ÍNDICE	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégín	
 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN 	
ÍNDICE	
1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETO1
2.	OCUPACIÓN DE TERRENOS. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD2
3.	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO2
4.	CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁMBITO.....2
5.	MEMORIA RESUMEN DE LA ACTUACIÓN3
5.1	INTRODUCCIÓN.....3
5.2	RESUMEN DE ZONIFICACIÓN Y USOS.....6
5.3	DESCRIPCIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EDIFICACIONES PREVISTAS.....7
5.3.1	ZONA A. ÁREA DE MEJORA AMBIENTAL7
5.3.2	ZONA B. INDUSTRIAS DE VALORIZACIÓN Y RECICLADO8
5.3.2.1	PARCELA 1- PLANTA DE TRATAMIENTO DE MADERAS8
5.3.2.2	PARCELA 2- PLANTA DE TRATAMIENTO DE PLÁSTICOS.....17
5.3.2.3	PARCELA 3- PLANTA DE TRATAMIENTO DE PRODUCTOS POR TERMOCONVERSIÓN POR PIROLISIS FASE 125
5.3.2.4	PARCELA 4- PLANTA DE TRATAMIENTO DE PRODUCTOS POR TERMOCONVERSIÓN POR PIROLISIS FASE 237
5.3.3	ZONA C. ÁREA DE SERVICIOS TÉCNICOS38
5.3.3.1	ZONA C138
5.3.3.2	ZONA C240
5.3.4	ZONA D. ÁREA DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y FORMACIÓN43
5.3.4.1	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES44
5.3.4.2	CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL45
5.4	PRESUPUESTO DE LAS OBRAS.....48
5.4.1	APLICACIÓN DEL CANON DEL 1% EN EL CASO DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO NO URBANIZABLE.....49
6.	JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE IMPONE LA NORMATIVA URBANÍSTICA MUNICIPAL. INSERCIÓN EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL50

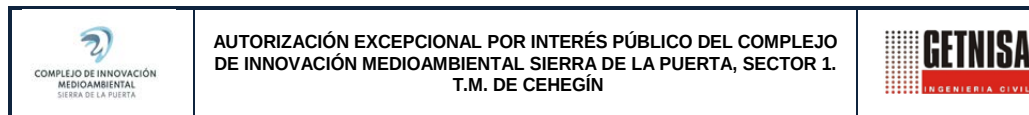


S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.rregiondenuria.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

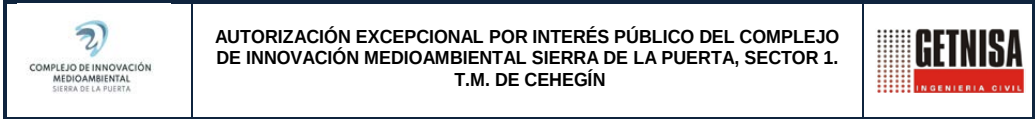
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51



6.1	NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN.....	50
6.2	CONDICIONES DE APLICACIÓN A LA AEIP Y JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES DEL PGMO DE CEHEGÍN.....	53
6.3	RÉGIMEN DE USOS Y EDIFICACIÓN EN LA ZONA B. PARQUE TECNOLÓGICO.....	56
6.3.1	CONSIDERACIONES GENERALES.....	56
6.3.2	USOS PERMITIDOS EN LAS PARCELAS DE LA ZONA B	56
6.3.3	AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	57
6.3.4	CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN.....	57
6.3.5	CONDICIONES PARA LA ECOEFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD	57
7.	JUSTIFICACIÓN DE SU UBICACIÓN. NECESIDAD DE LOCALIZACIÓN FUERA DE SUELO URBANO O URBANIZABLE SECTORIZADO.....	58
8.	JUSTIFICACIÓN DEL ACCESO RODADO A LA INSTALACIÓN.....	60
8.1	ACCESOS EXISTENTES Y AUTORIZADOS.....	60
8.2	MEJORA DE LOS ACCESOS EXISTENTES.....	61
9.	JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL SUELO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	62
10.	JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES NOROESTE	67
11.	INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES	71
11.1	ACCESO VIARIO	71
11.2	AGUA POTABLE.....	71
11.3	RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.....	71
11.4	ENERGÍA ELÉCTRICA	73
12.	ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS.....	73
13.	ESTUDIO DE PAISAJE	73
14.	CUANTIFICACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DIRECTOS E INDIRECTOS	74
15.	INVERSIÓN GLOBAL	75

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégin	
 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN  ANEXO I. FICHAS CATASTRALES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS ANEXO II. ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO ANEXO III. ESTUDIO PALEONTOLÓGICO ANEXO IV. ESTUDIO DE PAISAJE ANEXO V. ACCESOS VIARIOS  S01471cf792212006aa07e9108021131C El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.org/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017 Documento firmado por: MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.) Fecha/hora: 18/02/2025 17:51	



1. INTRODUCCIÓN Y OBJETO

El artículo 95 - *Régimen de edificación y usos en suelo no urbanizable protegido por el planeamiento o inadecuado para el desarrollo urbano* - de la vigente Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia (en adelante LOTURM) establece en su apartado 2 lo siguiente:

"2. Podrán autorizarse, de forma excepcional, por la Administración regional actuaciones específicas de interés público, a las que se refiere el apartado 4 del artículo 101, con las condiciones establecidas en el artículo 102, en lo que resulte aplicable a esta clase de suelo, justificando su ubicación y las razones de su excepcionalidad y su interés público en relación con los valores señalados en el planeamiento general, debiendo resolver adecuadamente las infraestructuras precisas para su funcionamiento y su inserción en el territorio mediante estudio de paisaje. "

Las actuaciones a que se refiere el art. 101.4 son las señaladas para el suelo urbanizable sin sectorizar y las condiciones comunes a los usos autorizables se recogen en el art. 103 (por error se señala el 102, referido a los usos propios permitidos).

Las actuaciones específicas de interés público recogidas en el apartado 4 del artículo 101 son las siguientes:

"4. Excepcionalmente, podrán admitirse, previa autorización del órgano autonómico competente, actuaciones específicas de interés público, siempre que se justifiquen las razones para su localización fuera del suelo urbano o urbanizable sectorizado, se inserten adecuadamente en la estructura territorial y se resuelvan satisfactoriamente las infraestructuras precisas para su funcionamiento.

Podrán incluirse en este supuesto las siguientes construcciones e instalaciones:

- a) Construcciones destinadas a dotaciones y equipamientos colectivos y alojamientos para grupos específicos.*
- b) Establecimientos turísticos.*
- c) Establecimientos comerciales.*
- d) Actividades industriales y productivas.**
- e) Instalaciones de depósito y aparcamientos al aire libre de gran extensión."*

En virtud de lo recogido en la LOTURM y la Orden de 13 de diciembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, de aprobación de la Instrucción sobre el régimen de autorización excepcional por interés público regulado en la ley del suelo, se redacta la presente **AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1, T.M. DE CEHEGÍN.**



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



2. OCUPACIÓN DE TERRENOS. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

En la siguiente tabla se incluye la relación de terrenos incluidos en la Autorización Excepcional que se solicita:

POLIGONO	PARCELA	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	SUPERFICIE CATASTRAL (m²)	SUPERFICIE CATASTRAL INCLUIDA (m2)
1	8	30017A001000080000BK	3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	89.340,00	23.961,00
1	9	30017A001000090000BR	3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	24.514,00	24.514,00
1	10	30017A001000100000BO	3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	132.666,00	55.077,00
1	11	30017A001000110000BK	3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	16.647,00	16.647,00
1	13	30017A001000130000BD	3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	23.360,00	23.360,00
1	18	30017A001000180000BS	3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	15.254,00	15.254,00
1	29	30017A001000290000BG	3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	103.737,00	103.491,10
1	35	30017A001000350000BL	3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.	2.008,00	2.008,00
1	90005	30017A001090050000BD	VT VIA DE COMUNICACIÓN	3.651,00	1.713,17
TOTAL				411.177,00	266.026,04

3. LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Para poder ubicar y definir las actuaciones de manera inequívoca en coordenadas UTM ETRS 89, se ha realizado un levantamiento topográfico de todo el ámbito mediante DRON y equipo GPS, obteniendo curvas de nivel del terreno cada metro así como las distintas infraestructuras e instalaciones existentes en el ámbito y su entorno.

4. CLASIFICACIÓN URBANÍSTICA DEL ÁMBITO

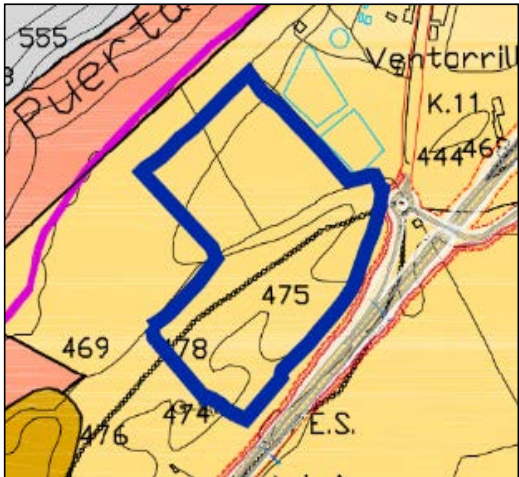
Los terrenos donde se pretenden ubicar las instalaciones cuentan con la siguiente clasificación según el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cehegín, planeamiento vigente en el municipio:

- 1) Suelo No Urbanizable Protegido por el Planeamiento
- a) Suelo No Urbanizable Secano (NU_s). Corresponde a esta categoría de suelo, de forma genérica, las áreas identificadas en los planos como NU_s. Son suelos que hay que proteger bien por su valor agropecuario, bien por sus valores paisajísticos o ambientales, bien por sus riquezas naturales.



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN





SUELO NO URBANIZABLE

DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA

NU_{am} AMBIENTAL

NU_a ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO

NU_a ARQUEOLÓGICO (BIC y zona A)

NU_a PALEONTOLÓGICO (BIC-grado A)

PROTEGIDO POR EL PLANEAMIENTO

NU_r REGADÍO

NU_{ri} REGADÍO INTENSIVO

NU_s SECANO

NU_{si} SECANO-GANADERO

NU_p PAISAJÍSTICO-agroforestal

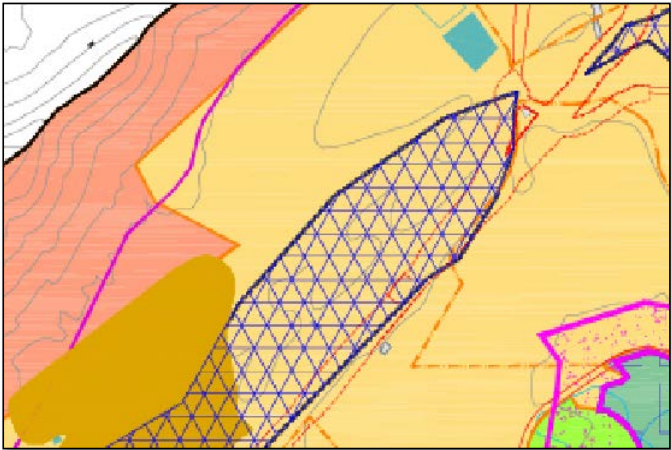
NU_e EXTRACTIVO

INADECUADO

NU_i INADECUADO

Ámbito de la actuación sobre clasificación de suelo según PGOU de Cehegín

En la zona Sur del ámbito, destinada en su mayoría en la actuación propuesta a Mejora Ambiental, el PGMO de Cehegín establece un área paleontológica de grado B.



Zona paleontológica grado B

5. MEMORIA RESUMEN DE LA ACTUACIÓN

5.1 INTRODUCCIÓN

“Economía del residuo: cuando los residuos genera empleo y energía”

En nuestra actividad de asesoramiento a empresas en España es muy frecuente que nos pregunten sobre qué vendrá después de la descarbonización. La transición energética, en todas sus dimensiones, como la generación de energías limpias, el almacenamiento energético, o la

3

Documento firmado por:

MANUEL MARTÍNEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

Fecha/hora:

18/02/2025 17:51

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehegín	
AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN	
electrificación de la demanda son nuestra prioridad en este momento, pero es muy acertado preguntarse por la siguiente oportunidad. Para nosotros, después de la descarbonización vendrá la economía circular o, como nos parece más apropiado llamarla, la economía del residuo. Y sin ser algo que se haya anticipado con claridad está empezando a convertirse en una realidad. De esta forma, inversores profesionales están tomando participaciones estratégicas en las principales compañías españolas de gestión de residuos. Por ejemplo, CPP Investments en FCC, Morgan Stanley Infrastructure Partners en Sacyr, Platinum Equity en Urbaser, Portobello Capital en Sacyr, o Schwarz Group en Ferrovial. ¿Ocurrirá igual en otros países? Estamos convencidos de que veremos un proceso similar. Pero, ¿por qué una industria de flujos de caja estables, pero de baja rentabilidad, está cobrando importancia ahora? La respuesta la podemos encontrar en los siguientes tres factores. En primer lugar, en abril de 2022 se publicó la nueva ley española de residuos y suelos contaminados para una economía circular. A pesar del enorme avance que implica, la economía española se encuentra retrasada en la gestión de sus residuos frente a muchos de sus vecinos europeos. A modo de ejemplo, en España cada persona genera al año 400 kg de residuo municipal, mientras que en Alemania genera 600 kg. Sin embargo, en Alemania se recicla el 70% de este residuo y en España solo el 30%. Por otra parte, debemos recordar que el objetivo de la Unión Europea es reducir el residuo arrojado a vertedero prácticamente a cero en 2035. Para ello, será necesaria la creación de nuevas empresas que se encarguen de su selección y tratamiento. El valor económico y la generación de empleo de esta industria del residuo será formidable. Se desarrollarán nuevas tecnologías de separación y gestión de los residuos para actividades como la electrónica, el textil, los plásticos, y la construcción. Al mismo tiempo, esperamos la puesta en marcha de avanzadas plantas de incineración que maximicen la captura del carbono emitido. Finalmente, el residuo se está convirtiendo en un elemento clave en las estrategias empresariales para la generación de calor a bajo coste o la producción de energía. Como conclusión, en nuestro camino hacia la sostenibilidad debemos ir preparándonos porque después del Net Zero llegará el Waste Zero. Ricardo Laiseca(Director de Transición Sostenible de BBVA) La presente actuación pretende dar una solución a la problemática de la gestión de residuos de naturaleza industrial y carácter no peligroso en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por ende de las industrias y ayuntamientos próximos a las instalaciones proyectadas, estableciendo una alternativa que pueda competir económicamente por distancia y precio con otras empresas y ubicaciones, con el consiguiente ahorro económico que puede representar para Organismos públicos, Administraciones y empresas privadas. Al hilo de lo anterior y con la mirada puesta en 2030, España se ve obligada a cumplir metas ambiciosas que nos exige replantear la gestión de residuos y optimizar su sostenibilidad, con el fin de valorizar, recuperar y reciclar los residuos para contribuir a un cambio productivo más sostenible. El marco normativo de la Unión Europea (Directiva UE 2018/851 del Parlamento Europeo, por el que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos) prevé un modelo de gestión de residuos basado en la recogida selectiva y se fijan unos objetivos para el año 2035: reciclado del 65% y vertido máximo del 10%. El cumplimiento de los objetivos lleva asociado la introducción de cambios importantes en la actual gestión	
S01471cf792212006aa07e9108021131C	
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.regidrenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
Documento firmado por: MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	
Fecha/hora: 18/02/2025 17:51	



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



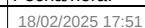
de residuos. En la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados para una economía circular se proponen los siguientes hitos para cumplir las directrices europeas:

OBJETIVOS	2020	2025	2030	2035
Reducción residuos generados respecto año 2010	10%	13%	15%	
Prohibición destrucción excedentes no perecederos	2021			
Recogida separada de biorresiduos domésticos	31/12/2021 (> 5.000 hab.); 31/12/2023 (resto)			
Recogida separada de residuos textiles, aceites usados de cocina		31/12/2024		
Recogida separada de residuos domésticos peligrosos		31/12/2024		
Máximo vertido de residuos municipales		40%	20%	10%
Preparación para la reutilización y reciclado residuos municipales	50% (2%reut.)	55% (5% reut.)	60% (10%reut.)	65% (15%reut.)
Preparación para la reutilización, reciclado y valorización de RCDs no peligrosos	70%			
Reducción comercialización productos plásticos de un solo uso (respecto 2022)		50% (2026)	70%	
Prohibición puesta en mercado plásticos oxodegradables, cosméticos con microesferas plásticas, etc	3/07/2021			
Obligación puesta en mercado botellas PET 25% plástico reciclado		2025		
Obligación puesta en mercado botellas PET 50% plástico reciclado			2030	
Recogida separada botellas plástico		77%	90% (2029)	

La presente Autorización Excepcional por Interés Público (AEIP), promovida por la empresa 3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE S.L. pretende generar un espacio industrial, de aglutinamiento de empresas y de formación que permita dar una segunda y tercera vida a los residuos mediante la implantación del Centro de Innovación Medioambiental Sierra de la Puerta en el T.M. de Cehegín para la instalación en espacios autorizados y que actualmente no existen en la Región de Murcia, de plantas que mediante procesos específicos permitan la valorización, reutilización y reciclaje con un enfoque de sostenibilidad y economía circular. Siendo los objetivos del presente proyecto:

1. **Puesta en valor de los residuos** y de materias primas reutilizables.
2. Contribución a la descarbonización y la reducción del impacto de la gestión de residuos.
3. **Generación de sinergias entre empresas y actividades económicas** mediante creación de vivero de empresas.
4. **Desarrollar y generar herramientas de formación de trabajadores**, para avanzar en la capacitación de los empleados y mejorar el empleo local.
5. **Promover el desarrollo económico en el medio rural** y la diversificación de las actividades productivas en colaboración con las administraciones locales y regionales.

Todo ello creando el desarrollo de un espacio de investigación, trabajo y formación en un ecosistema empresarial único, potenciando la implantación de un desarrollo industrial, tecnológico y formativo en la Comarca del Noroeste, con la creación de este polo de investigación y desarrollo empresarial, potenciando la formación de los jóvenes, la creación de puestos de trabajo y bajo la premisa del respeto al medio ambiente.



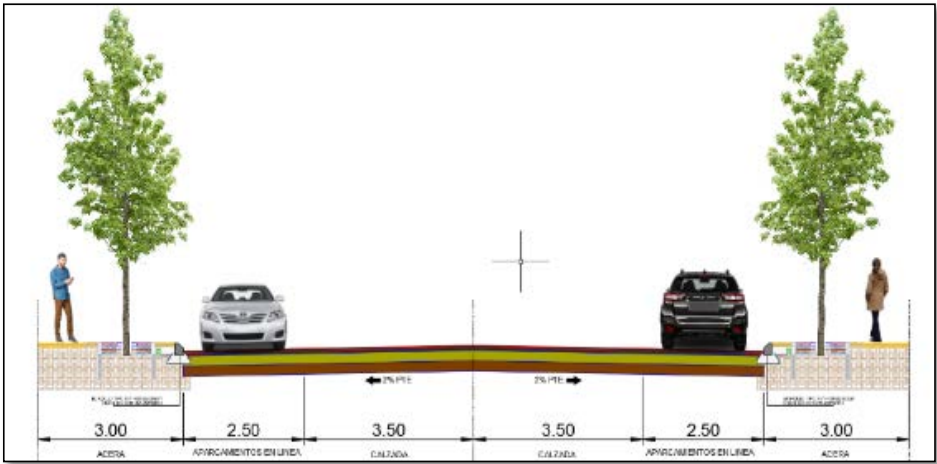


AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



5.3.2 ZONA B. INDUSTRIAS DE VALORIZACIÓN Y RECICLADO

La Zona B, situada al NE de a actuación, con una superficie total de 110.460 m², será destinada a la ubicación de Industrias tecnológicas, dedicadas a la valorización, reciclado y recuperación de residuos, dicha zona se configura mediante 4 parcelas, encuadradas dentro de una estructura viaria, con aceras, carriles de circulación y aparcamientos, con un ancho total de 18 m



Las superficies adscritas a esta zona son las que se muestran en la siguiente tabla:

DENOMINACIÓN	SUPERFICIE 2D
PARCELA 1	20.513 m²
PARCELA 2	13.298 m²
PARCELA 3	18.492 m²
PARCELA 4	17.506 m²
TOTAL SUPERFICIE ZONA B	69.810 m²

5.3.2.1 PARCELA 1- PLANTA DE TRATAMIENTO DE MADERAS

Dedica al tratamiento, valorización, reciclado y restauración de pallets y el tratamiento y preparación para valorización de residuos no peligrosos procedentes de la madera. El proyecto prevé la construcción de un Centro de Tratamiento y Preparación para su Valorización de Residuos de Naturaleza No Peligrosa procedente de la Madera:

- Maderas de naturaleza Agrícola.
- Maderas de Naturaleza Forestal.
- Maderas de naturaleza Industrial NO PELIGROSAS.
- Maderas de naturaleza Urbana NO PELIGROSAS.

5.3.2.1.1 PROCESOS PREVISTOS

DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS TRATAMIENTO MADERA INDUSTRIAL

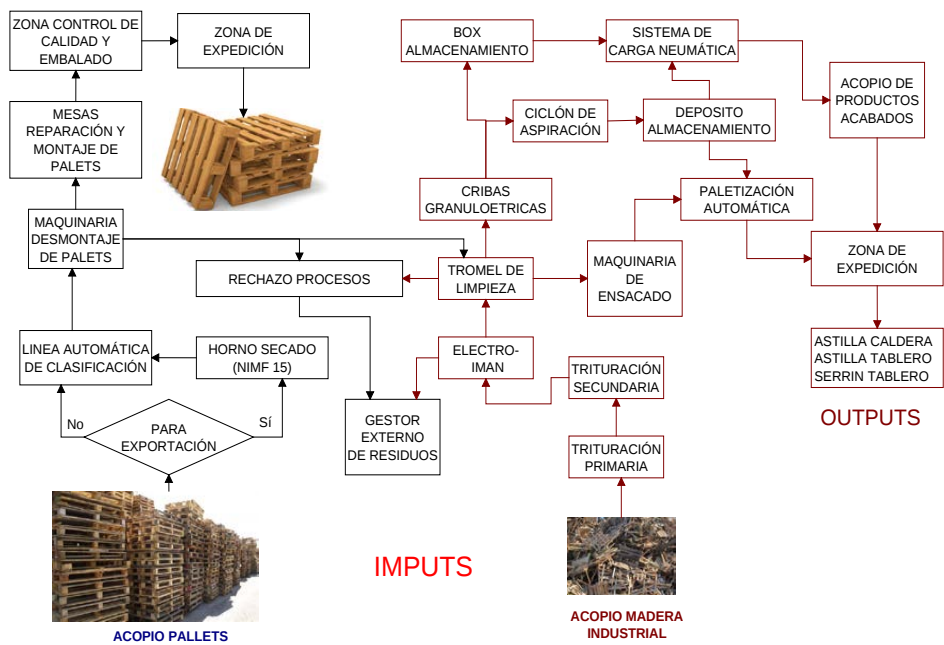
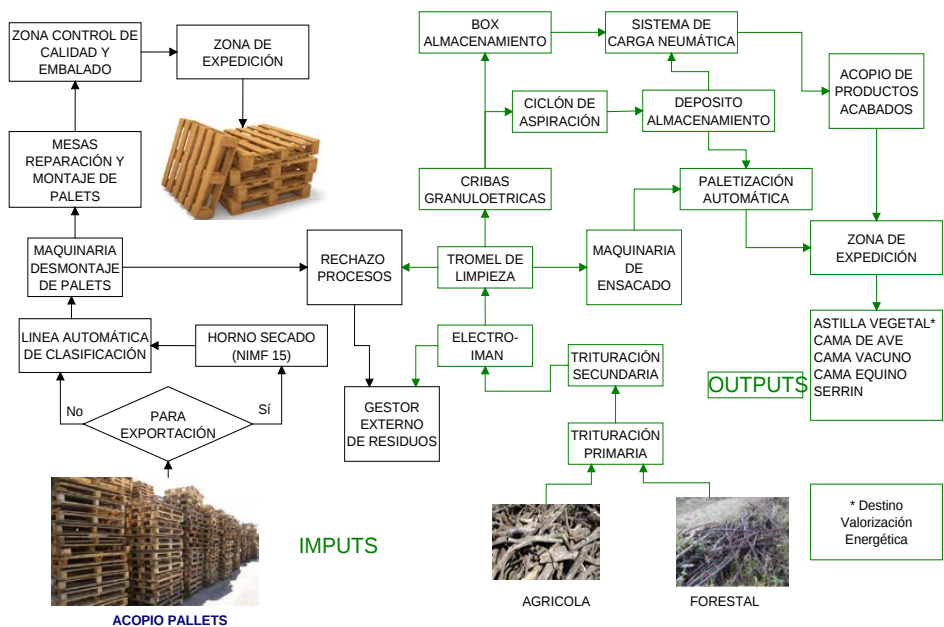
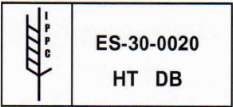


DIAGRAMA DE FLUJO DE PROCESOS TRATAMIENTO MADERA NATURAL



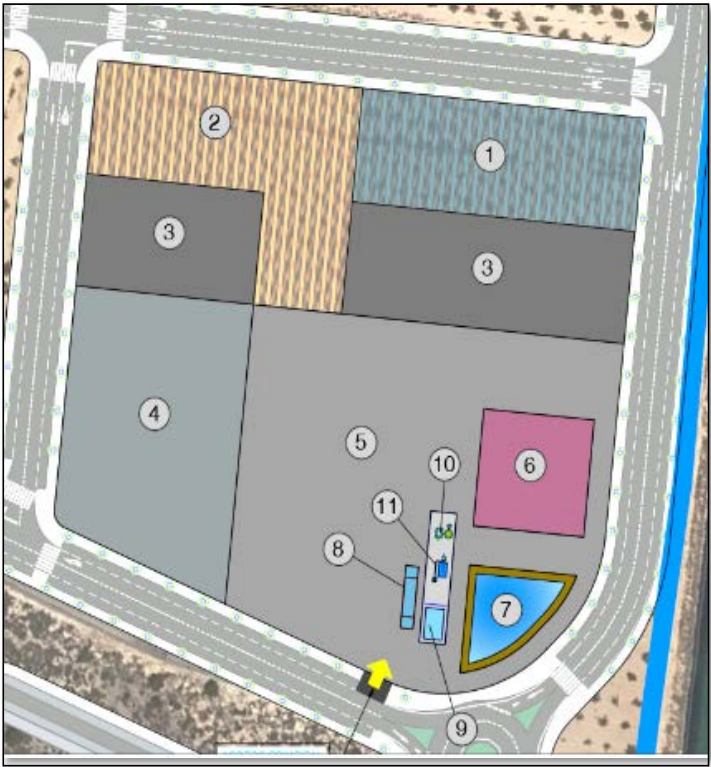
RECICLADO Y TRATAMIENTO DE PALLETS

1. Recepción y control
2. Acopio explanadas exteriores
3. Si los productos finales van destinados a exportación, pasarán al horno de secado para aplicación de tratamiento térmico, tal y como exige la normativa NIMF nº15².
4. Clasificación automática por tamaños
5. Desmontaje de pallets
6. Reparación y montaje de nuevos pallets
7. Control de calidad y etiquetado, Sello NIMF nº 15.



8. Embalado y preparación para expedición.

5.3.2.1.2 DISTRIBUCIÓN DE LA PARCELA 1



² Es la Norma Internacional para Medidas Fitosanitarias N° 15 que regula el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional y que describe las medias fitosanitarias para reducir el riesgo de introducción y/o dispersión de plagas relacionadas con el embalaje de madera

Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE	LARGO	ANCHO	ALTURA
		(m²)	(m)	(m)	(m)
1	NAVE 1. TRATAMIENTO BIOMASA	2.238,33	77,00	29,00	12,50
2	NAVE 2.1: TRATAMIENTO PALLETS	2.779,37	72,00	29,00	12,50
	NAVE 2.2: TRATAMIENTO PALLETS		29,00	24,00	12,50
3	PLATAFORMAS DE HORMIGÓN	3.595,88			
4	PLATAFORMAS ACOPIO MADERA INDUSTRIAL	3.319,49			
5	PLATAFORMAS ACOPIO MADERA NATURAL	7.046,63			
6	HORNO E TRATAMIENTO TÉRMICO	900,00	30,00	30,00	10,00
7	BALSA	538,76			
8	BASCULA	55,00			
9	OFICINAS Y CASETA DE CONTROL (2 UD)	40,00	8,00	2,45	3,00
10	EQUIPO AUTÓNOMO DE SANEAMIENTO				
11	EQUIPO DE AGUA POTABLE				
	TOTAL PARCELA 1	20.513,46 m²			

5.3.2.1.3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

- El conjunto de instalaciones previstas se compone de los siguientes ítems:
- Un conjunto de naves con solera de hormigón donde se realizarán los distintos procesos previstos y donde se ubicará la maquinaria.
 - Explanadas de hormigón para acopio de materiales procesados.
 - Instalaciones de oficinas, control de pesaje e higiene y bienestar.
 - Redes de servicios: agua potable, saneamiento, iluminación, electricidad.
 - Instalación y sistemas de protección contra incendios.
 - Balsa de pluviales.
 - Viales, zona de maniobras, zonas de circulación y aparcamientos, sobre superficie aglomerada.

A. NAVES DE TRATAMIENTO

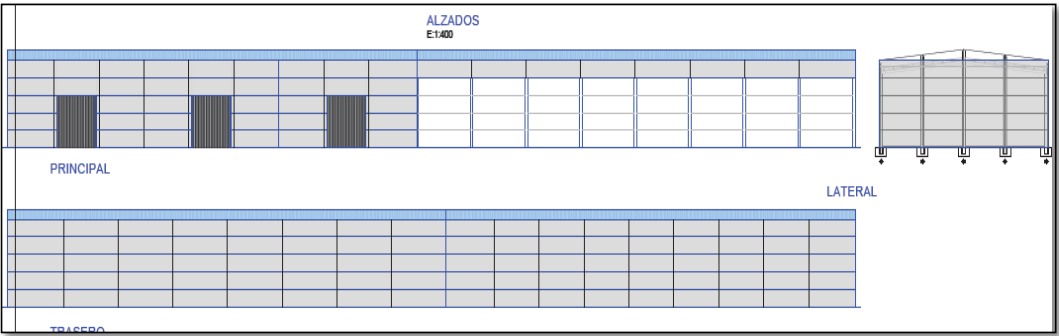
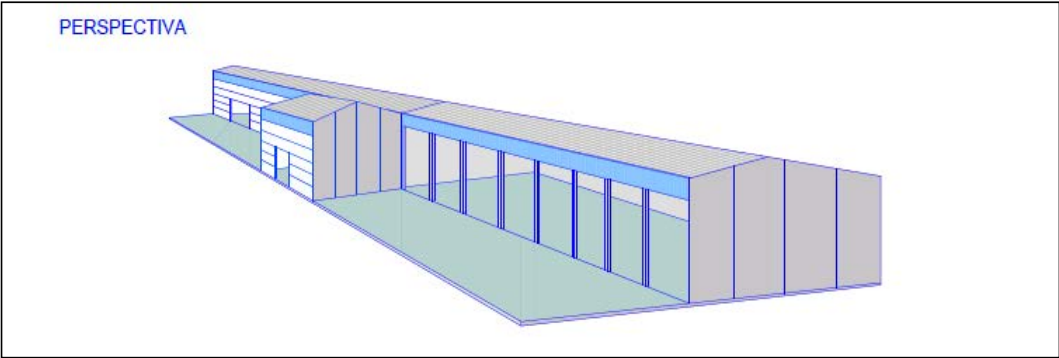
Se prevé la construcción de varias dos naves donde irá ubicada la maquinaria de tratamiento. En principio, se han previsto éstas mediante estructura de hormigón armado pretensada prefabricada, entre otros motivos, por su gran resistencia al fuego.

Su estructura constará de pilares de hormigón de sección rectangular, la cubierta se soluciona con vigas delta con una pendiente del 10% y correas tubulares con una separación de 1,81 m. La separación entre pórticos y resto de características de la misma se adjuntan en el documento planos del proyecto.

La nave principal irá cerrada en tres de sus laterales mediante placas de cerramiento de hormigón armado de color gris, con una cara lisa de molde y otra rugosa. Su ancho estándar será es de 2,50 m y su espesor de 16 cm.



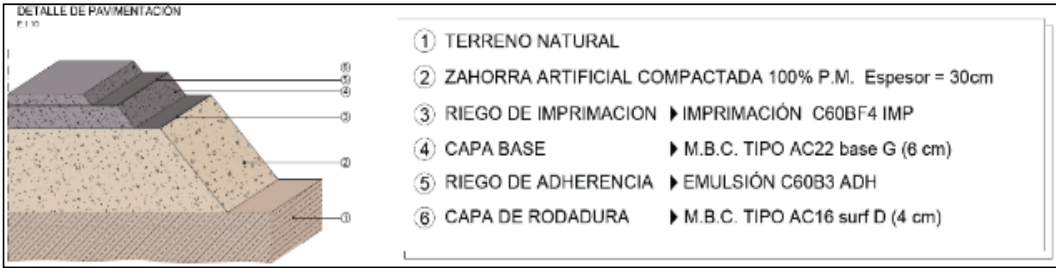
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



Las naves irán equipadas con sus instalaciones y servicios de alumbrado, fuerza, instalaciones de protección contraincendios, evacuación de aguas pluviales.

B. ÁREAS/EXPLANADAS DE ACOPIO Y APARCAMIENTO

Se prevén dos grandes áreas pavimentadas según la siguiente sección tipo, para el acopio de materiales, situadas junto a las plataformas de hormigón de trabajo:



- ✓ Área de Acopio de Madera Industrial. Superficie: 3.320 m²
- ✓ Área de acopio de Madera Natural (agrícola-forestal): 7.046 m²

C. ÁREA DE OFICINAS, BÁSCULA Y SERVICIOS

Con una superficie de 55 m² y 40 m², para bascula y oficina, respectivamente, se localizará junto a la entrada a la instalación. En ella se ubicará la edificación prefabricada correspondiente a las oficinas y caseta de control de entrada.



D. CERRAMIENTO EXTERIOR

Las instalaciones dispondrán de vallado perimetral completo en todo su perímetro, compuesto de fábrica de bloques tipo Split de 1,5 m, rematado con albardilla y malla de simple torsión de 1 m y puertas de acceso controlado, con vigilancia diurna y nocturna.

E. RED DE AGUA POTABLE

Debido a la distancia existente a las redes de abastecimiento municipales a las que poder entroncar y ante los escasos caudales necesarios dada la tipología de la actuación que se pretende, se ha adoptado la solución de disponer un depósito de PEAD de 10.000 litros, que se rellenará periódicamente con agua potable y un grupo de presión que garanticen los consumos necesarios de las oficinas e instalaciones de servicio de los trabajadores. El consumo de agua de boca se realizará mediante garrafas de 25 litros y dispensadores en las oficinas, vestuario y comedor. Además se proyectan los equipos necesarios para la re-cloración automática del agua contenida en dicho depósito, con el objetivo de evitar la proliferación de la bacteria legionela, dando así cumplimiento al RD 865/2003. El sistema de cloración se basa en una medición del nivel de cloro libre suministrado a la salida del depósito y una dosificación automática de hipoclorito gobernada por un sistema de control. El sistema de dosificación de biocida consta básicamente con:

- Controlador
- Sonda de cloro CLE 3.1-mA- 2 ppm
- Soporte modular DGMa
- Bomba dosificadora
- Depósito para reactivos
- Bomba de recirculación

Dicho sistema, se instalara de tal forma que la bomba dosificadora, automáticamente aportará el caudal del líquido (biocida) necesario.



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN





1. TERRENO NATURAL

2. BASE DE APOYO. HORMIGÓN EN MASA. ESPESOR 20 cm.

3. HORMIGÓN FLUIDO. ESPESOR 60 cm.

4. DEPÓSITO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. 10000L (1 UDS.)

5. RELLENO CON GRAVÍN (0 6-16)

Adicionalmente la instalación se conectará al depósito de 400 m³ de agua potable, para dar servicio a las parcelas e infraestructuras previstas en el conjunto de la actuación. Las características técnicas el depósito se desarrollan en su apartado dentro del presente documento

F. RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La red proyectada es de tipo separativa. El agua residual generada en la zona de servicios (al no existir en las inmediaciones una red municipal a la que poder entroncar), se conducirá directamente a una depuradora compacta de 10.000 litros, con tecnología de oxidación total, capacidad para 18 a 25 usuarios (H.E.), carga media de DBO5 de 0,6 kg/día y caudal máximo de agua depurada de 3.350 litros/día, que recoge y almacena mediante red separativa los aseos en las oficinas, así como aseos y duchas del vestuario. Este depósito se vaciará periódicamente por un gestor autorizado.

Las depuradoras compactas con tecnología de oxidación total, están compuestas por una fase de sedimentación y digestión primaria de fangos (sección biológica séptica) y una fase secundaria de oxidación. Estos sistemas disfrutan de la acción de las colonias bacterianas aeróbicas que quedan suspendidas en el agua residual, consumiendo la parte degradable, utilizándola como alimento para obtener la energía y el material necesarios para la reproducción de nuevas células. Para garantizar la concentración de oxígeno necesaria para el desarrollo de las reacciones biológicas, se usa un sistema de aireación con difusores sumergidos que del fondo del tanque difunden un flujo de aire con burbujas finitas, asegurando también una adecuada mezcla que mantiene en suspensión las altas concentraciones de sólidos presentes en el tanque.

Documento firmado por:

MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

Fecha/hora:

18/02/2025 17:51



ETAPAS DEL SISTEMA

1. SECCIÓN DE SEDIMENTACIÓN Y DIGESTIÓN DE LODOS: zona de calma en la cual las aguas residuales se depositan y acumulan en el fondo. La flora bacteriana transforma el componente degradable de los lodos en fango inerte, dióxido de carbono y agua.
 2. SECCIÓN DE OXIDACIÓN: zona de insuflación de aire forzado para el movimiento y la oxigenación de las aguas residuales, en el que se desarrolla la flora bacteriana
- aeróbica que oxida el componente degradable residual y el nitrógeno.
3. DIFUSORES: en goma perforada para la distribución homogénea del aire dentro de la sección de oxigenación.
 4. SEDIMENTACIÓN FINAL: zona de calma en la cual eventuales fangos residuales se depositan, por gravedad, en la zona de oxidación.
 5. SOPLANTES-COMPRESORES: para empujar el aire hacia los difusores en la sección de oxigenación.

Adicionalmente la instalación se conectará a la depuradora compacta para una población equivalente entre 300 y 500 habitantes, para dar servicio a las parcelas e infraestructuras previstas en el conjunto de la actuación. Las características técnicas de esta depuradora compacta se desarrollan en su apartado dentro del presente documento.

G. AUTOCONSUMO ELÉCTRICO

Para el funcionamiento de la planta de tratamiento, así como para los servicios de oficina y alumbrado, se realizará la cubrición de los 5.000 m² de cubierta de la nave de tratamiento con captadores solares de alto rendimiento ESPSC Monocrystalline Solar module ERA Solar, de dimensiones 1979x1002x40 mm (1,98 m² de superficie de absorción). Con cristal solar con alta transmisividad, bastidor de aluminio, Incluso suministro y montaje, totalmente instalado. Voltaje máximo 1000V/DC, coeficiente Isc +0,02973%/°K, coeficiente Voc -0,38038%/°K, coeficiente Pmpp -0,57402%/°K. Montados sobre estructura de soporte e inversores trifásicos tipo EQX-30000-2T Salicru, potencia máxima de entrada DC 39000 W, tensión de entrada máxima 1000 Vdc, potencia de salida 30000 W, Con grado de protección IP65.

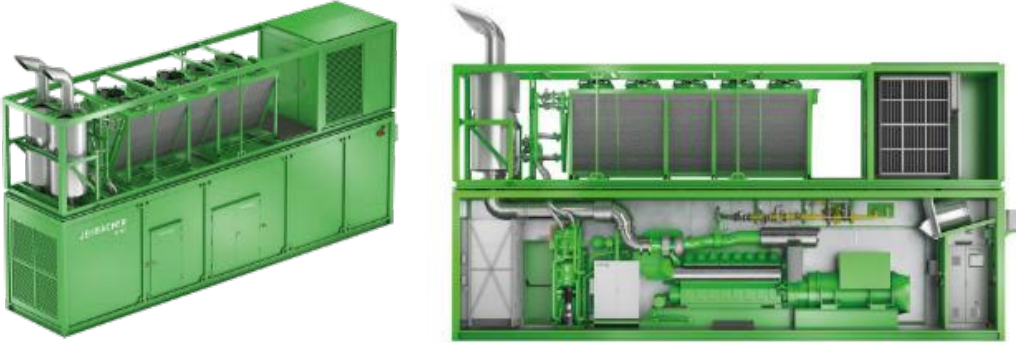
Adicionalmente al sistema de alimentación con placas solares previsto, las actividades industriales del CIM Sierra de la puerta se abastecerán de energía eléctrica que suministrará un grupo de 3 motores de cogeneración eléctrica abastecidos por gas, con una potencia por unidad de 1.067 kW, hasta un total de 3.200 kW. El gas que abastecerá los motores de cogeneración será procedente del gaseoducto APA-45 BAR (Moratalla Mula), que discurre paralelo a la carretera RM.714 anexa a las instalaciones.



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1.
T.M. DE CEHEGÍN



Ud	MÓDULO DE COGENERACIÓN	POTENCIA TÉRMICA	POTENCIA ELÉCTRICA
3	JENBACHER	1214 KW	1067 KW



Sistema modular compacto en contenedor marítimo de motor de cogeneración eléctrica a partir de gas

H. TELECOMUNICACIONES

El servicio informático está integrado por una red de datos que dará servicio a todo la planta. La red permitirá comunicar toda la maquinaria con su control para la transmisión de los trabajos. Dando servicio de datos y teléfono a cada puesto de trabajo.

Se instalará puntos de acceso a la red en cada uno de los puestos de control de las máquinas. Estos puntos de acceso estarán provistos de teléfono, Internet, y fuente de alimentación ininterrumpida.

I. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Las instalaciones cumplirán con los requerimientos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 2267/2004, en el que se establece que:

“Los establecimientos industriales de nueva construcción y los que cambien o modifiquen su actividad, se trasladen, se amplíen o reformen, requerirán la presentación, junto a la documentación exigida por la Legislación vigente para la obtención de los permisos y licencias preceptivas, de un Proyecto, acompañado de la documentación necesaria, que justifique el cumplimiento de este Reglamento.

El referido Proyecto que será redactado y firmado por Técnico Titulado Competente, deberá indicar, de acuerdo con el Reglamento dHe Instalaciones de Protección contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, y Orden de 16 de abril de 1998, los materiales, aparatos y equipos, sistemas o sus componentes sujetos a Marca de conformidad a Normas incluidos en el proyecto.”

En conclusión, será necesaria la realización de proyecto específico por tratarse de un establecimiento industrial, al amparo del Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales,

16

Documento firmado por:

MANUEL MARTÍNEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

Fecha/hora:

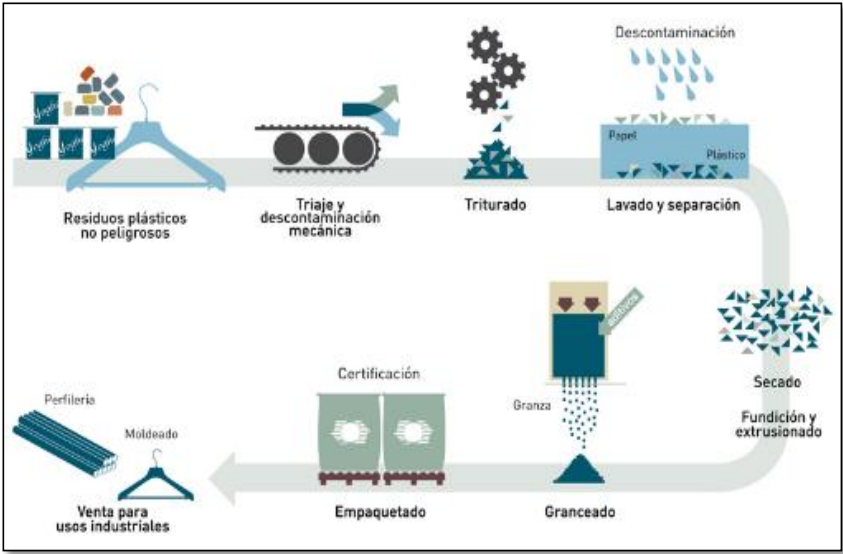
18/02/2025 17:51

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégin	
	
S01471cf792212006aa07e910802131c	
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.rregiondenunciavalidacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN  Real Decreto 2267/2004, de 3 diciembre, en el cual se incluirán de manera detallada los aspectos y justificaciones del sistema de protección contra incendios de la planta. Se han previsto extintores de incendios a razón de cada 200 m². Y a una distancia no superior a 15 m. Los extintores serán de eficiencia 21A-113B. Junto a los cuadros eléctricos se instalarán extintores de CO2. Se ha previsto un sistema manual de alarma de incendio, dicho sistema constará de pulsadores manuales de alarma cada 25 metros, los pulsadores quedarán fácilmente visibles y en las vías de evacuación para poder ser accionados. Además, se instalará un sistema de sirenas bitonales para alertar de forma acústica en caso de ser accionado un pulsador. Todos los elementos quedarán conectados a una central de alarma. La resistencia al fuego de todos los elementos será RF 120. Las soleras de las naves se ejecutarán mediante 30 cm de zahorra artificial y 25 cm de hormigón armado HA-25 con fibras metálicas/sintéticas y acabado con resinas. En la zona exterior de las naves se dispondrán sendas plataformas de hormigón, de similares características a las soleras de las naves para facilitar las tareas de explotación de la actividad. 5.3.2.2 PARCELA 2- PLANTA DE TRATAMIENTO DE PLÁSTICOS Dedica al tratamiento, valorización, reciclado de plásticos de diversa naturaleza. Los principales materiales necesarios para la producción de granzas recicladas de residuos plásticos. Estos tienen dos orígenes: - Plásticos pre-consumo: material rescatado del flujo de residuos durante un proceso de fabricación. Se excluye la reutilización de materiales como los reprocesados, triturados o desechos generados en el proceso y que son susceptibles de poder ser reutilizados en el mismo proceso que los ha generado. - Plásticos post-consumo: material conformado por una combinación de una amplia variedad de plásticos que deben clasificarse antes del proceso de reciclaje. 5.3.2.2.1 PROCESOS PREVISTOS - Reciclaje primario (pre-consumo) es el proceso de trituración, lavado y extrusión de los residuos plásticos procedentes del proceso de fabricación de un producto. En este caso el residuo es homogéneo y se encuentra poco contaminado, y normalmente se reenvía de nuevo al productor en forma de granza. - Reciclado secundario (post-consumo), en este caso reciclaje mecánico, se refiere a una serie de procesos que buscan la valorización del material. El residuo plástico proviene de plástico ya utilizado en distintos sectores de actividad. Al igual que el proceso anterior, se procede a su trituración, lavado y extrusión para convertir estos plásticos en materia prima (granza o pellet) para la fabricación de nuevos plásticos. En este caso se puede producir la mezcla de plásticos postconsumo de diversos orígenes y/o productores.	
17	
Documento firmado por:	
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	
Fecha/hora:	
18/02/2025 17:51	

Proceso de reciclado mecánico

1. Recepción y almacenamiento. En esta etapa el material es clasificado en función del tipo de polímero, formato o proveedor, y se le asigna una zona de almacenamiento, quedando a la espera de ser utilizado, bien directamente, o bien mediante la realización de mezclas.
2. Triturado. Consiste en conseguir un tamaño de partícula lo más reducido posible, mediante la utilización de un molino.
3. Lavado. Con el fin de eliminar las partículas no plastificables que puedan ir adheridas al plástico, este es sometido a un proceso de prelavado y lavado, en el que se utiliza agua, aditivos y detergentes adecuados.
4. Centrifugado y secado. Para eliminar el agua y la humedad que pueda llevar el material.
5. Extrusión. Es la etapa principal de nuestro proceso de producción, consiste en someter el material limpio, seco y triturado a altas temperaturas, a las que el material se plastifica y es cortado en forma de granza. En esta fase se adiciona el colorante.
6. Enfriado. El material recién terminado sale a unas temperaturas muy elevadas, por lo que es necesario someterlo a un proceso de enfriamiento para tal fin.
7. Almacenamiento. El material ya enfriado es almacenado a la espera de ser vendido.

Diagrama del proceso



A lo largo de los procesos de reciclado en la planta se retirarán algunas impurezas, consistentes principalmente en papeles, flejes metálicos y maderas que son retiradas y se gestionaran por una empresa externa.

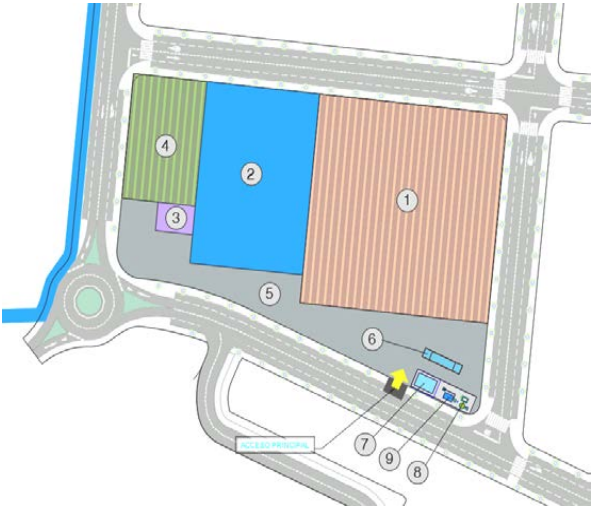
Procesos auxiliares.

1. Tratamiento de agua: En todo el proceso el uso de agua es por un circuito cerrado, por lo que sólo se considera las pérdidas por evaporación y, por tanto, el volumen rellenado del sistema de circuito cerrado. En cuanto al sistema de recirculación, se dispondrá de una depuradora, donde se realiza

el acondicionado del agua para su posterior reutilización. En dicho proceso se generarán unos fangos con un alto porcentaje de humedad, que son enviados a planta de tratamiento de fangos.

2. Equipos de aire comprimido: para su empleo en trituradoras y granuladoras, para sistemas neumáticos, en operaciones de Limpieza y Soplado, así como en proceso de control de Automatización y secado de Plásticos.
3. Equipos de refrigeración. Las necesidades de calor/frío en las instalaciones se deben a la necesidad de disponer aire caliente con sistemas de soplado de aire para eliminar la humedad restante en procesos de secado, o en algunos tipos de plástico deben ser precalentados antes de entrar al extrusor para mejorar la eficiencia del fundido. En el caso de requerimientos de refrigeración como hemos indicado normalmente se realizará por sistemas de enfriamiento de agua, de ahí la necesidad de contar con un sistema de circuito cerrado, que incluyen torres de enfriamiento, chillers y sistemas de intercambiadores de calor.
4. Energía renovable: Se proyecta y presupuesta la instalación de paneles solares o sistemas de energía renovable para cubrir parte del consumo energético de la planta.

5.3.2.2 DISTRIBUCIÓN DE LA PARCELA 2



Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE (m²)	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)
1	NAVE 1. ÁREA DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO	5.760,60	74,85	77,00	10,50
2	NAVE 2. ÁREA DE PROCESAMIENTO Y PRODUCCIÓN	3.002,68	4,75	67,00	10,50
3	NAVE 3. SERVICIOS AUXILIARES	155,00	15,00	10,50	10,50
4	NAVE 4. ALMACENAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE PRODUCTOS	1.347,80	30,00	45,00	10,50
5	PLATAFORMAS DE PAVIMENTO ASFALTICO	2.937,73			
6	BASCULA	40,00			
7	OFICINAS Y CASETA DE CONTROL	55,00	7,92	7,29	2,85
8	EQUIPO AUTÓNOMO DE SANEAMIENTO				
9	EQUIPO DE AGUA POTABLE				
	TOTAL PARCELA 2	13.298,81			

5.3.2.2.3 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El conjunto de instalaciones previstas se compone de los siguientes ítems:

- Área de Recepción y Almacenamiento de Materia Prima: Zona para recibir, clasificar y almacenar residuos plásticos, asegurando que haya suficiente espacio para separar diferentes tipos de plásticos. Área aproximada: 5.760 m2
- Área de Procesamiento y Producción: Incluye extrusores, máquinas de granulado, y otros equipos de reciclaje. Este espacio debe ser amplio para acomodar maquinaria de gran tamaño y permitir un flujo de trabajo sin obstrucciones: Area 3000 m2
- Almacenamiento de Producto Final: Zona para almacenar pellets o productos reciclados antes de su distribución, tanto a granel como empaquetado. 1.347 m2
- Área de Servicios y Administración: Báscula, Oficinas, vestuarios, y zonas de descanso para el personal. 95 m2
- Áreas de servicios auxiliares: depuradora, sistema refrigeración, etc 155 m²
- Plataformas, zona de maniobras, zonas de circulación 2.937 m²

A. NAVES DE TRATAMIENTO

La superficie de trabajo será de 10.266 m², estando prevista su cubrición mediante estructura metálica de del total de la superficie. La solera será de hormigón de 20 cm. de espesor, realizada con hormigón para armar HA-25, armada con mallazo 20x20x8 con acero corrugado B 500 T. Está solera descansa sobre una capa de 30 cm de zahorra artificial, compactada, sobre la que se extiende una capa de nivelación de 5-10 cm de hormigón HM-20.

La cimentación de las naves se resolverá, mediante zapatas aisladas de hormigón HA-30. La estructura será prefabricada de hormigón pretensado HP-50 y armado HA-40/, con altura libre interior de 9.00 m., compuesta por pilares con sistema cáliz de sección rectangular, vigas “delta” de sección variable con 10 % de pendiente, vigas piñón, separación entre pórticos de hasta 11.50 m. y luz entre apoyos máxima de 30.00 m., vigas porta-canalón y correas tubulares pretensadas con separación aproximada de 1.90 m., incluso parte proporcional de pintura anti-carbonatación,

Cubierta estará, formada por PANEL SANDWICH. Consistente en la superposición de dos chapas de acero grecadas de 0.6 mm. de espesor, con acabados galvanizado, entre las que se intercala un perfil (omega) separador galvanizado y una manta aislante de fibra de vidrio de 80 mm. de espesor. Todo este proceso de ensamblaje se realiza en obra (in situ). Las chapas se fijan al entramado de las correas mediante tornillos auto-roscantes y/o auto-taladrantes, con cabeza de nylon del color de la chapa. El Acabado será mediante Galvanizado.

Las naves irán equipadas con sus instalaciones y servicios de alumbrado, fuerza, instalaciones de protección contraincendios, evacuación de aguas pluviales.

B. ÁREAS/EXPLANADAS DE ACOPIO Y APARCAMIENTO

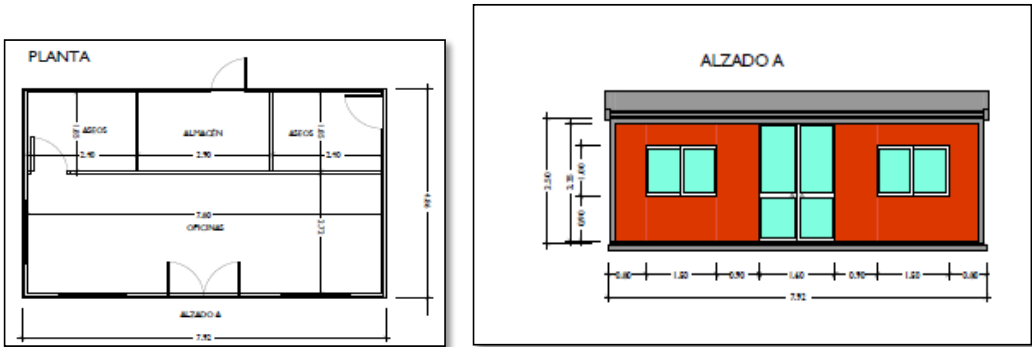
Se prevén dos grandes áreas pavimentadas según la siguiente sección tipo, para el acopio de materiales, situadas junto a las plataformas de hormigón de trabajo:



Plataformas de circulación, Superficie: 2.937.73 m²

C. ÁREA DE OFICINAS, BÁSCULA Y SERVICIOS

Con una superficie de 40 m² y 55 m², para bascula y oficina, respectivamente, se localizará junto a la entrada a la instalación. En ella se ubicará la edificación prefabricada correspondiente a las oficinas y caseta de control de entrada.



D. CERRAMIENTO EXTERIOR

Las instalaciones dispondrán de vallado perimetral completo en todo su perímetro, compuesto de fábrica de bloques tipo Split de 1,5 m, rematado con albardilla y malla de simple torsión de 1 m y puertas de acceso controlado, con vigilancia diurna y nocturna.

E. RED DE AGUA POTABLE

Debido a la distancia existente a las redes de abastecimiento municipales a las que poder entroncar y ante los escasos caudales necesarios dada la tipología de la actuación que se pretende, se ha adoptado la solución de disponer un depósito de PEAD de 10.000 litros, que se rellenará periódicamente con agua potable y un grupo de presión que garanticen los consumos necesarios de las oficinas e instalaciones de servicio de los trabajadores. El consumo de agua de boca se realizará mediante garrafas de 25 litros y dispensadores en las oficinas, vestuario y comedor. Además se proyectan los equipos necesarios para la re-cloración automática del agua contenida en dicho depósito, con el objetivo de evitar la proliferación de la bacteria legionela, dando así cumplimiento al RD 865/2003. El sistema de cloración se basa en una medición del nivel de cloro libre suministrado a la salida del depósito y una dosificación automática de hipoclorito gobernada por un sistema de control. El sistema de dosificación de biocida consta básicamente con:

- Controlador
- Sonda de cloro CLE 3.1-mA- 2 ppm
- Soporte modular DGMa
- Bomba dosificadora
- Depósito para reactivos
- Bomba de recirculación

Dicho sistema, se instalara de tal forma que la bomba dosificadora, automáticamente aportará el caudal del líquido (biocida) necesario.



1. TERRENO NATURAL
2. BASE DE APOYO. HORMIGÓN EN MASA. ESPESOR 20 cm.
3. HORMIGÓN FLUIDO. ESPESOR 60 cm.
4. DEPÓSITO DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD. 10000L (1 UDS.)
5. RELLENO CON GRAVÍN (0 6-16)

Adicionalmente la instalación se conectará al depósito de 400 m³ de agua potable, para dar servicio a las parcelas e infraestructuras previstas en el conjunto de la actuación

F. RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

La red proyectada es de tipo separativa. El agua residual generada en la zona de servicios (al no existir en las inmediaciones una red municipal a la que poder entroncar), se conducirá directamente a una depuradora compacta de 10.000 litros, con tecnología de oxidación total, capacidad para 18 a 25 usuarios (H.E.), carga media de DBO5 de 0,6 kg/día y caudal máximo de agua depurada de 3.350 litros/día, que recoge y almacena

mediante red separativa los aseos en las oficinas, así como aseos y duchas del vestuario. Este depósito se vaciará periódicamente por un gestor autorizado.

Las depuradoras compactas con tecnología de oxidación total, están compuestas por una fase de sedimentación y digestión primaria de fangos (sección biológica séptica) y una fase secundaria de oxidación. Estos sistemas disfrutan de la acción de las colonias bacterianas aeróbicas que quedan suspendidas en el agua residual, consumiendo la parte degradable, utilizándola como alimento para obtener la energía y el material necesarios para la reproducción de nuevas células. Para garantizar la concentración de oxígeno necesaria para el desarrollo de las reacciones biológicas, se usa un sistema de aireación con difusores sumergidos que del fondo del tanque difunden un flujo de aire con burbujas finitas, asegurando también una adecuada mezcla que mantiene en suspensión las altas concentraciones de sólidos presentes en el tanque.



ETAPAS DEL SISTEMA

1. SECCIÓN DE SEDIMENTACIÓN Y DIGESTIÓN DE LODOS: zona de calma en la cual las aguas residuales se depositan y acumulan en el fondo. La flora bacteriana transforma el componente degradable de los lodos en fango inerte, dióxido de carbono y agua.
2. SECCIÓN DE OXIDACIÓN: zona de insuflación de aire forzado para el movimiento y la oxigenación de las aguas residuales, en el que se desarrolla la flora bacteriana aeróbica que oxida el componente degradable residual y el nitrógeno.
3. DIFUSORES: en goma perforada para la distribución homogénea del aire dentro de la sección de oxigenación.
4. SEDIMENTACIÓN FINAL: zona de calma en la cual eventuales fangos residuales se depositan, por gravedad, en la zona de oxidación.
5. SOPLANTES-COMPRESORES: para empujar el aire hacia los difusores en la sección de oxigenación.

Adicionalmente la instalación se conectará a la depuradora compacta para una población equivalente entre 300 y 500 habitantes, para dar servicio a las parcelas e infraestructuras previstas en el conjunto de la actuación. Las características técnicas de esta depuradora compacta se desarrollan en su apartado dentro del presente documento.

G. AUTOCONSUMO ELÉCTRICO

Para el funcionamiento dela planta de tratamiento, así como para los servicios de oficina y alumbrado, se realizará la cubrición de los 10.266 m² de las cubiertas de las naves con captadores solares de alto rendimiento, ESPSC Monocrystalline Solar module ERA Solar, de dimensiones 1979x1002x40 mm (1,98 m2 de superficie de absorción). Con cristal solar con alta transmisividad, bastidor de aluminio, Incluso suministro y montaje, totalmente instalado. Voltaje máximo 1000V/DC, coeficiente Isc +0,02973%/°K, coeficiente Voc



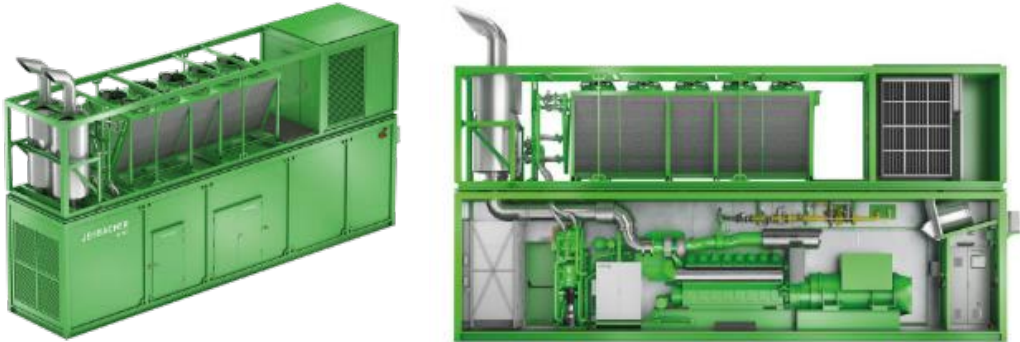
AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



-0,38038%/°K, coeficiente Pmpp -0,57402%/°K. Montados sobre estructura de soporte e inversores trifásicos tipo EQX-30000-2T Salicru, potencia máxima de entrada DC 39000 W, tensión de entrada máxima 1000 Vdc, potencia de salida 30000 W, Con grado de protección IP65.

Adicionalmente al sistema de alimentación con placas solares previsto, las actividades industriales del CIM Sierra de la puerta se abastecerán de energía eléctrica que suministrará un grupo de 3 motores de cogeneración eléctrica abastecidos por gas, con una potencia por unidad de 1.067 kW, hasta un total de 3.200 kW. El gas que abastecerá los motores de cogeneración será procedente del gaseoducto APA-45 BAR (Moratalla Mula), que discurre paralelo a la carretera RM.714 anexa a las instalaciones.

Ud	MÓDULO DE COGENERACIÓN	POTENCIA TÉRMICA	POTENCIA ELÉCTRICA
3	JENBACHER	1214 KW	1067 KW



Sistema modular compacto en contenedor marítimo de motor de cogeneración eléctrica a partir de gas

H. TELECOMUNICACIONES

El servicio informático está integrado por una red de datos que dará servicio a todo la planta. La red permitirá comunicar toda la maquinaria con su control para la transmisión de los trabajos. Dando servicio de datos y teléfono a cada puesto de trabajo.

Se instalará puntos de acceso a la red en cada uno de los puestos de control de las máquinas. Estos puntos de acceso estarán provistos de teléfono, Internet, y fuente de alimentación ininterrumpida.

I. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Las instalaciones cumplirán con los requerimientos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 2267/2004, en el que se establece que:

“Los establecimientos industriales de nueva construcción y los que cambien o modifiquen su actividad, se trasladen, se amplíen o reformen, requerirán la presentación, junto a la documentación exigida por la Legislación vigente para la obtención de los permisos y licencias

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehegín	
 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN 	
preceptivas, de un Proyecto, acompañado de la documentación necesaria, que justifique el cumplimiento de este Reglamento. El referido Proyecto que será redactado y firmado por Técnico Titulado Competente, deberá indicar, de acuerdo con el Reglamento dHe Instalaciones de Protección contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, y Orden de 16 de abril de 1998, los materiales, aparatos y equipos, sistemas o sus componentes sujetos a Marca de conformidad a Normas incluidos en el proyecto.” En conclusión, será necesaria la realización de proyecto específico por tratarse de un establecimiento industrial, al amparo del Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales, Real Decreto 2267/2004, de 3 diciembre, en el cual se incluirán de manera detallada los aspectos y justificaciones del sistema de protección contra incendios de la planta. Se han previsto extintores de incendios a razón de cada 200 m². Y a una distancia no superior a 15 m. Los extintores serán de eficiencia 21A-113B. Junto a los cuadros eléctricos se instalarán extintores de CO2. Se ha previsto un sistema manual de alarma de incendio, dicho sistema constará de pulsadores manuales de alarma cada 25 metros, los pulsadores quedarán fácilmente visibles y en las vías de evacuación para poder ser accionados. Además, se instalará un sistema de sirenas bitonales para alertar de forma acústica en caso de ser accionado un pulsador. Todos los elementos quedarán conectados a una central de alarma. 5.3.2.3 PARCELA 3- PLANTA DE TRATAMIENTO DE PRODUCTOS POR TERMOCONVERSIÓN POR PIROLISIS FASE 1 La termoconversión , tiene como objetivo valorizar desechos y otorgarles una segunda vida, la empresa Greene del Parque Científico de la Universidad Miguel Hernández (PCUMH) de Elche cuenta con una tecnología, dirigida principalmente a la industria, que permite convertir los residuos en nuevas materias primas útiles, lo que contribuye a la disminución del impacto medioambiental y a la sostenibilidad. Concretamente, con su tecnología, la empresa del PCUMH es capaz de tratar residuos sólidos no peligrosos, industriales no urbanos, muy heterogéneos; es decir, que no necesitan tener una pureza elevada. Como resultado de este tratamiento, Greene obtiene dos tipos de materias primas útiles: aceite pirolítico (AGNOIL, por su nombre comercial) y biochar o char (BIOBLACC por su nombre comercial). El primero de ellos, se utiliza para la fabricación de nuevos plásticos circulares; mientras que el segundo se usa como combustible en cementeras, cerámicas, etc. Una de las ventajas de este último es que contiene un alto porcentaje de carbono biogénico, cuyas emisiones no computan. Mediante la valorización de los residuos industriales de naturaleza no peligrosa, a través de un proceso de termoconversión material mediante pirólisis, se obtienen: 1. <u>Material compuesto prácticamente de carbono puro, de aplicación directa en el sector siderúrgico, cementero y cerámico como combustible:</u> Alrededor del 40 % de este carbón sintético es de origen	
 S01471cf792212006aa07e9108021131C	
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.rgiondenuencia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
Documento firmado por:	
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	
Fecha/hora:	
18/02/2025 17:51	



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehéggin.rgiondennuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



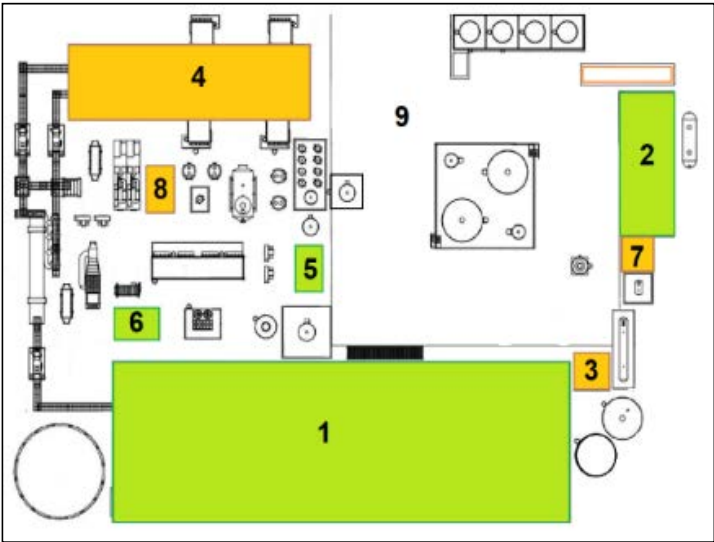
Productos recuperados del proceso

- Aceites (Agnoil),
- Carbonato Cálcico (Calxand),
- Biochar (Bioblacc)
- Carbón Activo (Acsorb).



Infografía de la planta de termoconversión por pirólisis

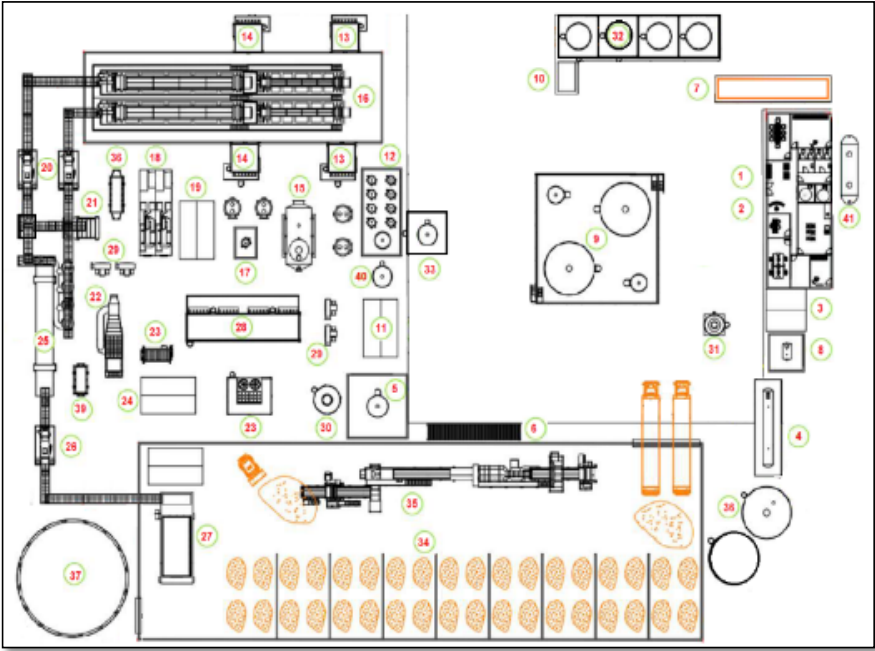
5.3.2.3.1 DISTRIBUCIÓN DE LA PARCELA 3



Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE (m²)	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)
1	NAVE. TRATAMIENTO	2.500,00 m²	25,00	100,00	10,50
2	TALLER, VESTUARIO, CUADROS ELÉCTRICOS (PLANTA 0), OFICINAS (PLANTA 1)	625,00 m²	12,50	25,00	10,00

3	CASETA BOMBAS PCI	64,00 m²	8,00	8,00	3,50
4	NAVE DE PIROLISIS (MARQUESINA CUBIERTA)	700,00 m²	14,00	50,00	10,00
5	CASETA DE BOMBEO Y CENTRIFUGA (ZONA DE CONDENSACIÓN)	58,50 m²	9,00	6,50	3,50
6	CASETA BOMBAS DE REFRIGERACIÓN POR ABSORCIÓN	58,50 m²	9,00	6,50	3,50
7	GRUPO ELECTRÓGENO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	64,00 m²	8,00	8,00	3,50
8	CASETA CCM	58,50 m²	9,00	6,50	3,50
9	PLATAFORMAS Y VIARIO	14.363,50 m²			
	TOTAL PARCELA 3	18.492,00 m²			

5.3.2.3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES



1	TALLER VESTUARIO (PLANTA 0)	22	SISTEMA SCR
2	EDIFICIO OFICINAS (PLANTA 1)	23	SISTEMA DE ABSORCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CALOR
3	GRUPO ELECTROGENO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	24	CASETA DE BOMBEO DE REFRIGERACIÓN
4	DEPOSITO GAS PROPANO	25	SECADERO Y CICLONES
5	DEPOSITO NH3 CON CUBETO DE RETENCIÓN	26	SISTEMA DE CONTROL CAUDAL A SEVADO
6	ADITIVO SOLIDOS NaHCO3	27	ALIMENTACIÓN MATERIA PRIMA A SECADO
7	BASCULA DE PESAJE	28	FILTRO DE HUMOS
8	DEPOSITO DIESEL	29	VENTILADOR DE HUMOS
9	ALMACÉN DE AGNOIL	30	CHIMENEA DE HUMOS
10	CARGADERO Y BOMBA DE AGNOIL	31	ANTORCHA DE EMERGENCIA
11	CASETA DE BOMBEO Y CENTRIFUGA (ZONA DE CONDENSACIÓN)	32	ALMACÉN DE BIOBLACC
12	ZONA CONDENSACIÓN AGNOIL	33	ALMACENAMIENTO PARTICULADO
13	FILTRO PIRO GAS 2ª ETAPA	34	TROJES DE ALMACENAMIENTO
14	FILTRO PIROGAS 1ª ETAPA	35	PLANTA DE TRATAMIENTO
15	CÁMARA DE COMBUSTIÓN MADURACIÓN	36	SISTEMA PCI
16	CUBIERTA ZONA DE PIROLISIS	37	GASOMETRO
17	ZONA CONDENSACIÓN 2ª ETAPA	38	INTERCAMBIADOR DE CALOR 1
18	MOTO GENERADORES	39	INTERCAMBIADOR DE CALOR 2
19	CASETA CCM	40	DEPOSITO DE AGUA CONDENSADA
20	SISTEMA CONTROL CALIDAD PIROLISIS	41	SECADOR DE HIDROCARBUROS
21	TOLVAS PULMÓN	22	SISTEMA SCR

22	SISTEMA SCR	23	SISTEMA DE ABSORCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CALOR
23	SISTEMA DE ABSORCIÓN Y RECUPERACIÓN DE CALOR	24	CASETA DE BOMBEO DE REFRIGERACIÓN
24	CASETA DE BOMBEO DE REFRIGERACIÓN	25	SECADERO Y CICLONES
25	SECADERO Y CICLONES	26	SISTEMA DE CONTROL CAUDAL A SECADO
26	SISTEMA DE CONTROL CAUDAL A SECADO	27	ALIMENTACIÓN MATERIA PRIMA A SECADO
27	ALIMENTACIÓN MATERIA PRIMA A SECADO	28	FILTRO DE HUMOS
28	FILTRO DE HUMOS	29	VENTILADOR DE HUMOS
29	VENTILADOR DE HUMOS	30	CHIMENEA DE HUMOS
30	CHIMENEA DE HUMOS	31	ANTORCHA DE EMERGENCIA
31	ANTORCHA DE EMERGENCIA	32	ALMACÉN DE BIOBLACC
32	ALMACÉN DE BIOBLACC	33	ALMACENAMIENTO PARTICULADO
33	ALMACENAMIENTO PARTICULADO	34	TROJES DE ALMACENAMIENTO
34	TROJES DE ALMACENAMIENTO	35	PLANTA DE TRATAMIENTO
35	PLANTA DE TRATAMIENTO	36	SISTEMA PCI
36	SISTEMA PCI	37	GASOMETRO
37	GASOMETRO	38	INTERCAMBIADOR DE CALOR 1
38	INTERCAMBIADOR DE CALOR 1	39	INTERCAMBIADOR DE CALOR 2
39	INTERCAMBIADOR DE CALOR 2	40	DEPOSITO DE AGUA CONDENSADA
40	DEPOSITO DE AGUA CONDENSADA	41	SECADOR DE HIDROCARBUROS
41	SECADOR DE HIDROCARBUROS		

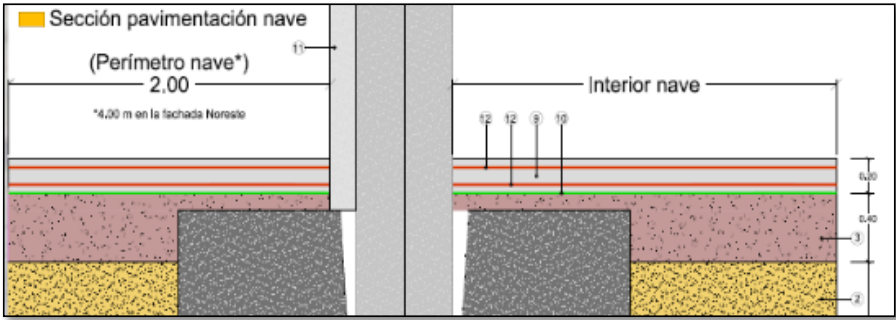
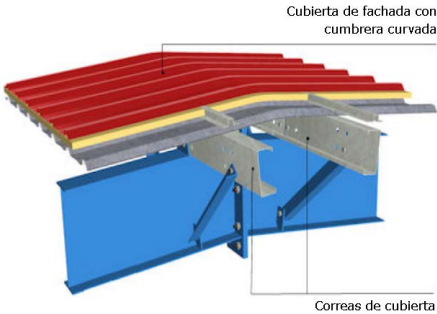
A. NAVE DE TRATAMIENTO

Con unas dimensiones de 25 x 100 m y atura libre 9 m, se resolverá con los siguientes elementos constructivos:

i. Estructura de suelo

La sección de pavimentación interior de las naves la cual se extiende perimetralmente con un sobre ancho en la fachada, está formada de abajo a arriba por:

1. Terreno natural
2. Suelo seleccionado
3. 0,40 cm de base granular de Zahorra artificial (ZA-25),
4. Extendido de Riego de Imprimación con emulsión asfáltica catiónica tipo C60BF4 IMP.
5. 0,6 cm de extendido de M.B.C. TIPO AC 22 bin S 50/70. Capa intermedia
6. Extendido de Riego de Adherencia con emulsión asfáltica catiónica tipo C60B3 ADH.
7. 0,4 cm de extendido de M.B.C. TIPO AC 16 surf S 50/70. Capa rodadura
8. Bordillo PE-C6 25x12x9x100 cm sobre mortero
9. Hormigón HA-25/F/20/XC1. Fratasado
10. Lamina PEAD de 1,5 mm
11. Placa prefabricada de 16 cm
12. Mallazo electrosoldado Ø12 #20

	AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN	
		
ii. Estructura portante Nave de tratamiento mediante estructura prefabricada de hormigón armado HA-40 y pretensado HP-50 para nave industrial con altura libre de 9,00 m, incluido el espesor de la solera, compuesta por pilares de sección rectangular, vigas de sección doble “T” con el 3,50% de pendiente, separación entre pórticos de hasta 10,00 m y luz entre apoyos hasta 24,50 m, vigas piñón entre testeros y correas VT-30. La cimentación nave incluye excavación zapatas de cimentación y correas, hormigón de limpieza HL-15, hormigón armado HA-25/ y acero corrugado B-500SD. Todo ello sobre pozos de cimentación de hormigón ciclópeo. iii. Estructura de techo La cubierta será de paneles sándwich aislantes de acero, con la superficie exterior grecada y la superficie interior lisa, de 30 mm de espesor y 1000 mm de ancho, formados por doble cara metálica de chapa estándar de acero, acabado prelacado, de espesor exterior 0,5 mm y espesor interior 0,5 mm y alma aislante PIR media 40 kg/m³, y accesorios. 		
iv. Estructura de cerramiento perimetral El cerramiento se realizará con placa armada espesor 16 cm y ancho estándar 2,50 m. Hormigón HA-25/F/16 y acero B 500 T. Colocada en HORIZONTAL según despiece de fachadas. Acabado GRIS con una cara lisa y otra rugosa. Juntas machihembradas y selladas por el exterior con masilla de poliuretano. Sujetas con herrajes de acero galvanizado, en la parte superior.		
Documento firmado por:		Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)		18/02/2025 17:51

B. EDIFICIO TALLER Y OFICINAS

Con unas dimensiones de 12,50 x 25,00 m en planta y dos alturas, la planta baja se destinará a taller y vestuario y la planta primera para oficinas. En cuanto a su altura libre será de 8 m, que se distribuyen en 4,70 m en planta baja (taller) forjado intermedio de 0,30 m y 3,00 m de altura en primera planta (oficinas). La altura total será de 10 m. La nave para taller y oficinas se resolverá con los siguientes elementos constructivos:

i. Cimentación

Debido a las características del terreno y a la profundidad del firme, se opta por una cimentación a base de zapatas y riostras de hormigón armado HA-25 previamente se rellenarán las zapatas con hormigón ciclópeo hasta alcanzar el firme.

ii. Estructura de suelo

La sección de pavimentación interior de las naves será similar a la indicada en la nave de tratamiento del apartado anterior.

iii. Estructura portante

La estructura que se proyecta está formada por pórticos rígidos a base de vigas y pilares de acero S-275JR cogidos mediante placas de anclaje a la cimentación con cuatro barras de acero B500S de 20 mm.

Los pilares serán HEA 180 Las vigas para conformar los pórticos serán IPN 200 junto con cruces de San Andrés en vanos alternos de Ø 20 mm y cartelas. Las correas serán de perfiles conformados en Z.

iv. Estructura de techo

La cubierta será de paneles sándwich aislantes de acero, con la superficie exterior grecada y la superficie interior lisa, de 30 mm de espesor y 1000 mm de ancho, formados por doble cara metálica de chapa estándar de acero, acabado prelacado, de espesor exterior 0,5 mm y espesor interior 0,5 mm y alma aislante PIR media 40 kg/m³, y accesorios.

v. Estructura de cerramiento perimetral

El cerramiento se realizará con placa armada espesor 16 cm y ancho estándar 2,50 m. Hormigón HA-25/F/16 y acero B 500 T. Colocada en HORIZONTAL según despiece de fachadas. Acabado GRIS con una cara lisa y otra rugosa. Juntas machihembradas y selladas por el exterior con masilla de poliuretano. Sujetas con herrajes de acero galvanizado, en la parte superior.

C. EDIFICACIONES AISLADAS

Nº	DESIGNACIÓN	SUPERF.	L x A	H
3	CASETA BOMBAS PCI	64,00 m²	8,00 x 8,00	3.5
5	CASETA DE BOMBEO Y CENTRIFUGA (ZONA DE CONDENSACIÓN)	58,50 m²	9,00 x 6,50	3.5
6	CASETA BOMBAS DE REFRIGERACIÓN POR ABSORCIÓN	58,50 m²	9,00 x 6,50	3.5
7	GRUPO ELECTRÓGENO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	64,00 m²	8,00 x 8,00	3.5
8	CASETA CCM	58,50 m²	9,00 x 6,50	3.5

Se resolverán mediante casetas prefabricadas de placas de hormigón armado, adaptadas a las dimensiones de cada una. Con las siguientes características:

i. Estructura de suelo

La sección de pavimentación interior de las naves será similar a la indicada con anterioridad, para la nave de tratamiento y oficinas taller.

ii. Estructura portante y cubierta

Paredes laterales y cubierta formados por paneles de hormigón armado de espesor variable en función de las dimensiones, con aislante interior de 4 cm paredes y 8 cm en techo. Mallazo de acero corrugado 15 x 15, refuerzo de celosía en todo el perímetro y central de cada placa, bujes de sujeción soldados a la estructura. Unidas entre sí, formando Jaula de Faraday El hormigón a utilizar es Cemento CEM I 52.5N SR5 de alta resistencia, según norma UNE-EN 197-1 con protección a los sulfatos y al agua de mar. Con una resistencia compresión 30/Nmm2, acero 550N/m2, limite elástico 500N/mm2. Todas las paredes con sistema cortafuego RF 120. Lacada en color crema, con tratamiento anti carbonatación, de máxima penetración, a base de resinas especiales en emulsión acuosa, para evitar la degradación de estructuras y paneles de hormigón por la acción de la carbonatación y los agentes atmosféricos. Sellado en todas las juntas con masilla de poliuretano, garantizando la máxima impermeabilidad.



D. NAVE CUBRICIÓN PIROLISIS

El tratamiento de termoconversión mediante pirolisis, se cubrirá con una estructura metálica de dimensiones en planta de 14,00 m de ancho y 50,00 m de largo, siendo su altura libre de 9 m.

La estructura que se proyecta está formada por pórticos rígidos a base de vigas y pilares de acero S-275JR cogidos mediante placas de anclaje a la cimentación con cuatro barras de acero B500S de 20 mm.

Los pilares serán HEA 180 Las vigas para conformar los pórticos serán IPN 200 junto con cruces de San Andrés en vanos alternos de Ø 20 mm y cartelas. Las correas serán de perfiles conformados en Z.

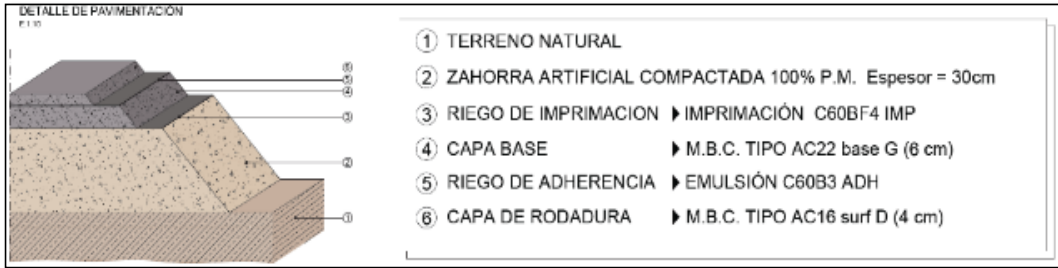
Cubierta ligera compuesta por faldón de panel aislante de chapa conformada tipo sandwich de 30 mm de espesor, formado por dos chapas conformadas de acero galvanizado de 0.5 mm de espesor, acabado exteriormente con resina de poliéster silicona y relleno interiormente con espuma de poliuretano rígido de 40kg/m³ de densidad.

Con una pendiente del 20%, e irá cogida a las correas tipo ZF. Además se instalarán remates de cumbrera o limatesa y laterales con chapa lisa de acero galvanizado de 0.6 mm de espesor e incluso colocación de canalón de acero galvanizado para recogida de aguas pluviales.

La cimentación se realizará mediante zapatas aisladas y riostras de hormigón armado HA/25/P/40/IIa.

E. EXPLANADAS , VIALES Y APARCAMIENTOS

Se prevén áreas pavimentadas según la siguiente sección tipo, para el acopio de materiales, situadas junto a las plataformas de hormigón de trabajo:



✓ Plataformas de circulación, Superficie: 14.363,50 m²

F. CERRAMIENTO EXTERIOR

Las instalaciones dispondrán de vallado perimetral completo en todo su perímetro, compuesto de fábrica de bloques tipo Split de 1,5 m, rematado con albardilla y malla de simple torsión de 1 m y puertas de acceso controlado, con vigilancia diurna y nocturna.

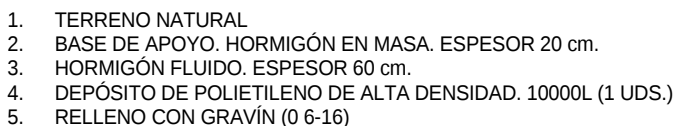
G. RED DE AGUA POTABLE

Debido a la distancia existente a las redes de abastecimiento municipales a las que poder entroncar y ante los escasos caudales necesarios dada la tipología de la actuación que se pretende, se ha adoptado la solución de disponer un depósito de PEAD de 10.000 litros, que se rellenará periódicamente con agua potable y un grupo de presión que garanticen los consumos necesarios de las oficinas e instalaciones de servicio de los trabajadores. El consumo de agua de boca se realizará mediante garrafas de 25 litros y dispensadores en las oficinas, vestuario y comedor. Además se proyectan los equipos necesarios para la re-cloración automática del agua contenida en dicho depósito, con el objetivo de evitar la proliferación de la bacteria legionela, dando así cumplimiento al RD 865/2003. El sistema de cloración se basa en una medición del nivel de cloro libre suministrado a la salida del depósito y una dosificación automática de hipoclorito gobernada por un sistema de control. El sistema de dosificación de biocida consta básicamente con:

Controlador

- Sonda de cloro CLE 3.1-mA- 2 ppm
- Soporte modular DGMa
- Bomba dosificadora
- Depósito para reactivos
- Bomba de recirculación

Dicho sistema, se instalara de tal forma que la bomba dosificadora, automáticamente aportará el caudal del líquido (biocida) necesario.



Fecha/hora:	18/02/2025 17:51
-------------	------------------

ETAPAS DEL SISTEMA



1. SECCIÓN DE SEDIMENTACIÓN Y DIGESTIÓN DE LODOS: zona de calma en la cual las aguas residuales se depositan y acumulan en el fondo. La flora bacteriana transforma el componente degradable de los lodos en fango inerte, dióxido de carbono y agua.
2. SECCIÓN DE OXIDACIÓN: zona de insuflación de aire forzado para el movimiento y la oxigenación de las aguas residuales, en el que se desarrolla la flora bacteriana
- aeróbica que oxida el componente degradable residual y el nitrógeno.
3. DIFUSORES: en goma perforada para la distribución homogénea del aire dentro de la sección de oxigenación.
4. SEDIMENTACIÓN FINAL: zona de calma en la cual eventuales fangos residuales se depositan, por gravedad, en la zona de oxidación.
5. SOPLANTES-COMPRESORES: para empujar el aire hacia los difusores en la sección de oxigenación.

Adicionalmente la instalación se conectará a la depuradora compacta para una población equivalente entre 300 y 500 habitantes, para dar servicio a las parcelas e infraestructuras previstas en el conjunto de la actuación. Las características técnicas de esta depuradora compacta se desarrollan en su apartado dentro del presente documento.

I. AUTOCONSUMO ELÉCTRICO

Para el funcionamiento dela planta de tratamiento, así como para los servicios de oficina y alumbrado, se realizará la cubrición de los 3.500 m² de las cubiertas de las naves de tratamiento, pirolisis y taller-oficinas, con captadores solares de alto rendimiento, ESPSC Monocrystalline Solar module ERA Solar, de dimensiones 1979x1002x40 mm (1,98 m2 de superficie de absorción). Con cristal solar con alta transmisividad, bastidor de aluminio, Incluso suministro y montaje, totalmente instalado. Voltaje máximo 1000V/DC, coeficiente Isc +0,02973%/°K, coeficiente Voc -0,38038%/°K, coeficiente Pmpp -0,57402%/°K. Montados sobre estructura de soporte e inversores trifásicos tipo EQX-30000-2T Salicru, potencia máxima de entrada DC 39000 W, tensión de entrada máxima 1000 Vdc, potencia de salida 30000 W, Con grado de protección IP65.

Así mismo se dispone de un grupo electrógeno de emergencia de 250 KVA.

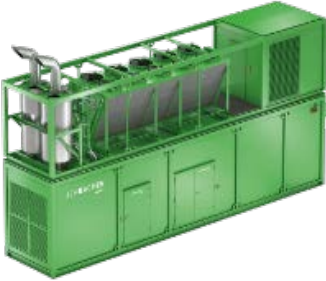
Adicionalmente al sistema de alimentación con placas solares previsto, las actividades industriales del CIM Sierra de la puerta se abastecerán de energía eléctrica que suministrará un grupo de 3 motores de cogeneración eléctrica abastecidos por gas, con una potencia por unidad de 1.067 kW, hasta un total de 3.200 kW. El gas que abastecerá los motores de cogeneración será procedente del gaseoducto APA-45 BAR (Moratalla Mula), que discurre paralelo a la carretera RM.714 anexa a las instalaciones.



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



Ud	MÓDULO DE COGENERACIÓN	POTENCIA TÉRMICA	POTENCIA ELÉCTRICA
3	JENBACHER	1214 KW	1067 KW



Sistema modular compacto en contenedor marítimo de motor de cogeneración eléctrica a partir de gas

J. TELECOMUNICACIONES

El servicio informático está integrado por una red de datos que dará servicio a todo la planta. La red permitirá comunicar toda la maquinaria con su control para la transmisión de los trabajos. Dando servicio de datos y teléfono a cada puesto de trabajo.

Se instalará puntos de acceso a la red en cada uno de los puestos de control de las máquinas. Estos puntos de acceso estarán provistos de teléfono, Internet, y fuente de alimentación ininterrumpida.

K. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Las instalaciones cumplirán con los requerimientos establecidos en el artículo 4 del Real Decreto 2267/2004, en el que se establece que:

“Los establecimientos industriales de nueva construcción y los que cambien o modifiquen su actividad, se trasladen, se amplíen o reformen, requerirán la presentación, junto a la documentación exigida por la Legislación vigente para la obtención de los permisos y licencias preceptivas, de un Proyecto, acompañado de la documentación necesaria, que justifique el cumplimiento de este Reglamento.

El referido Proyecto que será redactado y firmado por Técnico Titulado Competente, deberá indicar, de acuerdo con el Reglamento dHe Instalaciones de Protección contra Incendios, aprobado por el Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, y Orden de 16 de abril de 1998, los materiales, aparatos y equipos, sistemas o sus componentes sujetos a Marca de conformidad a Normas incluidos en el proyecto.”

En conclusión, será necesaria la realización de proyecto específico por tratarse de un establecimiento industrial, al amparo del Reglamento de Seguridad contra Incendios en Establecimientos Industriales, Real Decreto 2267/2004, de 3 diciembre, en el cual se incluirán de manera detallada los aspectos y justificaciones del sistema de protección contra incendios de la planta.

36

Documento firmado por:

MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

Fecha/hora:

18/02/2025 17:51

Se han previsto extintores de incendios a razón de cada 200 m². Y a una distancia no superior a 15 m. Los extintores serán de eficiencia 21A-113B. Junto a los cuadros eléctricos se instalarán extintores de CO2.

Se ha previsto un sistema manual de alarma de incendio, dicho sistema constará de pulsadores manuales de alarma cada 25 metros, los pulsadores quedarán fácilmente visibles y en las vías de evacuación para poder ser accionados. Además, se instalará un sistema de sirenas bitonales para alertar de forma acústica en caso de ser accionado un pulsador. Todos los elementos quedarán conectados a una central de alarma.

5.3.2.4 PARCELA 4- PLANTA DE TRATAMIENTO DE PRODUCTOS POR TERMOCONVERSIÓN POR PIROLISIS FASE 2

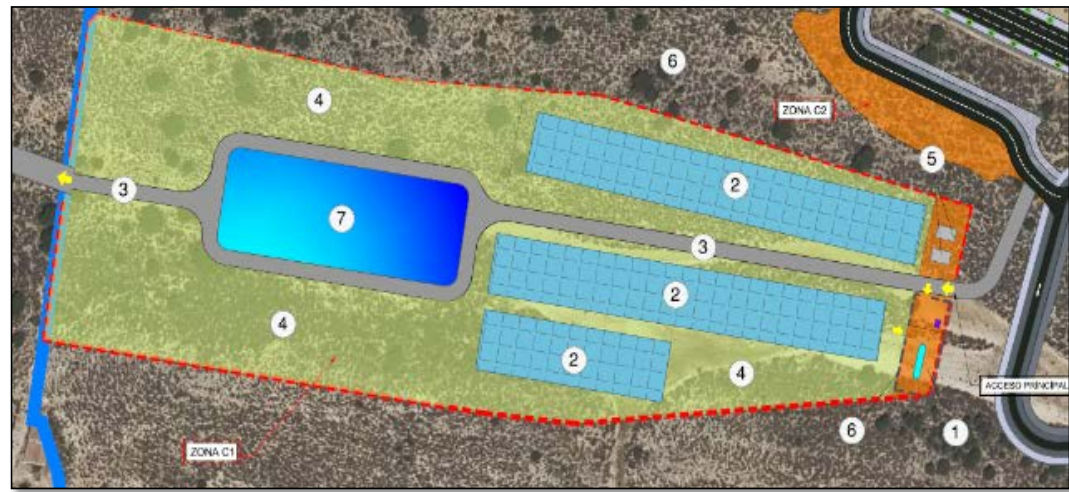
Corresponden las actuaciones previstas en la Parcela 4, a la Segunda Fase de las instalacionesde tratamiento de productos por termocoversión.

Las actuaciones, instalaciones y servicios previstos son idénticos a los referidos en el apartado anterior correspondiente a la Primera Fase de la instalación, modificándose únicamente la distribución de sus elementos, tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



5.3.3 ZONA C. ÁREA DE SERVICIOS TÉCNICOS

5.3.3.1 ZONA C1



Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE (m²)	LARGO (m)	ANCHO (m)	ALTURA (m)
1	PARCELA EDAR	563,66			
1.1	EQUIPO EDAR COMPACTA Y SOPLANTES	36,34	13,66	2,66	3,80
2	PARQUE SOLAR AUTOCONSUMO	9.500,00			
3	VIALES	3.700,00			
4	MEJORA AMBIENTAL	25.683,00			
5	CASSETAS CONTROL, VESTUARIO ALMACEN PARQUE SOLAR (2 ud)	79,20	8,00	4,90	3,50
6	CERRAMIENTOS				
7	BALSA DE AGUA DEPURADA	4.000,00			
	TOTAL ZONA C1	43.247,55 m²			

ESTACIÓN DEPURADORA

Se prevé la construcción de una estación depuradora biológicas, ideal para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de plantas de producción de entre 300 y 500 habitantes equivalentes.

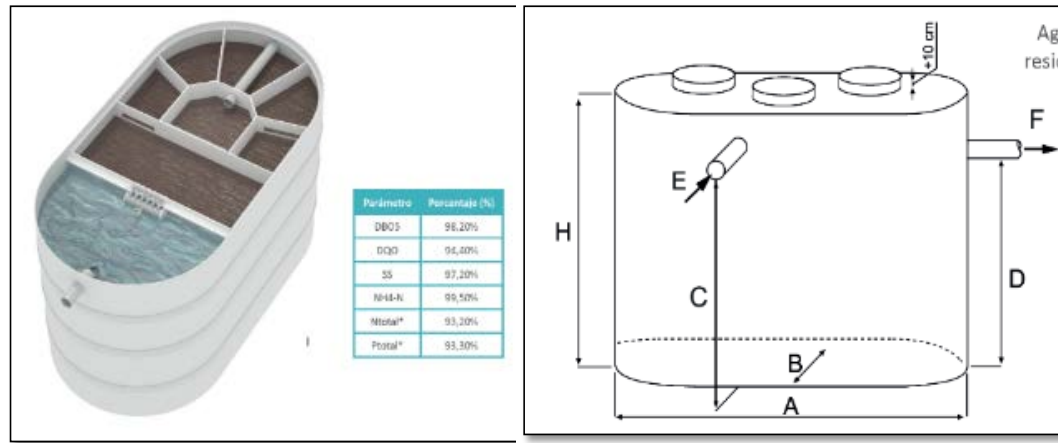
Las especificaciones técnicas y dimensiones se relacionan en el siguiente cuadro:

HABITANTES EQUIVALENTES	CARGA MÁXIMA AL DÍA (kg DBO5)	UNIDAD RENDIMIENTO m3/d	PRODUCCIÓN MÁXIMA DE FANGOS SOBRANTES	CONSUMO ELÉCTRICO MEDIO (kWh/ día)
500	30,00	75,00	276,00	3,70

PARÁMETROS TÉCNICOS							PESO
H (mm)	A (mm)	B (mm)	C (mm)	D (mm)	E (mm)	F (mm)	Kg
3800	13660	2660	3400	3200	50/160	160	3800



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.rgiondencia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



La tecnología aplicada será mediante oxidación total replica el proceso natural de degradación natural de las aguas grises a través de los microorganismos.

Estos microorganismos, al entrar en contacto con las aguas residuales, realizan un primer ciclo donde utilizan el oxígeno que se aporta mediante soplates en la depuradora biológica para metabolizar y asimilar los contaminantes.

Posteriormente se produce un segundo ciclo metabólico de desnitrificación (alimentación de los microorganismos en ausencia de oxígeno) y finalmente una decantación para separar las aguas de los lodos que se recirculan al sistema.

Detalles de Funcionamiento:

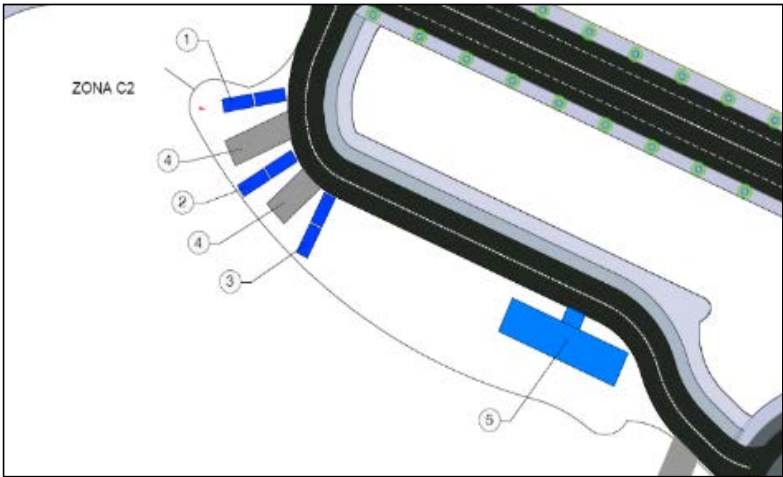
- **Pretratamiento:** Se produce la separación de residuos sólidos mediante un sistema de rejilla.
- **Cámara anaeróbica:** La mezcla de microorganismos, agua y finas burbujas permiten la degradación de la materia degradable
- **Cámara aeróbica:** En la fase sin aireación, los microorganismos metabolizan el nitrógeno y el fósforo.
- **Cámara de clarificación:** Las aguas clarificadas y los lodos se separan por decantación. Las aguas salen y los lodos se recirculan.
- **Recirculación de lodos:** Los lodos decantados en el clarificador se recirculan al inicio del circuito para su reutilización.
- **Recirculación interna de lodos:** La recirculación interna de lodos permite realizar un ajuste más preciso del caudal y el proceso biológico.
- **Sistema de difusión de aire:** El aire atmosférico se inyecta en el reactor aerobio a través de un difusor, generando microburbujas.
- **Sistema de regulación de caudal:** Permite regular el caudal de recirculación para variar la velocidad del flujo de laberinto vertical (VFL³).

3 La tecnología Vertical Flow Laberynth – VFL® (Laberinto de Flujo Vertical) aumenta los rendimientos depurativos consiguiendo un gran ahorro de espacio y consumo eléctrico. La tecnología VFL consiste en un direccionamiento del flujo del agua que permite obtener una mayor área de contacto entre las aguas contaminadas y el lecho fluidizado de lodos que contiene los microorganismos encargados de degradar la materia degradable (entre otros).

- Boca de salida:** El agua tratada debe pasar a través de ella para salir del sistema. Se limpia con el paso de burbujas de aire.

5.3.3.2 ZONA C2

Zona de servicios técnicos donde se ubican los siguientes elementos:



Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE	LARGO	ANCHO	ALTURA
		(m²)	(m)	(m)	(m)
1	CASETAS DE VIGILANCIA Y CONTROL (2 Ud)	28,80	6,00	2,42	3,50
2	CASETAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ((2 Ud))	28,80	6,00	2,42	3,50
3	CASETA DE OTROS SERVICIOS TÉCNICOS (2Ud)	28,80	6,00	2,42	3,50
4	ZONA PARA MÓDULOS DE COGENERACIÓN ELÉCTRICA	112,57			
5	DÉPOSITO DE AGUA DE 400 M3	180,00	25,12	7,00	2,90
8	RESTO DE PARCELA	1.426,24			
	TOTAL ZONA C1	1.805,21 m²			

DEPOSITO DE AGUA POTABLE DE 400 M³

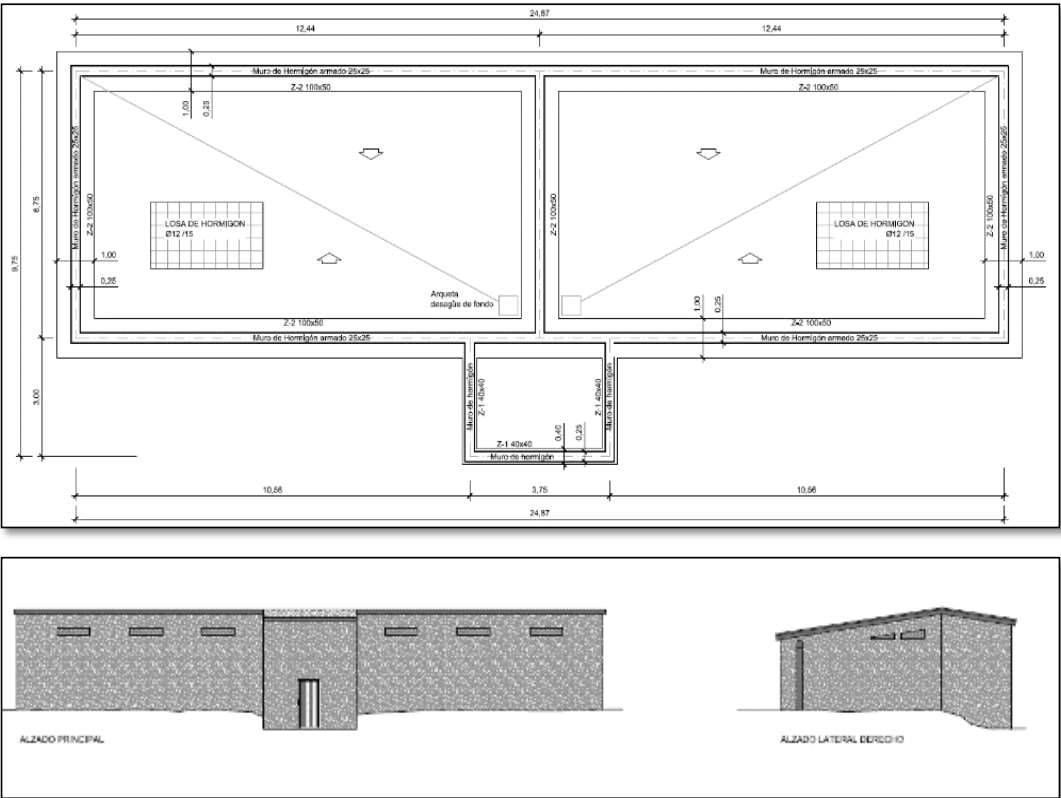
Se proyecta un depósito prefabricado de 400 m³ de capacidad, de dos vasos, será de planta rectangular de 25,12m x 7,00m de dimensiones exteriores, 2,90 m de altura y una altura máxima de lámina de agua de 2,50m medidos sobre el plano superior de losa de cimentación.

La ejecución del mismo se define mediante muros de hormigón armado, losa de cimentación de hormigón armado y cubierta a base de viguetas doble T de hormigón armado, rasillón de hormigón armado, capa de compresión, aislamiento térmico e impermeabilización y capa de compresión con mallazo de 5 cm de espesor. Las juntas entre cada uno de los muros quedan convenientemente hormigonadas y selladas con juntas de neopreno en obra, asegurándose de esta forma la estanqueidad del depósito.

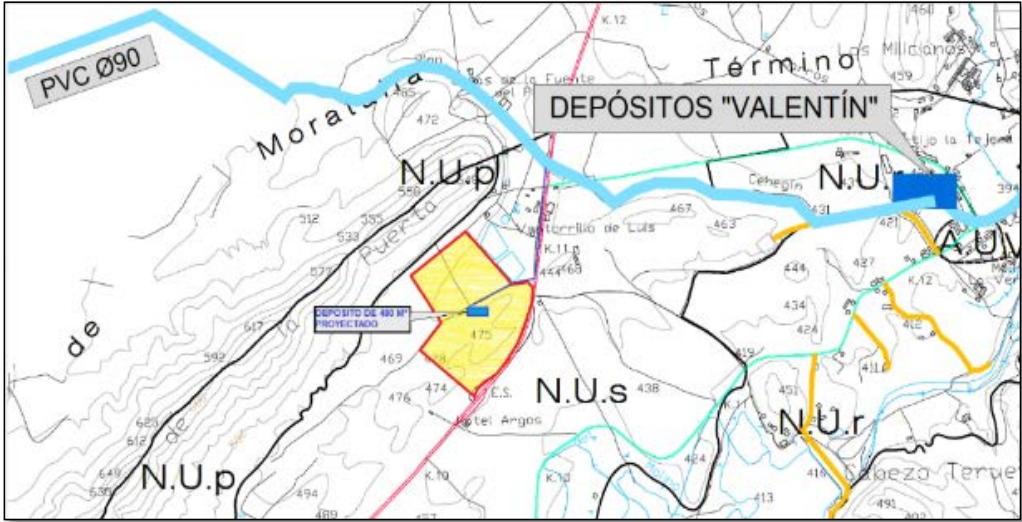
Así mismo para su integración paisajística, la cubierta estará formada a dos aguas simulando la cubierta de una vivienda.



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidromunicipal.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



El suministro al depósito está previsto se realice desde la red municipal del ramal de Valentín, pedanía de Cehegín, de PVC Ø 90 mm. El entronque se realizaría mediante tubería de PEAD Ø 63-75 mm.



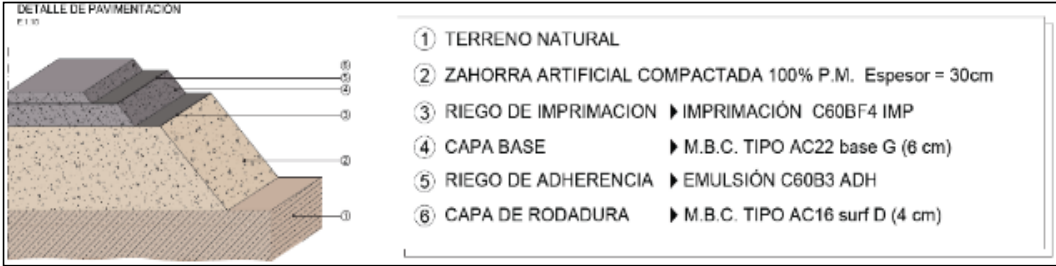


AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



A. EXPLANADAS , VIALES Y APARCAMIENTOS

Se prevén áreas pavimentadas según la siguiente sección tipo, para el acopio de materiales, situadas junto a las plataformas de hormigón de trabajo:



B. CERRAMIENTO EXTERIOR

Las instalaciones dispondrán de vallado perimetral completo en todo su perímetro, compuesto de fábrica de bloques tipo Split de 1,5 m, rematado con albardilla y malla de simple torsión de 1 m y puertas de acceso controlado, con vigilancia diurna y nocturna.

C. EDIFICACIONES AUXILIARES

Las edificaciones auxiliares, estarán constituidas por distintos módulos prefabricados, conformando las superficies indicadas, cuya geometría y dimensiones son las que se muestran en cuadro de superficies. Estarán formados por estructura metálica, con suelo de contrachapado fenólico con aislante, pavimento de pvc, cubierta de chapa perfilada con aislamiento de fibra de vidrio y cerramiento exterior con panel sándwich de 40 mm de espesor. Todo ello sobre losa de hormigón armado de 30 cm de espesor.

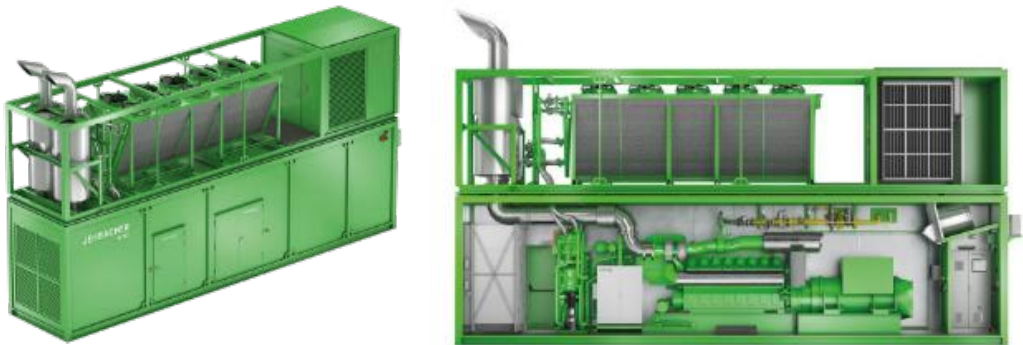
D. MÓDULOS DE COGENERACIÓN ELÉCTRICA A PARTIR DE GAS

Las actividades industriales del CIM Sierra de la puerta se abastecerán de energía eléctrica que suministrará un grupo de 3 motores de cogeneración eléctrica abastecidos por gas, con una potencia por unidad de 1.067 kW, hasta un total de 3.200 kW. El gas que abastecerá los motores de cogeneración será procedente del gaseoducto APA-45 BAR (Moratalla Mula), que discurre paralelo a la carretera RM.714 anexa a las instalaciones.

Ud	MÓDULO DE COGENERACIÓN	POTENCIA TÉRMICA	POTENCIA ELÉCTRICA
3	JENBACHER	1214 KW	1067 KW



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



Sistema modular compacto en contenedor marítimo de motor de cogeneración eléctrica a partir de gas

5.3.4 ZONA D. ÁREA DE SERVICIOS MÚLTIPLES Y FORMACIÓN

La presente zona está encaminada a generar un espacio al servicio de los ciudadanos, empresas y jóvenes de la comarca, con el objetivo de crear un espacio multifuncional para que las empresas del sector del reciclado y la valorización de residuos puedan fomentar el intercambio de información, realizar eventos y sobre todo potenciar la formación de los jóvenes de la comarca en conocimientos específicos, para la entrada en el mundo laboral.

En este sentido se proyecta la construcción de dos edificios aislados, el primero denominado Edificio de Usos Múltiples para el intercambio empresarial y el segundo el Centro de Formación Profesional, para generar un espacio formativo en tecnologías del reciclado, mecánica industrial y nuevas tecnologías relacionas con las energías renovables.

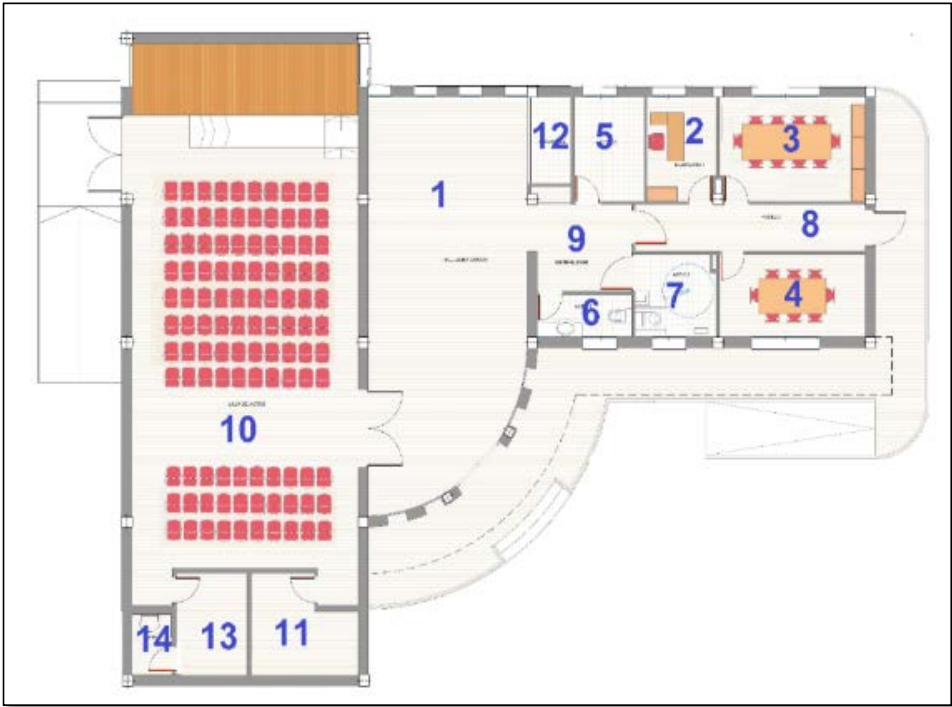
Ambos edificios quedan comunicados por una gran plaza central diáfana, destinada a esparcimiento y eventos lúdicos y comerciales, ferias tecnológicas y empresariales que se desarrollen dentro del contexto de la valorización y reciclado, agrícola y ganadero.



Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE	LARGO	ANCHO	ALTURA
		(m²)	(m)	(m)	(m)
1	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	265,63 m²	41,60	24,90	5,45
2	EDIFICIO DE FORMACIÓN	593,00 m²	22,30	15,30	5,00
3	ZONAS PAVIMENTADAS, PLAZA	3.194,00 m²			
4	BANDA DE AMORTIGUACIÓN. ZONA VERDE	3.560,44 m²			
	TOTAL ZONA D	7.613,07 m²			

5.3.4.1 EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES

Edificio Aislado de 1 planta, destinado a equipamiento. El edificio se proyecta como una unidad arquitectónica desarrollada en una única planta en forma de “L”, en la que se pueden distinguir la unión de dos ámbitos con distinta funcionalidad a través de un espacio intermedio susceptible de ser aprehendido por cualquiera de ellos, por un lado el salón de actos y por otro lado salas destinadas a despachos y reuniones. Con una superficie construida de 265, 63 m², y una altura a cornisa de 5,45 m, el resto de dimensiones quedan definidas en el documento Planos.



CUADROS DE SUPERFICIES

PLANTA BAJA		
Nº	ESPACIO	SUP. UTIL
1	Hall-zona común	49,92 m²
2	Despacho 1	5,87 m²
3	Sala de reuniones 2	12,40 m²
4	Sala de reuniones 1	9,89 m²
5	Office	5,94 m²
6	Aseo 1	3,29 m²
7	Aseo 2	5,42 m²
8	Pasillo	8,84 m²
9	Distribuidor	7,18 m²
10	Sala de actos	100,67 m²
11	Almacén-1	9,35 m²
12	Almacén-2	3,12 m²
13	Limpieza	7,22 m²
14	Patio	2,60 m²

SUPERFICIES CONSTRUIDAS	
PLANTA BAJA	265,63 m²
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	265,63 m²
ALTURA A CORNISA	5.45 m

5.3.4.2 CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Edificio Aislado de 1 planta, destinado al uso Docente. El edificio se diseña en forma de "L" dejando entre las dos alas del mismo una zona ajardinada.

En el ala principal existirán cuatro aulas de prácticamente 50 m² divisibles cada una en aulas de 25 m². En la otra estarán ubicados los cuartos de baño y otras cinco aulas de prácticas, dos grandes de 33 m² cada una y tres, más reducidas, de 15 m²

La entrada principal se situará en el extremo del ala principal y en ella se ubicarán una conserjería, un archivo y el despacho de dirección.

Existe otra entrada secundaria en el otro extremo del centro que tiene dos funciones: la primera es cumplir con el recorrido máximo de evacuación y la segunda es poder utilizar solamente la zona de las aulas pequeñas del edificio así como los despachos.

Con una superficie construida de 593,00 m² y una altura a cornisa de 5,00 m, el resto de dimensiones quedan definidas en el documento Planos.



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



CUADROS DE SUPERFICIES

PLANTA BAJA

Nº	ESPACIO	SUP. UTIL
1	AULA 1 FORMACIÓN	49,20 m ²
2	AULA 2 FORMACIÓN	49,20 m ²
3	AULA 3 FORMACIÓN	49,20 m ²
4	AULA 4 FORMACIÓN	49,20 m ²
5	AULA 1 PRACTICAS	15,75 m ²
6	AULA 2 PRACTICAS	15,75 m ²
7	AULA 3 PRACTICAS	15,75 m ²
8	AULA 4 PRACTICAS	33,15 m ²
9	AULA 5 PRACTICAS	33,15 m ²
10	ALMACÉN	11,80 m ²
11	ADMINISTRACIÓN	20,20 m ²
12	INSTALACIONES	4,00 m ²
13	ASEO MASCULINO	19,65 m ²
14	ASEO FEMENINO	19,65 m ²
15	DISTRIBUIDOR 1	36,50 m ²
16	DISTRIBUIDOR 2	64,35 m ²
17	VESTÍBULO 1	8,75 m ²
18	VESTÍBULO 2	11,80 m ²
19	PORCHE 1	8,75 m ²
20	PORCHE 2	7,35 m ²

SUPERFICIES CONSTRUIDAS

PLANTA BAJA	593,00 m ²
SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL	593,00 m ²
ALTURA A CORNISA	5,00 m

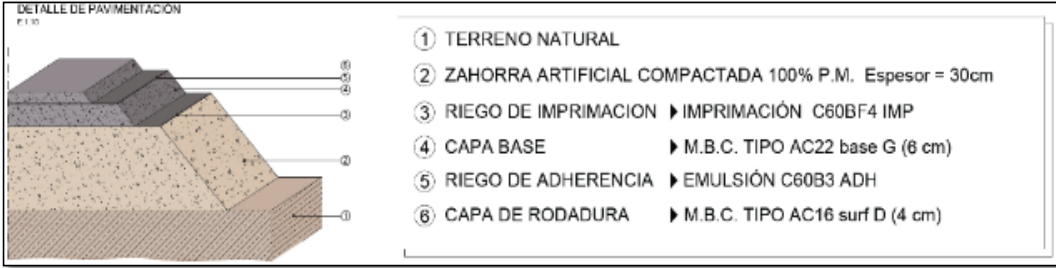


AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



A. EXPLANADAS , VIALES Y APARCAMIENTOS

Se prevén áreas pavimentadas según la siguiente sección tipo, para el acopio de materiales, situadas junto a las plataformas de hormigón de trabajo:



Plataformas de circulación. Superficie: 9.807,50 m²

B. CERRAMIENTO EXTERIOR

Las instalaciones dispondrán de vallado perimetral completo en todo su perímetro, compuesto de fábrica de bloques tipo Split de 1,5 m, rematado con albardilla y malla de simple torsión de 1 m y puertas de acceso controlado, con vigilancia diurna y nocturna.

C. RED DE AGUA POTABLE

Las instalaciones se conectarán al depósito de 400 m³ de agua potable, para dar servicio a las actuaciones proyectadas.

D. RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Las instalaciones se conectarán a la depuradora compacta para una población equivalente entre 300 y 500 habitantes, para dar servicio a las parcelas e infraestructuras previstas en el conjunto de la actuación.

E. CONSUMO ELÉCTRICO

Las instalaciones de formación y usos múltiples, se abastecerán de energía eléctrica a partir del campo solar situado en el Área C de servicios técnicos.

F. PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Se ha previsto y presupuestado la dotación de extintores y un sistema manual de alarma de incendio, dicho sistema constará de pulsadores manuales de alarma cada 25 metros, los pulsadores quedarán fácilmente visibles y en las vías de evacuación para poder ser accionados. Además, se instalará un sistema de sirenas bitonales para alertar de forma acústica en caso de ser accionado un pulsador. Todos los elementos quedarán conectados a una central de alarma.

5.4 PRESUPUESTO DE LAS OBRAS

La inversión global para el desarrollo de la instalación se adjunta en el Documento nº3: Presupuesto. A continuación se acompaña un resumen del presupuesto.

1.	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y CONEXION VIARIA	904.685,00 €
2.	AREA DE MEJORA AMBIENTAL	65.648,00 €
3.	INDUSTRIAS DE VALORIZACIÓN Y RECICLADO	7.077.822,34 €
03.01	PLANTA TRATAMIENTO MADERAS	1.901.849,99 €
03.02	PLANTA TRATAMIENTO PLASTICOS	2.298.763,05 €
03.03	PLANTA DE TERMOCONVERSIÓN FASE 1	1.438.604,65 €
03.04	PLANTA DE TERMOCONVERSIÓN FASE 2	1.438.604,65 €
4.	SERVICIOS TÉCNICOS	2.557.251,36 €
04.01	DEPOSITO DE AGUA POTABLE 400 M3	293.187,00 €
04.02	DEPURADORA COMPACTA 400 HAB	135.347,00 €
04.03	EDIFICACIONES PREFABRICADAS MODULARES	100.743,16 €
04.04	BALSA DE RIEGO	55.186,00 €
04.05	PARQUE SOLAR	1.282.388,20 €
04.06	MOTORES DE COGENERACIÓN	690.400,00 €
5.	USOS MULTIPLES Y FORMACIÓN	1.271.078,84 €
05.01	OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PARCELA	120.894,44 €
05.02	CENTRO DE FORMACIÓN	856.479,65 €
05.03	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	293.704,75 €
6.	SEGURIDAD Y SALUD ENLAS OBRAS	130.000,00 €
7.	GESTIÓN DE RESIDUOS	73.500,00 €
TOTAL		12.079.985,54 €

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material de las Actuaciones del **Complejo de Innovación Medioambiental Sierra de la Puerta Sector 1**, a la cantidad de **DOCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (12.079.985,54.-€)**



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



5.4.1 APLICACIÓN DEL CANON DEL 1% EN EL CASO DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO NO URBANIZABLE

Atendiendo a la Orden de 13 de diciembre de 2017, de la Consejería de Presidencia y Fomento, de aprobación de la Instrucción sobre el régimen de autorización excepcional por interés público regulado en la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia.

A efectos de aplicación del canon del 1% en el caso de uso excepcional en suelo no urbanizable, “Se desglosará el presupuesto de ejecución material, referido a las edificaciones y construcciones a efectos de aplicación del canon del 1% en el caso de uso excepcional en suelo no urbanizable o la tasa correspondiente fijada en la ley de presupuestos para dichas autorizaciones.”

En base a lo expuesto, y una vez descontado del presupuesto de ejecución materiales aquellos elementos no considerados como edificaciones y construcciones, tales como depósitos, equipos prefabricados, captadores fotovoltaicos etc. El Presupuesto de Ejecución Material a efectos de aplicación del 1%, es el siguiente:

1.	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y CONEXION VIARIA	904.685,00 €
2.	AREA DE MEJORA AMBIENTAL	- €
3.	INDUSTRIAS DE VALORIZACIÓN Y RECICLADO	5.672.120,90 €
03.01	PLANTA TRATAMIENTO MADERAS	1.493.277,99 €
03.02	PLANTA TRATAMIENTO PLASTICOS	1.890.191,05 €
03.03	PLANTA DE TERMOCONVERSIÓN FASE 1	1.144.325,93 €
03.04	PLANTA DE TERMOCONVERSIÓN FASE 2	1.144.325,93 €
4.	SERVICIOS TÉCNICOS	449.116,16 €
04.01	DEPOSITO DE AGUA POTABLE 400 M3	293.187,00 €
04.02	DEPURADORA COMPACTA 400 HAB	0,00 €
04.03	EDIFICACIONES PREFABRICADAS MODULARES	100.743,16 €
04.04	BALSA DE RIEGO	55.186,00 €
04.05	PARQUE SOLAR	0,00 €
04.06	MOTORES DE COGENERACIÓN	0,00 €
5.	USOS MULTIPLES Y FORMACIÓN	1.271.078,84 €
05.01	OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PARCELA	120.894,44 €
05.02	CENTRO DE FORMACIÓN	856.479,65 €
05.03	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	293.704,75 €
6.	SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS	- €
7.	GESTIÓN DE RESIDUOS	- €
TOTAL		8.297.000,90 €

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material a efectos de aplicación del 1% a la cantidad de Ocho millones doscientos noventa y siete mil euros con noventa céntimos. (8.297.000,90,-€)

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE IMPONE LA NORMATIVA URBANÍSTICA MUNICIPAL. INSERCIÓN EN LA ESTRUCTURA TERRITORIAL

6.1 NORMATIVA URBANÍSTICA DE APLICACIÓN

A continuación, se recoge la Normativa Urbanística de aplicación en los suelos que ocuparán las instalaciones previstas, de acuerdo a lo recogido en el Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cehégín.

CLASIFICACIÓN/CALIFICACIÓN DEL SUELO	Suelo No Urbanizable Protegido por el Planeamiento- Secano (NUs)
DEFINICIÓN	Corresponde a esta categoría de suelo, de forma genérica, las áreas identificadas en los planos como NUs. Son suelos que hay que proteger bien por su valor agropecuario, bien por sus valores paisajísticos o ambientales, bien por sus riquezas naturales.
CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES PREVALENTES	Se debe garantizar la no afección a las áreas 84, 86 y 92, para lo cual se mantendrá una banda de amortiguación de anchura mínima 100 m, entre las nuevas actuaciones y el área de nidificación. Esta banda debe conservar la vegetación natural y las únicas nuevas actuaciones permitidas serán las encaminadas a la restauración o mejora vegetal. Cualquier actuación en el área, al sur del monte público Rambla de Gilico (suelo NUp), delimitada entre el barranco de la Alcantarilla (paraje de los Villares) y el barranco de Monte Arroz, debe garantizar la preservación del sistema agroforestal de la zona, evitando la intensificación agrícola, la transformación a regadío y la actividad extractiva.
CONDICIONES PARA LA EDIFICACIÓN	Parcela mínima: 50.000 m ² . Ocupación máxima: 1% y máxima de 1.000 m ² . Altura máxima: 11 plantas / 7,00 m. Se admite una tercera planta de superficie no superior a 16 m ² para edificación típica en "torreta", la altura total máxima será de 9 m. Separación linderos: 15 m. Separación eje caminos de la red local y común de acceso a varias fincas: 20 m. Separación a otros caminos y carreteras: Según norma correspondiente. Excepciones:

ENTRADA																		
2025-1637	18/02/2025																	
Libro General																		
Ayuntamiento de Cehégin																		
																		
S01471cf792212006aa07e9108021131C																		
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017																		
<table><tr><td></td><td>AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN</td><td></td></tr><tr><td colspan="3"><table><tr><td></td><td> 1.- Obras menores a efectos de su tramitación: a) Cobertizo para aperos agrícolas: se sujetarán a las siguientes condiciones edificatorias: * Superficie máxima: 12 m2 (computando en el 1%) * Altura máxima: 1 planta / 2,50 m. * Parcela mínima: 25.000 m2 * Separación de linderos: 15 m. * Separación eje camino de red local y común de acceso a varias fincas: 20 m. * Separación otros caminos y carreteras: Según norma o ley correspondiente b) Los corrales al aire libre, barbacoas, marquesinas y porches cumplirán las mismas condiciones edificatorias que los cobertizos para aperos agrícolas, excepto en la limitación de superficie, la cual se ajustará en cada caso a la definición establecida en el capítulo II, norma 11 de las Normas Urbanísticas. (computando en el 1%) c) Piscinas y balsas de riego hasta 50 m³ 2.- Las construcciones que guarden relación con la naturaleza, extensión y utilización de la finca, lo que acreditarán mediante informe favorable de la Consejería de Agricultura. (Para usos agrícolas o ganaderos permitidos). Ocupación máxima: La que determine el órgano competente en materia de agricultura, en el informe preceptivo, con máximo de 15 % para instalaciones agrícolas y ganaderas (para vacuno, ovino, caprino y avícola) y 5 % para porcino. 3.- Las construcciones que guarden relación con la explotación extractiva. * Parcela mínima: La de la explotación. * Ocupación máxima: La que se justifique como necesaria. 4.- Construcciones e instalaciones necesarias para el establecimiento, funcionamiento y conservación de las infraestructuras y servicios públicos: * Parcela mínima: Cuatro veces la ocupada en planta por la edificación. 5.- Edificaciones e instalaciones de interés público: * Parcela, ocupación y altura: Las que justifiquen como necesarias. 6.- Edificios de interés: * Se entienden como tales los catalogados. Sobre los mismos se podrán mantener las condiciones actuales. </td><td></td></tr><tr><td>USOS</td><td></td></tr><tr><td>Uso permitido</td><td>Nag. Uso agrícola.</td></tr></table></td></tr></table> 51 <table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)</td><td>18/02/2025 17:51</td></tr></table>			AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN		<table><tr><td></td><td> 1.- Obras menores a efectos de su tramitación: a) Cobertizo para aperos agrícolas: se sujetarán a las siguientes condiciones edificatorias: * Superficie máxima: 12 m2 (computando en el 1%) * Altura máxima: 1 planta / 2,50 m. * Parcela mínima: 25.000 m2 * Separación de linderos: 15 m. * Separación eje camino de red local y común de acceso a varias fincas: 20 m. * Separación otros caminos y carreteras: Según norma o ley correspondiente b) Los corrales al aire libre, barbacoas, marquesinas y porches cumplirán las mismas condiciones edificatorias que los cobertizos para aperos agrícolas, excepto en la limitación de superficie, la cual se ajustará en cada caso a la definición establecida en el capítulo II, norma 11 de las Normas Urbanísticas. (computando en el 1%) c) Piscinas y balsas de riego hasta 50 m³ 2.- Las construcciones que guarden relación con la naturaleza, extensión y utilización de la finca, lo que acreditarán mediante informe favorable de la Consejería de Agricultura. (Para usos agrícolas o ganaderos permitidos). Ocupación máxima: La que determine el órgano competente en materia de agricultura, en el informe preceptivo, con máximo de 15 % para instalaciones agrícolas y ganaderas (para vacuno, ovino, caprino y avícola) y 5 % para porcino. 3.- Las construcciones que guarden relación con la explotación extractiva. * Parcela mínima: La de la explotación. * Ocupación máxima: La que se justifique como necesaria. 4.- Construcciones e instalaciones necesarias para el establecimiento, funcionamiento y conservación de las infraestructuras y servicios públicos: * Parcela mínima: Cuatro veces la ocupada en planta por la edificación. 5.- Edificaciones e instalaciones de interés público: * Parcela, ocupación y altura: Las que justifiquen como necesarias. 6.- Edificios de interés: * Se entienden como tales los catalogados. Sobre los mismos se podrán mantener las condiciones actuales. </td><td></td></tr><tr><td>USOS</td><td></td></tr><tr><td>Uso permitido</td><td>Nag. Uso agrícola.</td></tr></table>				1.- Obras menores a efectos de su tramitación: a) Cobertizo para aperos agrícolas: se sujetarán a las siguientes condiciones edificatorias: * Superficie máxima: 12 m2 (computando en el 1%) * Altura máxima: 1 planta / 2,50 m. * Parcela mínima: 25.000 m2 * Separación de linderos: 15 m. * Separación eje camino de red local y común de acceso a varias fincas: 20 m. * Separación otros caminos y carreteras: Según norma o ley correspondiente b) Los corrales al aire libre, barbacoas, marquesinas y porches cumplirán las mismas condiciones edificatorias que los cobertizos para aperos agrícolas, excepto en la limitación de superficie, la cual se ajustará en cada caso a la definición establecida en el capítulo II, norma 11 de las Normas Urbanísticas. (computando en el 1%) c) Piscinas y balsas de riego hasta 50 m³ 2.- Las construcciones que guarden relación con la naturaleza, extensión y utilización de la finca, lo que acreditarán mediante informe favorable de la Consejería de Agricultura. (Para usos agrícolas o ganaderos permitidos). Ocupación máxima: La que determine el órgano competente en materia de agricultura, en el informe preceptivo, con máximo de 15 % para instalaciones agrícolas y ganaderas (para vacuno, ovino, caprino y avícola) y 5 % para porcino. 3.- Las construcciones que guarden relación con la explotación extractiva. * Parcela mínima: La de la explotación. * Ocupación máxima: La que se justifique como necesaria. 4.- Construcciones e instalaciones necesarias para el establecimiento, funcionamiento y conservación de las infraestructuras y servicios públicos: * Parcela mínima: Cuatro veces la ocupada en planta por la edificación. 5.- Edificaciones e instalaciones de interés público: * Parcela, ocupación y altura: Las que justifiquen como necesarias. 6.- Edificios de interés: * Se entienden como tales los catalogados. Sobre los mismos se podrán mantener las condiciones actuales.		USOS		Uso permitido	Nag. Uso agrícola.	Documento firmado por:	Fecha/hora:	MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51
	AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN																	
<table><tr><td></td><td> 1.- Obras menores a efectos de su tramitación: a) Cobertizo para aperos agrícolas: se sujetarán a las siguientes condiciones edificatorias: * Superficie máxima: 12 m2 (computando en el 1%) * Altura máxima: 1 planta / 2,50 m. * Parcela mínima: 25.000 m2 * Separación de linderos: 15 m. * Separación eje camino de red local y común de acceso a varias fincas: 20 m. * Separación otros caminos y carreteras: Según norma o ley correspondiente b) Los corrales al aire libre, barbacoas, marquesinas y porches cumplirán las mismas condiciones edificatorias que los cobertizos para aperos agrícolas, excepto en la limitación de superficie, la cual se ajustará en cada caso a la definición establecida en el capítulo II, norma 11 de las Normas Urbanísticas. (computando en el 1%) c) Piscinas y balsas de riego hasta 50 m³ 2.- Las construcciones que guarden relación con la naturaleza, extensión y utilización de la finca, lo que acreditarán mediante informe favorable de la Consejería de Agricultura. (Para usos agrícolas o ganaderos permitidos). Ocupación máxima: La que determine el órgano competente en materia de agricultura, en el informe preceptivo, con máximo de 15 % para instalaciones agrícolas y ganaderas (para vacuno, ovino, caprino y avícola) y 5 % para porcino. 3.- Las construcciones que guarden relación con la explotación extractiva. * Parcela mínima: La de la explotación. * Ocupación máxima: La que se justifique como necesaria. 4.- Construcciones e instalaciones necesarias para el establecimiento, funcionamiento y conservación de las infraestructuras y servicios públicos: * Parcela mínima: Cuatro veces la ocupada en planta por la edificación. 5.- Edificaciones e instalaciones de interés público: * Parcela, ocupación y altura: Las que justifiquen como necesarias. 6.- Edificios de interés: * Se entienden como tales los catalogados. Sobre los mismos se podrán mantener las condiciones actuales. </td><td></td></tr><tr><td>USOS</td><td></td></tr><tr><td>Uso permitido</td><td>Nag. Uso agrícola.</td></tr></table>				1.- Obras menores a efectos de su tramitación: a) Cobertizo para aperos agrícolas: se sujetarán a las siguientes condiciones edificatorias: * Superficie máxima: 12 m2 (computando en el 1%) * Altura máxima: 1 planta / 2,50 m. * Parcela mínima: 25.000 m2 * Separación de linderos: 15 m. * Separación eje camino de red local y común de acceso a varias fincas: 20 m. * Separación otros caminos y carreteras: Según norma o ley correspondiente b) Los corrales al aire libre, barbacoas, marquesinas y porches cumplirán las mismas condiciones edificatorias que los cobertizos para aperos agrícolas, excepto en la limitación de superficie, la cual se ajustará en cada caso a la definición establecida en el capítulo II, norma 11 de las Normas Urbanísticas. (computando en el 1%) c) Piscinas y balsas de riego hasta 50 m³ 2.- Las construcciones que guarden relación con la naturaleza, extensión y utilización de la finca, lo que acreditarán mediante informe favorable de la Consejería de Agricultura. (Para usos agrícolas o ganaderos permitidos). Ocupación máxima: La que determine el órgano competente en materia de agricultura, en el informe preceptivo, con máximo de 15 % para instalaciones agrícolas y ganaderas (para vacuno, ovino, caprino y avícola) y 5 % para porcino. 3.- Las construcciones que guarden relación con la explotación extractiva. * Parcela mínima: La de la explotación. * Ocupación máxima: La que se justifique como necesaria. 4.- Construcciones e instalaciones necesarias para el establecimiento, funcionamiento y conservación de las infraestructuras y servicios públicos: * Parcela mínima: Cuatro veces la ocupada en planta por la edificación. 5.- Edificaciones e instalaciones de interés público: * Parcela, ocupación y altura: Las que justifiquen como necesarias. 6.- Edificios de interés: * Se entienden como tales los catalogados. Sobre los mismos se podrán mantener las condiciones actuales.		USOS		Uso permitido	Nag. Uso agrícola.									
	1.- Obras menores a efectos de su tramitación: a) Cobertizo para aperos agrícolas: se sujetarán a las siguientes condiciones edificatorias: * Superficie máxima: 12 m2 (computando en el 1%) * Altura máxima: 1 planta / 2,50 m. * Parcela mínima: 25.000 m2 * Separación de linderos: 15 m. * Separación eje camino de red local y común de acceso a varias fincas: 20 m. * Separación otros caminos y carreteras: Según norma o ley correspondiente b) Los corrales al aire libre, barbacoas, marquesinas y porches cumplirán las mismas condiciones edificatorias que los cobertizos para aperos agrícolas, excepto en la limitación de superficie, la cual se ajustará en cada caso a la definición establecida en el capítulo II, norma 11 de las Normas Urbanísticas. (computando en el 1%) c) Piscinas y balsas de riego hasta 50 m³ 2.- Las construcciones que guarden relación con la naturaleza, extensión y utilización de la finca, lo que acreditarán mediante informe favorable de la Consejería de Agricultura. (Para usos agrícolas o ganaderos permitidos). Ocupación máxima: La que determine el órgano competente en materia de agricultura, en el informe preceptivo, con máximo de 15 % para instalaciones agrícolas y ganaderas (para vacuno, ovino, caprino y avícola) y 5 % para porcino. 3.- Las construcciones que guarden relación con la explotación extractiva. * Parcela mínima: La de la explotación. * Ocupación máxima: La que se justifique como necesaria. 4.- Construcciones e instalaciones necesarias para el establecimiento, funcionamiento y conservación de las infraestructuras y servicios públicos: * Parcela mínima: Cuatro veces la ocupada en planta por la edificación. 5.- Edificaciones e instalaciones de interés público: * Parcela, ocupación y altura: Las que justifiquen como necesarias. 6.- Edificios de interés: * Se entienden como tales los catalogados. Sobre los mismos se podrán mantener las condiciones actuales.																	
USOS																		
Uso permitido	Nag. Uso agrícola.																	
Documento firmado por:	Fecha/hora:																	
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51																	

	AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN	
Usos tolerados	Nga2. Uso ganadero, grado 2. Nfo. Uso forestal y cinegético. Nes. Uso de esparcimiento en el medio natural. Nme. Uso de protección del medio natural. Nre. Uso residencial en el medio rural Ntu. Uso turístico y deportivo. Nsp. Construcciones e instalaciones necesarias para el establecimiento, funcionamiento y conservación de las infraestructuras y servicios públicos. También podrán admitirse a través del trámite de interés público usos relacionados con las infraestructuras, dotaciones y equipamientos, tanto públicos como privados, alojamientos turísticos, actividades extractivas, así como actividades comerciales e industriales que no sean susceptibles de instalarse en el suelo urbano. Cualquier uso admitido por interés público estará condicionado, con carácter previo al otorgamiento de la licencia urbanística, a la anotación en el Registro de la Propiedad de la indivisibilidad de la finca registral sobre la que se ha obtenido dicha autorización. La autorización de usos provisionales se ajustará a lo establecido en el TRLSRM, o norma que lo sustituya.	
CONDICIONES ESTÉTICAS	Las edificaciones deberán proyectarse con el máximo respeto al paisaje y al medio ambiente.	
RÉGIMEN TRANSITORIO	Tratamiento obligado de jardinería Las autorizaciones obtenidas de acuerdo con el artº 77 del TRLSRM, para el uso excepcional de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable, con anterioridad a la aprobación definitiva del presente PGMO, quedarán sin vigencia si no se solicita la licencia urbanística antes de los cinco (5) años contados desde la entrada en vigor del PGMO. Éste régimen no será de aplicación en el suelo Urbanizable Sectorizado, donde las autorizaciones quedan anuladas con la aprobación definitiva del PGMO.	
En la zona Sur del ámbito, donde el PGMO de Cehegín establece una zona paleontológica de grado B, establece lo siguiente: <i>“Grado B: Yacimientos con restos fósiles in situ no incluidos en el apartado anterior, es decir, aquellas zonas en las que afloren estratos claramente fosilíferos y que presenten interés científico o patrimonial. Para estas zonas se requiere un informe técnico previo a la concesión de licencia donde, entre otros aspectos, se</i>		
		5
		Fecha/hora
ÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)		18/02/2025 17:51

Tal y como se expuso en el apartado 5.2. *Resumen de zonificación y usos*, la zonificación prevista superpuesta sobre la clasificación de suelo del PGMO, arroja los siguientes resultados:

ZONA	USO	SUPERFICIE (m²)	CLASIFICACIÓN DE SUELO SEGÚN PGMO
A	Área de Mejora Ambiental	103.900,91	Suelo No Urbanizable Secano
B	Parque Tecnológico	69.810,14	Suelo No Urbanizable Secano
C	Zonas de Servicios Técnicos	44.052,76	Suelo No Urbanizable Secano
D	Centro de negocios y Formación	7.613,07	Suelo No Urbanizable Secano
-	Viales, aceras y aparcamientos	40.650,16	Suelo No Urbanizable Secano
		266.026,04	



Zonificación vs clasificación del suelo según PGMO de Cehegín. Fuente: elaboración propia sobre Plan General

En los Suelos No Urbanizables Secano (NU_S), el Plan General establece como usos tolerados los siguientes:



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



“También podrán admitirse a través del trámite de interés público usos relacionados con las infraestructuras, dotaciones y equipamientos, tanto públicos como privados, alojamientos turísticos, actividades extractivas, así como actividades comerciales e industriales que no sean susceptibles de instalarse en el suelo urbano. “

Teniendo en cuenta lo anterior, las actividades industriales e infraestructuras previstas resultan compatibles con las determinaciones del planeamiento a través del trámite de interés público planteado a partir del presente documento.

En relación a las condiciones de la edificación y parámetros urbanísticos en suelos NUs, zona que albergará las edificaciones previstas, el Plan General establece las siguientes excepciones para el caso de edificaciones e instalaciones de interés público como se pretende:

“5.- Edificaciones e instalaciones de interés público:
*** Parcela, ocupación y altura: Las que justifiquen como necesarias. “**

En el siguiente cuadro se reflejan las edificaciones previstas en la AEIP:

Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (m2)	ALTURA MÁXIMA (m)
1	NAVE 1. TRATAMIENTO BIOMASA	2.238,33	12,50
2	NAVE 2.1: TRATAMIENTO PALLETS	2.779,37	12,50
	NAVE 2.2: TRATAMIENTO PALLETS		12,50
6	HORNO DE TRATAMIENTO TERMICO	900,00	10,00
9	OFICINAS Y CASETA DE CONTROL (2 UD)	40,00	3,00
	TOTAL EDIFICACIONES ZONA B PARCELA 1	5.957,70 m²	

Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (m²)	ALTURA MÁXIMA (m)
1	NAVE 1. AREA DE RECEPCIÓN Y ALMACENAMIENTO	5.760,60	10,50
2	NAVE 2. AREA DE PROCESAMIENTO Y PRODUCCIÓN	3.002,68	10,50
3	NAVE 3. SERVICIOS AUXILIARES	155,00	10,50
4	NAVE 4. ALMACENAMIENTO Y EXPEDICIÓN DE PRODUCTOS	1.347,80	10,50
7	OFICINAS Y CASETA DE CONTROL	55,00	2,85
	TOTAL EDIFICACIONES ZONA B PARCELA 2	10.321,08 m²	

Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (m²)	ALTURA MÁXIMA (m)
1	NAVE. TRATAMIENTO	2.500,00	10,50
2	TALLER, VESTUARIO, CUADROS ELÉCTRICOS (PLANTA 0),	625,00	10,50
3	OFICINAS (PLANTA 1)		
3	CASETA BOMBAS PCI	64,00	3,50
4	NAVE DE PIROLISIS (MARQUESINA CUBIERTA)	700,00	10,00
5	CASETA DE BOMBEO Y CENTRIFUGA (ZONA DE CONDENSACIÓN)	58,50	3,50
6	CASETA BOMBAS DE REFRIGERACIÓN POR ABSORCIÓN	58,50	3,50
7	GRUPO ELECTRÓGENO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	64,00	3,50
8	CASETA CCM	58,50	3,50
	TOTAL EDIFICACIONES ZONA B PARCELA 3	4.128,50 m²	

ENTRADA

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehegín

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN

Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (m²)	ALTURA MÁXIMA (m)
1	NAVE. TRATAMIENTO	2.500,00	10,50
2	TALLER, VESTUARIO, CUADROS ELÉCTRICOS (PLANTA 0), OFICINAS (PLANTA 1)	625,00	10,50
3	CASETA BOMBAS PCI	64,00	3,50
4	NAVE DE PIROLISIS (MARQUESINA CUBIERTA)	700,00	10,00
5	CASETA DE BOMBEO Y CENTRIFUGA (ZONA DE CONDENSACIÓN)	58,50	3,50
6	CASETA BOMBAS DE REFRIGERACIÓN POR ABSORCIÓN	58,50	3,50
7	GRUPO ELECTRÓGENO Y CENTRO DE TRANSFORMACIÓN	64,00	3,50
8	CASETA CCM	58,50	3,50
	TOTAL EDIFICACIONES ZONA B PARCELA 4	4.128,50 m²	

Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (m²)	ALTURA MÁXIMA (m)
1.1	EQUIPO EDAR COMPACTA Y SOPLANTES	36,34	3,80
5	CASETAS CONTROL, VESTUARIO ALMACÉN PARQUE SOLAR (2 ud)	79,20	3,50
	TOTAL EDIFICACIONES ZONA C1	115,54 m²	

Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (m²)	ALTURA MÁXIMA (m)
1	CASETAS DE VIGILANCIA Y CONTROL (2 Ud)	28,80	3,50
2	CASETAS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO ((2 Ud))	28,80	3,50
3	CASETA DE OTROS SERVICIOS TÉCNICOS (2Ud)	28,80	3,50
5	DEPOSITO DE AGUA DE 400 M3	180,00	2,90
	TOTAL EDIFICACIONES ZONA C2	266,40 m²	

Nº	ELEMENTOS	SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (m²)	ALTURA MÁXIMA (m)
1	EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	265,63	5,45
2	EDIFICIO DE FORMACIÓN	593,00	5,00
	TOTAL EDIFICACIONES ZONA D	858,63 m²	

RESUMEN EDIFICABILIDADES	
ZONA	EDIFICABILIDAD TOTAL (m2)
B1	5.957,70
B2	10.321,08
B3	4.128,50
B4	7.650,50
TOTAL ZONA B	28.057,78
C1	115,5356
C2	266,4
TOTAL ZONA C	381,94
TOTAL ZONA D	858,63

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017

Documento firmado por:

MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

Fecha/hora:

18/02/2025 17:51

55



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



TOTAL ACTUACIÓN	29.298,35
-----------------	-----------

Las separaciones a linderos y a ejes de caminos serán superiores a los 15 y 20 metros respectivamente en todos los casos.

Edificabilidad total prevista (m2 t)	29.298,35
Superficie del ámbito de actuación	266.026,04
Edificabilidad (m2 t/m2 s)	0,11

Tal y como refleja el cuadro anterior, se trata de una actuación de mínima densidad edificatoria. En relación al área paleontológica de Grado B, se ha realizado un informe paleontológico ex profeso que se acompaña en el Anexo III de la AEIP.

6.3 RÉGIMEN DE USOS Y EDIFICACIÓN EN LA ZONA B. PARQUE TECNOLÓGICO

6.3.1 CONSIDERACIONES GENERALES

Una vez otorgada, en su caso, la declaración de interés público por el órgano autonómico competente, corresponderá al Ayuntamiento de Cehegín el otorgamiento de las correspondientes licencias de obra y actividad, siendo de aplicación las condiciones de uso y edificación del régimen urbanístico establecido en el planeamiento general del municipio y de la propia declaración de interés público autonómica, según lo dispuesto en los siguientes apartados, que serán de carácter vinculante.

6.3.2 USOS PERMITIDOS EN LAS PARCELAS DE LA ZONA B

El **uso global** del Complejo de Innovación Medioambiental es el de actividades económico-tecnológicas que permitan la valorización, reutilización y reciclaje de los residuos con un enfoque de sostenibilidad y economía circular.

Los **usos pormenorizados** que pueden implantarse las parcelas de esta zona han de estar en consonancia con los objetivos establecidos en la *Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*: prevención y la reducción de la generación de residuos y de los impactos adversos de su generación y gestión, la reducción del impacto global del uso de los recursos y la mejora de la eficiencia de dicho uso con el objeto de, en última instancia, proteger el medio ambiente y la salud humana y efectuar la transición a una economía circular y baja en carbono con modelos empresariales, productos y materiales innovadores y sostenibles para garantizar el funcionamiento eficiente del mercado interior y la competitividad a largo plazo.

Por lo tanto, las actividades que se implanten quedarán circunscritas a los siguientes **usos pormenorizados**:

- Prevención en la generación de residuos
- Preparación para la reutilización de residuos
- Reciclado
- Valorización, incluida la valorización energética y de materiales

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégín	
 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN 	
Se consideran usos compatibles los servicios e infraestructuras necesarias para el funcionamiento de las actividades anteriormente relacionadas. Se consideran usos prohibidos aquellos que entren en contradicción con lo indicado por el Plan General, la propia AEIP así como aquellos que no sean autorizados ambientalmente por el Órgano Competente. 6.3.3 AUTORIZACIONES AMBIENTALES Y PROYECTOS DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES De acuerdo con la legislación sectorial, las distintas actividades que se implanten en la zona B del Complejo Tecnológico habrán de obtener la correspondiente Autorización Ambiental. Los Proyectos Técnicos de las mismas, habrán de respetar el ámbito establecido para su implantación, así como los usos autorizados. Los Proyectos de ejecución podrán disponer y acomodar los volúmenes edificatorios autorizados de forma indicativa en la AEIP, definiendo, en su caso, el correspondiente acceso viario interior y adaptando o reajustando las alineaciones y rasantes señaladas en la AEIP. Deberán respetarse, en todo caso, las determinaciones en cuanto a ocupación del suelo, edificabilidad máxima, alturas máximas y usos permitidos y prohibidos que en su caso establezca el órgano autonómico competente. Conforme a lo anterior, los viales interiores serán de titularidad y mantenimiento privado, así como de servicio exclusivo de la actividad autorizada. En todo caso, deberán cumplir los siguientes requisitos: - Ancho mínimo de la calzada destinada a la circulación de vehículos de 4 m si son de un único sentido y de 7 m si permiten la circulación en ambos sentidos. - Las aceras e itinerarios peatonales cumplirán las condiciones de accesibilidad recogidas en el <i>Decreto 177/2024, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Accesibilidad Universal de la Región de Murcia</i>. - El ancho mínimo de las aceras si se implanta arbolado en las mismas será de 3 metros. - Se deberá justificar la adscripción de dichos viales a las actividades e instalaciones a las cuales dan acceso mediante la correspondiente escritura e inscripción registral. 6.3.4 CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN Serán de aplicación los parámetros edificatorios de retranqueo, ocupación y alturas fijados en la AEIP así como aquellos que imponga el Órgano Ambiental en sus Autorizaciones Ambientales. 6.3.5 CONDICIONES PARA LA ECOEFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD Las intensidades y tipologías de plantación de especies arbóreas y arbustivas en espacios no ocupados por las edificaciones, viales, zonas de maniobra, infraestructuras o instalaciones intentarán compensar en la medida de lo posible, la pérdida de reservas de carbono por transformación de suelos. Las aguas de escorrentía se dirigirán preferentemente hacia zonas verdes o de almacenamiento, donde se ejecutarán zonas filtrantes. En estas zonas, siempre que se viable técnicamente, se implantará algún tipo de Sistema de Drenaje Urbano Sostenible.	
 S01471cf792212006a07e9108021131C El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
Documento firmado por:	
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	
Fecha/hora:	
18/02/2025 17:51	



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1.
T.M. DE CEHEGÍN



Se ha de incorporar en el diseño de las edificaciones la necesidad de que éstas capturen y utilicen las aguas pluviales. Los proyectos justificarán e incluirán los aspectos del diseño, depósitos y demás elementos necesarios que permitan cumplir con el objetivo de recuperación y utilización del agua de lluvia.

Las edificaciones habrán de contemplar instalaciones para el autoconsumo. Este aspecto dependerá del consumo y tipología de actividad que se implante en cada una de las parcelas así como de su viabilidad técnica.

Los proyectos de las edificaciones deberán contemplar, siempre que sea viable técnicamente, el empleo de materiales y métodos de construcción sostenibles y bajos en carbono.

Consideración de la alternativa de utilización de residuos procedentes de la construcción y demolición, de acuerdo al Real Decreto 105/2008, en la ejecución de las obras, siempre que sea viable técnicamente y cumpla con la normativa correspondiente en cada caso.

Las condiciones estéticas de las nuevas construcciones responderán a las características del ambiente en donde se van a emplazar, armonizando sistemas de cubiertas, cornisas, disposiciones de forjado y huecos, e incluso utilizando y aplicando materiales, textura, color y demás elementos que integren, desde el punto de vista estético, la composición arquitectónica en el medio en que se emplazan.

El alumbrado se ejecutará con modelos que eviten la contaminación lumínica nocturna e incorporen dispositivos que mejoren la eficiencia energética de las instalaciones.

7. JUSTIFICACIÓN DE SU UBICACIÓN. NECESIDAD DE LOCALIZACIÓN FUERA DE SUELO URBANO O URBANIZABLE SECTORIZADO

La justificación de la ubicación de la instalación en el emplazamiento elegido así como el interés público de la misma viene motivada por diversas razones.

Su ubicación, alejada de núcleos de población, cercana a vías de comunicación y con accesos autorizados.

Las instalaciones de tratamiento y valorización de residuos propuestas requieren de grandes parcelas para albergar los procesos de tratamiento y zonas de acopio de materiales, que son difíciles de encontrar en un polígono industrial convencional. Por otro lado, las normativas y ordenanzas del planeamiento de desarrollo no suelen recoger este tipo de actividades en sus determinaciones.

Muchos polígonos industriales no se encuentran alejados de núcleos de población o cuentan con una *actividad humana* importante.

La actuación pretende dar una solución a la problemática de la gestión de residuos de naturaleza industrial y carácter no peligroso en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y por ende de las industrias y ayuntamientos próximos a las instalaciones proyectadas, estableciendo una alternativa que pueda competir económicamente por distancia y precio con otras empresas y ubicaciones, con el consiguiente ahorro económico que puede representar para Organismos públicos, Administraciones y empresas privadas.

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehegín	
AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN	
Al hilo de lo anterior y con la mirada puesta en 2030, España se ve obligada a cumplir metas ambiciosas que nos exige replantear la gestión de residuos y optimizar su sostenibilidad, con el fin de valorizar, recuperar y reciclar los residuos para contribuir a un cambio productivo más sostenible. El marco normativo de la Unión Europea (Directiva UE 2018/851 del Parlamento Europeo, por el que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos) prevé un modelo de gestión de residuos basado en la recogida selectiva y se fijan unos objetivos para el año 2035: reciclado del 65% y vertido máximo del 10%. El cumplimiento de los objetivos lleva asociado la introducción de cambios importantes en la actual gestión de residuos. La actuación va en la línea de los objetivos del Plan Recircula 2024-2035 y Plan Regional de Residuos 2016-2020: OGI.02-Valorización de residuos industriales y comerciales, OEI.01- Reducción del 10% de emisiones de gases de efecto invernadero Las actividades industriales a implantar, se han definido en función de las sinergias entre ellas, así los rechazos de los procesos de una instalación, pueden servir como producto valorizable, como entradas al proceso de tratamiento, en otra. Se genera así un proceso de aprovechamiento circular de los residuos. Este enfoque no solo contribuye al desarrollo social, económico y ambiental, sino que también se traduce en la generación de nuevos productos esenciales mediante la reutilización de materiales previamente descartados. Además, este proceso no solo reduce la cantidad de desechos que acaban en vertederos incontrolados, sino que también favorece la creación de una cadena de suministro más circular y eficiente.De hecho, contribuye a una importante disminución de la huella de carbono, ya que se reduce en aproximadamente un 60 por ciento la emisión de gases de efecto invernadero en la obtención de las materias primas por esta vía, respecto de la obtención de las mismas materias primas directamente de combustibles fósiles. Todo lo anterior se ha de enfocar bajo la óptica de establecer sinergias con el tejido productivo, agrícola y ganadero comarcal como fuente de materia prima para el desarrollo productivo de las empresas instaladas. Así mismo, las sinergias no solamente se producen a nivel de cadena circular sobre los productos a valorizar entre las empresas, el suministro eléctrico para el complejo se realiza a través de motores de cogeneración eléctrica, cuya fuente de alimentación es el gas que se obtiene red del gaseoducto APA-45 BAR (Moratalla Mula), que discurre paralelo a la carretera RM.714. El CIM contará con un área de Investigación y formación dedicada a la promoción y desarrollo de conocimientos avanzados en el ámbito medioambiental. Este espacio estará diseñado para facilitar investigaciones innovadoras y ofrecer programas formativos especializados, estableciéndose como un referente nacional en el impulso de la sostenibilidad y la gestión medioambiental, próximo a las empresas tecnológicas que servirá de soporte a la formación, prácticas e introducción en el mundo laboral en un solo espacio. Este proyecto contempla la creación de un espacio único de trabajo en la Región de Murcia, para la investigación y formación dentro de un mismo ecosistema empresarial que favorecerá un desarrollo industrial, tecnológico y formativo en la Comarca del Noroeste bajo la premisa del respeto al medio ambiente. La ejecución de la actuación supondría un impacto positivo y de importancia en la actividad económica y nivel de empleo de la zona.	
S01471cf792212006aa07e910802131c El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
Documento firmado por:	
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	
Fecha/hora:	
18/02/2025 17:51	

8. JUSTIFICACIÓN DEL ACCESO RODADO A LA INSTALACIÓN

8.1 ACCESOS EXISTENTES Y AUTORIZADOS

Con fecha 22 de julio de 2012 (Exp.: CSN 516/2012), la Dirección General de Carreteras autorizó el acceso a las instalaciones existentes de la mercantil a través de la carretera RM-714, en el entorno del cruce con la carretera RM-B39 de acceso a la población de Valentín, P.K. 53+500. La citada autorización se adjunta en el Anexo V al documento.



Vista de la intersección existente para el acceso a las instalaciones

Para realizar los **giros a izquierdas** desde la vía principal (sentido Calasparra), existe una rotonda situada a unos 3 km que permite el cambio de sentido y el posterior giro a derechas a través de la vía de servicio de la RM-714.



Vista rotonda que permite realizar el cambio de sentido. Vista acceso a instalación a través salida directa desde RM-714 a vía de servicio

El **giro a derechas** desde la instalación puede hacerse a través de la intersección existente, aunque su maniobrabilidad y trazado es mejorable, especialmente para los vehículos de mayores dimensiones. En

sentido Cehegín, se puede realizar el cambio de sentido a través de la intersección existente en la estación de servicio situada a la altura del P.K. 54+350.



Estación de servicio P.K. 54+350. Cambio de sentido

8.2 MEJORA DE LOS ACCESOS EXISTENTES

Para mejorar los accesos existentes, aumentando su seguridad, fluidez y capacidad, y para atender el aumento de tráfico previsto si se autorizaran las instalaciones recogidas en la AEIP, con fecha 10 de septiembre de 2024, se remitió a la Dirección General de Carreteras de la CARM el Informe de viabilidad para la mejora del acceso a la ampliación de las instalaciones.

En el citado informe, se plantea la ejecución de una rotonda en el actual cruce la carretera RM-714 y la carretera RM-B39. La Dirección General de Carreteras ha emitido informe de viabilidad positivo respecto al acceso planteado. Toda la documentación se adjunta en el Anexo V al presente documento.



Planta glorieta propuesta en el informe de viabilidad

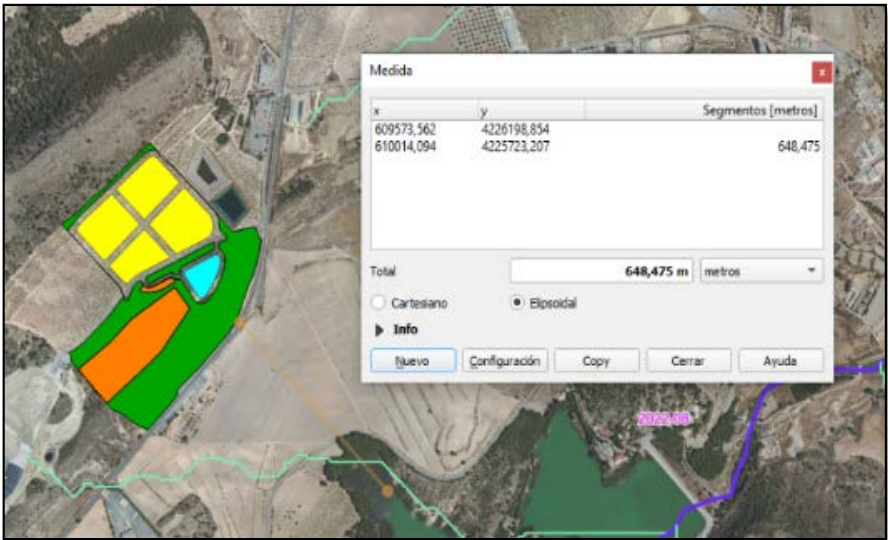
9. JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL SUELO INDUSTRIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

En relación al artículo 38 de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia, en adelante DPTOSI, *Condiciones específicas que han de cumplir las instalaciones aisladas que se implanten en suelo no urbanizable y urbanizable sin sectorizar* indicar lo siguiente:

"a. Se han de localizar a una distancia no menor de 200 m de cualquier cauce, río, torrente o elemento de la red de drenaje natural del territorio presente en el Inventario de Cauces de la Región de Murcia o de embalses de abastecimiento urbano o agrícola, sin perjuicio de lo que se establezca en la legislación sectorial aplicable en materia de aguas"

El Inventario de Cuencas y Cauces de la Región de Murcia contiene aquellos cauces de la Red de Escorrentía con una codificación según el esquema de Horton-Strahler mayor o igual a 3 y una base de datos asociada con parámetros de interés. Esta información tiene carácter vinculante a los efectos de la aplicación del artículo 38 de las Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Suelo Industrial de la Región de Murcia

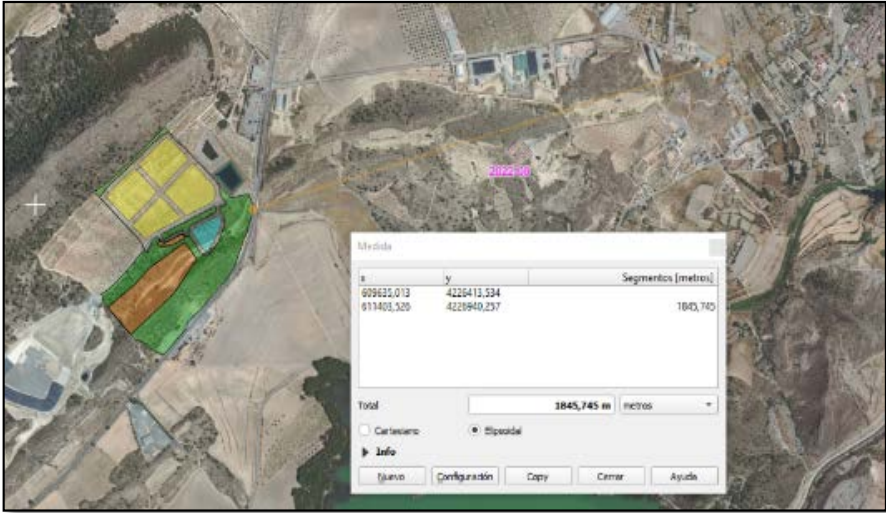
Las distancias al primer cauce de Orden 3 y al embalse de riego/abastecimiento más cercano son de más de 1.200 m y 640 m respectivamente.





e. Se han de localizar a una distancia no menor de 500 m del suelo urbano o urbanizable residencial y de núcleos de población, salvo que se trate de instalaciones producción de energías tipificadas como renovables.

El núcleo de población más cercano es Valentín, situado a aproximadamente a más de 2 km en línea recta desde la zona más cercana de las instalaciones (área de mejora ambiental).



El suelo urbano o urbanizable residencial más próximo, correspondiente al entorno de Valentín, se encuentra situado a más de 2.000 m del emplazamiento.

f. No deberán estar situados en el entorno de Bienes de Interés Cultural.

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehegín	
 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN 	
No existen Bienes de Interés Cultural declarados como tales en el entorno. <u>g. Se deberá justificar la imposibilidad de su traslado a polígonos ordenados.</u> Su ubicación, alejada de núcleos de población, cercana a vías de comunicación y con accesos autorizados. Las instalaciones de tratamiento y valorización de residuos propuestas requieren de grandes parcelas para albergar los procesos de tratamiento y zonas de acopio de materiales, que son difíciles de encontrar en un polígono industrial convencional. Por otro lado, las normativas y ordenanzas del planeamiento de desarrollo no suelen recoger este tipo de actividades en sus determinaciones. Muchos polígonos industriales no se encuentran alejados de núcleos de población o cuentan con una actividad humana importante. Las actividades industriales a implantar, requieren de sinergias entre ellas, así los rechazos de los procesos de una instalación, pueden servir como producto valorizable, como entradas al proceso de tratamiento, en otra. Se genera así un proceso de aprovechamiento circular de los residuos. Este enfoque no solo contribuye al desarrollo social, económico y ambiental, sino que también se traduce en la generación de nuevos productos esenciales mediante la reutilización de materiales previamente descartados. <i>h. No se llevarán a cabo instalaciones industriales aisladas en los suelos especialmente protegidos, terrenos forestados y lugares que contengan otro tipo de valores ambientales merecedores de protección y conservación, como valores paisajísticos, hábitats comunitarios y hábitats de especies animales y vegetales incluidas en alguna figura de protección entre otros cuyos valores sean incompatibles con la actuación o uso que se soliciten.</i> En base a lo recogido en el PGMO de Cehegín y las DPOT del Noroeste, no se han identificado suelos especialmente protegidos, valores ambientales merecedores de protección, hábitats comunitarios, etc. En cualquier caso, este aspecto, así como las medidas protectoras, correctoras y, en su caso, compensatorias, se sustanciarán durante el trámite ambiental. En la zona Sur del ámbito, donde el PGMO de Cehegín establece una zona paleontológica de grado B, destinada en su mayor parte a mejora ambiental, se ha realizado un estudio paleontológico, tal y como indica el PGMO, que se adjunta en el Anexo III. En relación al artículo 39. Condiciones de autorización, indicar lo siguiente: <u>1. La incorporación de sistemas que garanticen la adecuada calidad de los efluentes líquidos</u> Se prevé la instalación de redes de recogida de aguas fecales, procedentes de aseos, baños y vestuarios, a depuradoras compactas para el tratamiento de los efluentes líquidos y su posterior tratamiento por gestor autorizado. <u>2. Las solicitudes de licencia, sea cual sea la naturaleza de los vertidos, deberán incluir los datos exigibles por la legislación vigente para la autorización de vertidos, no pudiendo concederse la licencia sin dicha autorización</u> No se prevé la realización de vertidos. Todas las aguas serán tratadas y reutilizadas en los procesos.	
 S01471cf792212006aa07e9108021131C El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
Documento firmado por: MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	
Fecha/hora: 18/02/2025 17:51	



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN



3. La incorporación de medidas que garanticen el adecuado tratamiento de los residuos sólidos, indicando su naturaleza y su tratamiento, incluyendo la indicación del punto de vertido controlado a utilizar y los sistemas a usar para su localización hasta el momento del vertido que aseguren la imposibilidad de contaminación del suelo y el subsuelo y la no existencia de efectos molestos para la población.

La instalación tiene como objeto el tratamiento y valorización de los residuos industriales no peligrosos. En la zona anexa a las instalaciones propuestas, se encuentra el depósito de residuos industriales no peligrosos de la localidad.

4. En ningún caso serán autorizables las instalaciones generadoras de residuos tóxicos y peligrosos, salvo las que deban necesariamente localizarse en zonas aisladas. En estos casos, el procedimiento de estudio de impacto ambiental verificará la existencia de los sistemas de prevención, recogida y tratamiento previstos por la legislación vigente.

Los residuos a tratar son de naturaleza no peligrosa.

En relación al artículo 40. Medidas de compensación ambiental indicar lo siguiente:

1. Como medida de compensación ambiental y de disuasión de las instalaciones, que reduzca el atractivo de un suelo sin cargas urbanísticas frente a otras localizaciones, habrá de reforestarse al menos el 50% de la parcela en aquellos lugares donde dicha reforestación sea compatible con los valores que propiciaron la clasificación del área ocupada como suelo no urbanizable, salvo que se trate de instalaciones producción de energías tipificadas como renovables.

2. En aquellos casos en los que, en cumplimiento de lo indicado en el apartado anterior, no sea posible reforestar, deberá realizarse un programa de vigilancia ambiental, el cual habrá de contemplar medidas de disuasión y compensación. Dicho programa, tendrá que ser informado de manera preceptiva y vinculante por la Consejería competente en materia de medio ambiente, de forma previa a la concesión de la autorización para realizar las citadas instalaciones.

Se destina un 50,27% de la superficie a usos relacionados con la mejora ambiental, tal y como se justifica a continuación. En cualquier caso, gran parte del ámbito está destinado actualmente a usos relacionados con el cultivo.

ZONA	USO	SUPERFICIE (m²)
A	Área de Mejora Ambiental	103.900,91
B	Parque Tecnológico	69.810,14
C	Zonas de Servicios Técnicos	44.052,76
D	Centro de negocios y Formación	7.613,07
-	Viales, aceras y aparcamientos	40.650,16
		266.026,04

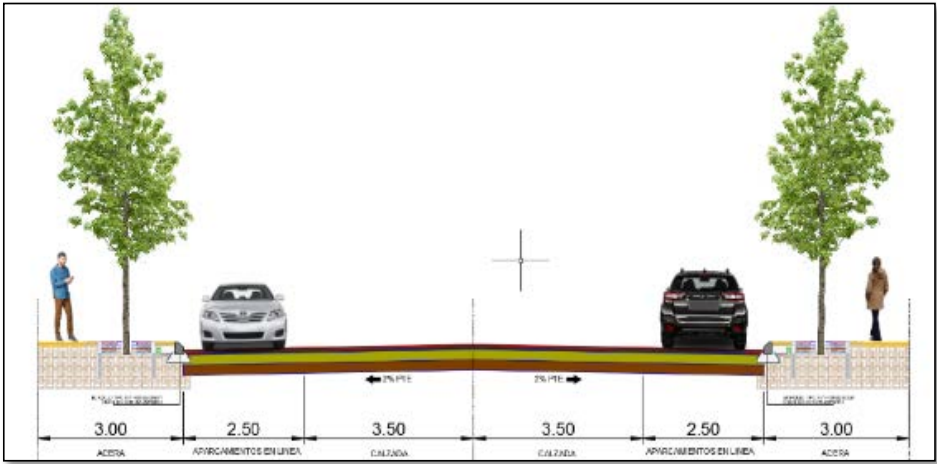
ZONAS DE MEJORA AMBIENTAL	
Zona A	103.900,91
C1	25.683,00
D	3.560,00
Arbolado y ajardinamiento perimetral de aceras	300,00
Isleta rotonda 1	150,00
Isleta rotonda 2	150,00
TOTAL	133.743,91



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regiondeurias.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN

% Mejora ambiental	50,27%
--------------------	--------



10.JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES NOROESTE

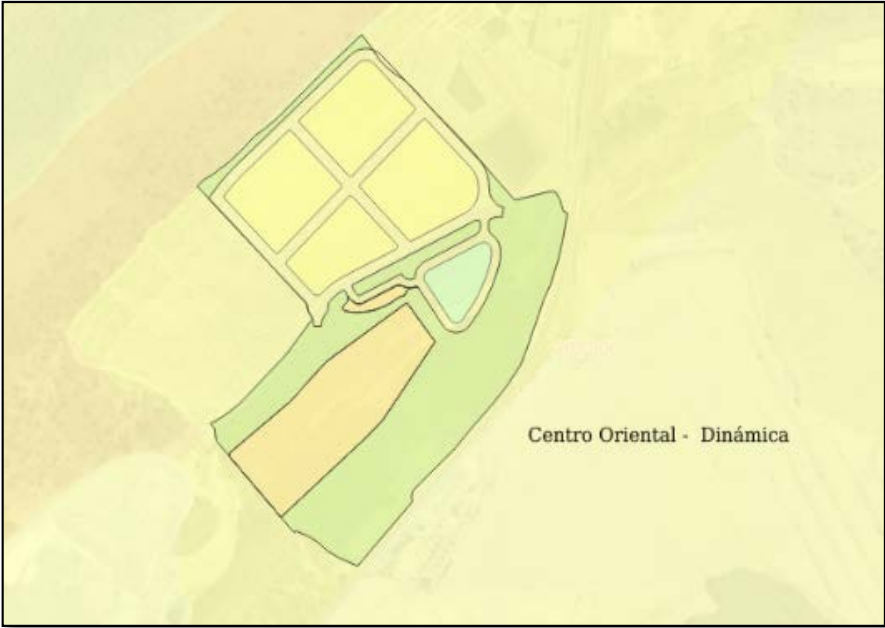
Las Directrices de Ordenación del Noroeste se encuentran en aprobación inicial (Orden del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio el 4 de marzo de 2009).

La actuación se engloba dentro del Área Funcional denominada Centro Oriental-Dinámica, dentro de la Subárea Eje Caravaca-Cehegín Bullas. Se trata de un área de primera importancia en la estructura territorial comarcal, al concentrar en ella gran parte de la actividad económica e industrial, de la población y de los flujos de intercambio con el exterior. El dinamismo interior de esta subárea se visualiza en el aumento de los suelos urbanos y en el levado número de asentamientos industriales. La gran mayoría de las infraestructuras tangibles (redes de diversa índole) e intangibles (redes de conocimiento, tecnología, innovación) de la Comarca transitan y abastecen a esta subárea. Del mismo modo, la potencialidad de desarrollo territorial y socioeconómico de esta subárea es máxima en el contexto comarcal.



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN





Actuación vs Áreas Funcionales de las DPOT del Noroeste

Son objetivos operáticos para el desarrollo territorial de esta Área los siguientes:

- El fomento del esquema de asentamientos del territorio como una estructura policéntrica urbana
- El equilibrio de las funciones entre las capitales municipales
- La afirmación de Moratalla como asentamiento de primer nivel
- La afirmación de la integración comarcal de Calasparra
- La incorporación de equipamientos de carácter suprarregional, regional, supracomarcal, comarcal, y local en función de las potencialidades de la Comarca como nexo de unión del Arco Mediterráneo.
- El refuerzo del tejido socioeconómico y la función industrial
- La incorporación del Area a las zonas dinámicas de la Región de Murcia
- La conservación y protección de los valores paisajísticos
- El desarrollo turístico Sostenible.

Se ha realizado un análisis de los suelos protegidos por el Plan de Ordenación Territorial en relación a las actuaciones propuestas:

- Suelos de protección ambiental
- Suelos de protección por alto interés paisajístico
- Suelos de protección paisajística de vegas fluviales y huertas tradicionales
- Suelos de protección de cauces
- Suelos de protección paisajística de Bienes de Interés Cultural No Urbanos
- Suelos de protección agrícola
- Suelos de protección de Lugares de Interés Geológico
- Suelos de protección de las Vías Pecuarias
- Suelos de protección de los Montes del Catálogo de Utilidad Pública
- Suelos de protección geomorfológica por altas pendientes

68

Documento firmado por:

MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

Fecha/hora:

18/02/2025 17:51

	Usos													NATURAL	AGROPECUARIO	TURÍSTICO	RESIDENCIAL	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	EQUIPAMENTOS	INFRAESTRUCTURAS
	Conservación de la naturaleza	Exparcimiento, senderismo	Instalaciones de gestión	Extensivo	Intensivo	Complejos Turísticos	Uso turístico aislado	Residencial	Transformación urbanística	Instalaciones aisladas	Industria extractiva	Parques Solares y edículos	Equipamientos aislados							
Protección Ambiental	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Protección por Alto Interés Paisajístico	1	1	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2			
Protección Paisajística de Vegas Fluviales y Huerta Tradicional	1	1	2	1	1	3	2	3	3	2	2	2	3	2	2	3	2			
Protección de Cauces	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2			
Protección Agrícola	1	1	1	1	1	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	3	2			
Protección Paisajística de BIC no urbanos	1	1	2	1	2	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2			
Protección de Lugares de Interés Geológico	1	1	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2			
Protección Geomorfológico por alta pendiente	1	1	2	1	2	3	2	3	3	3	2	2	2	2	2	3	2			
Protección por peligro de movimientos de laderas	1	2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	2	3	2	2	3	2			
Protección de Vías Pecuarias	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			
Protección de montes del C.U.P.	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4			

1 ADMITIDO sin perjuicio del cumplimiento de la normativa específica.

2 CONDICIONADO a informe preceptivo de la Dirección General competente en materia de Ordenación del Territorio, sin perjuicio de la normativa sectorial.

3 PROHIBIDO.

4 Se regulará por sus normativas y / o planificaciones sectoriales específicas.

Corporación de Ordenación del Territorio

Región de Murcia

Dirección General de Ordenación del Territorio

70

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehegín	
	
S01471cf792212006aa07e910802131C	
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN 	
11. INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES	
11.1 ACCESO VIARIO	
Las instalaciones previstas cuentan con acceso viario autorizado a través del cruce de la carretera RM-714 con la carretera RM-B39, tal y como se ha justificado en el documento. Para mejorar los accesos existentes, aumentando su seguridad, fluidez y capacidad, y para atender el aumento de tráfico previsto si se autorizaran las instalaciones recogidas en la AEIP, se ha realizado una propuesta a este respecto a la Dirección General de Carreteras.	
11.2 AGUA POTABLE	
ZONA B Dados los escasos caudales necesarios para dotar a esta zona, se dispondrá un depósito de PEAD de 10.000 litros, que se rellenará periódicamente con agua potable y un grupo de presión que garanticen los consumos necesarios de las oficinas e instalaciones de servicio de los trabajadores. El consumo de agua de boca se realizará mediante garrafas de 25 litros y dispensadores en las oficinas, vestuario y comedor. Además se proyectan los equipos necesarios para la re-cloración automática del agua contenida en dicho depósito, con el objetivo de evitar la proliferación de la bacteria legionela, dando así cumplimiento al RD 865/2003. Adicionalmente, la instalación se conectará al depósito de 400 m³ de agua potable previsto para dar servicio a las parcelas e infraestructuras del conjunto de la actuación. ZONA C Se proyecta un depósito prefabricado de 400 m³ de capacidad, de dos vasos y planta rectangular de 25,12 m x 7,00 m de dimensiones exteriores, 2,90 m de altura y una altura máxima de lámina de agua de 2,50m medidos sobre el plano superior de losa de cimentación. El suministro al depósito está previsto se realice desde la red municipal del ramal de Valentín, pedanía de Cehegín, de PVC Ø 90 mm. El entronque se realizaría mediante tubería de PEAD Ø 63 mm. Este nuevo ramal de conexión al depósito previsto, también servirá para dotar de agua no sólo a las infraestructuras proyectadas. ZONA D Las instalaciones se conectarán al depósito de 400 m³ de agua potable previsto para dar servicio a las actuaciones proyectadas.	
11.3 RED DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	
ZONA B La red proyectada es de tipo separativa. El agua residual generada en la zona de servicios (al no existir en las inmediaciones una red municipal a la que poder entroncar), se conducirá directamente a una depuradora compacta de 10.000 litros, con tecnología de oxidación total, capacidad para 18 a 25 usuarios (H.E.), carga	
71	
Documento firmado por:	
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	
Fecha/hora:	
18/02/2025 17:51	

media de DBO5 de 0,6 kg/día y caudal máximo de agua depurada de 3.350 litros/día, que recoge y almacena mediante red separativa los aseos en las oficinas, así como aseos y duchas del vestuario. Este depósito se vaciará periódicamente por un gestor autorizado.

Las depuradoras compactas con tecnología de oxidación total, están compuestas por una fase de sedimentación y digestión primaria de fangos (sección biológica séptica) y una fase secundaria de oxidación. Estos sistemas disfrutan de la acción de las colonias bacterianas aeróbicas que quedan suspendidas en el agua residual, consumiendo la parte degradable, utilizándola como alimento para obtener la energía y el material necesarios para la reproducción de nuevas células. Para garantizar la concentración de oxígeno necesaria para el desarrollo de las reacciones biológicas, se usa un sistema de aireación con difusores sumergidos que del fondo del tanque difunden un flujo de aire con burbujas finitas, asegurando también una adecuada mezcla que mantiene en suspensión las altas concentraciones de sólidos presentes en el tanque.



ETAPAS DEL SISTEMA

- 1. SECCIÓN DE SEDIMENTACIÓN Y DIGESTIÓN DE LODOS: zona de calma en la cual las aguas residuales se depositan y acumulan en el fondo. La flora bacteriana transforma el componente degradable de los lodos en fango inerte, dióxido de carbono y agua.
- 2. SECCIÓN DE OXIDACIÓN: zona de insuflación de aire forzado para el movimiento y la oxigenación de las aguas residuales, en el que se desarrolla la flora bacteriana aeróbica que oxida el componente degradable residual y el nitrógeno.
- 3. DIFUSORES: en goma perforada para la distribución homogénea del aire dentro de la sección de oxigenación.
- 4. SEDIMENTACIÓN FINAL: zona de calma en la cual eventuales fangos residuales se depositan, por gravedad, en la zona de oxidación.
- 5. SOPLANTES-COMPRESORES: para empujar el aire hacia los difusores en la sección de oxigenación.

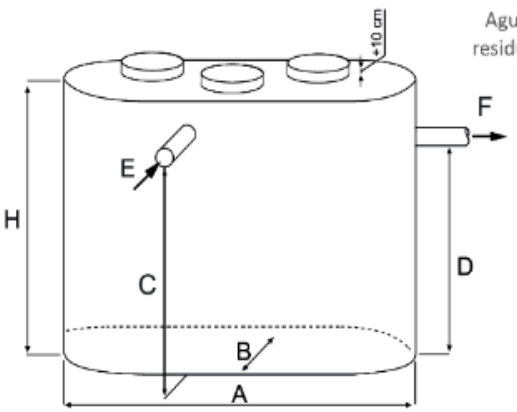
Adicionalmente la instalación se conectará a la depuradora compacta para una población equivalente entre 300 y 500 habitantes, para dar servicio a las parcelas e infraestructuras previstas en el conjunto de la actuación. Las características técnicas de esta depuradora compacta se desarrollan en su apartado dentro del presente documento.

ZONA C

Se prevé la construcción de una estación depuradora biológica de aguas residuales ideales para el tratamiento de las aguas residuales procedentes de plantas de producción de entre 300 y 500 habitantes equivalentes.



Parámetro	Porcentaje (%)
DBO5	96,20%
DQO	94,00%
SS	97,20%
NH4-N	99,50%
Nitrito*	93,20%
Proteína*	93,30%



ZONA D

Las instalaciones se conectarán a la depuradora compacta para una población equivalente entre 300 y 500 habitantes, para dar servicio a las parcelas e infraestructuras previstas en el conjunto de la actuación. Las características técnicas de esta depuradora compacta se desarrollan en su apartado dentro del presente documento

11.4 ENERGÍA ELÉCTRICA

ZONA B

Para el funcionamiento de la planta de tratamiento, así como para los servicios de oficina y alumbrado, se realizará la cubrición de los 5.000 m² de cubierta de la nave con captadores solares de alto rendimiento.

ZONA C

Se prevé un parque solar para autoconsumo en una superficie de 9.500 m2

ZONA D

El suministro a las instalaciones de formación y usos múltiples, se realizará a partir de la instalación solar situada en la zona C.

12. ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DE LOS TERRENOS

En el Anexo I se adjunta la documentación que acredita la disponibilidad de los terrenos donde se solicita la autorización.

13. ESTUDIO DE PAISAJE

El estudio de paisaje se adjunta en el Anexo IV al presente documento.

14. CUANTIFICACIÓN PUESTOS DE TRABAJO DIRECTOS E INDIRECTOS

Se ha cuantificado el número de puestos de trabajo directos cuando la instalación se encuentre a pleno rendimiento:

ZONA	PARCELA	DESIGNACIÓN	TURNOS DIARIOS	TRABAJADORES TURNO	TOTAL TRABAJADORES
B	1	PLANTA DE TRATAMIENTO DE MADERAS	2	8	16
B	2	PLANTA DE TRATAMIENTO DE PLÁSTICOS	1	11	11
B	3	PLANTA DE TERMOCONVERSIÓN FASE1	2	5	18
B	4	PLANTA DE TERMOCONVERSIÓN FASE2	3	5	
C	1	MANTENIMIENTO EDAR Y PLACAS SOLARES	1	1	1
C	2	LIMPIEZA, VIGILANCIA Y OTROS	4	1	4
D		PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PROFESORADO	1	10	4
TOTAL TRABAJADORES					54

En relación al número de puestos de trabajo indirectos, se ha elaborado la siguiente tabla con su cuantificación:

ACTIVIDAD	PERSONAS
TRANSPORTE POR CARRETERA	12
TALLERES REPARACION INDUSTRIAL	6
SERVICIOS Y RESTAURACIÓN	5
SERVICIOS HOTELEROS	5
SERVICIOS PROFESIONALES INGENIEROS Y TÉCNICOS	5
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VEHICULOS Y MAQUINARIA	15
PROVEEDORES DE REPUESTOS Y SERVICIOS	10
SUMINISTROS DE MATERIALES OFICINA	15
CONSTRUCCIONES	48
TOTAL TRABAJADORES	121

En relación al área de formación, el Centro de formación profesional, tiene capacidad para un total para 180 alumnos, 132 en formación y 48 en prácticas.

En relación al edificio de usos múltiples, el salón de actos previsto, tiene una capacidad para 110 personas



AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1.
T.M. DE CEHEGÍN



15. INVERSIÓN GLOBAL

1.	OBRAS DE URBANIZACIÓN Y CONEXION VIARIA	904.685,00 €
2.	AREA DE MEJORA AMBIENTAL	65.648,00 €
3.	INDUSTRIAS DE VALORIZACIÓN Y RECICLADO	7.077.822,34 €
03.01	PLANTA TRATAMIENTO MADERAS	1.901.849,99 €
03.02	PLANTA TRATAMIENTO PLASTICOS	2.298.763,05 €
03.03	PLANTA DE TERMOCONVERSIÓN FASE 1	1.438.604,65 €
03.04	PLANTA DE TERMOCONVERSIÓN FASE 2	1.438.604,65 €
4.	SERVICIOS TÉCNICOS	2.557.251,36 €
04.01	DEPOSITO DE AGUA POTABLE 400 M3	293.187,00 €
04.02	DEPURADORA COMPACTA 400 HAB	135.347,00 €
04.03	EDIFICACIONES PREFABRICADAS MODULARES	100.743,16 €
04.04	BALSA DE RIEGO	55.186,00 €
04.05	PARQUE SOLAR	1.282.388,20 €
04.06	MOTORES DE COGENERACIÓN	690.400,00 €
5.	USOS MULTIPLES Y FORMACIÓN	1.271.078,84 €
05.01	OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA PARCELA	120.894,44 €
05.02	CENTRO DE FORMACIÓN	856.479,65 €
05.03	EDIFICIO DE USOS MULTIPLES	293.704,75 €
6.	SEGURIDAD Y SALUD ENLAS OBRAS	130.000,00 €
7.	GESTIÓN DE RESIDUOS	73.500,00 €
TOTAL		12.079.985,54 €

La inversión global para el desarrollo de la instalación se adjunta en el *Documento nº3: Presupuesto*. A continuación se acompaña un resumen del presupuesto.

Asciende el Presupuesto de Ejecución Material de las Actuaciones del **Complejo de Innovación Medioambiental Sierra de la Puerta Sector 1**, a la cantidad de **DOCE MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (12.079.985,54.-€)**

En Murcia, diciembre de 2024
El Ingeniero de Caminos, C. y P. autor del documento:

Fdo. Antonio Gómez Prieto
(Documento firmado electrónicamente)

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehegín	
 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN 	
 S01471cf792212006aa07e9108021131C	
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
ANEXO I: FICHAS CATASTRALES Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 1 Parcela 8
VENTORRO. CEHEGIN [MURCIA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida: 19.623 m2
Año construcción: 1980

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
ALMACEN	1/00/A	24
AGRARIO	1/00/B	753
AGRARIO	1/00/C	9.962
AGRARIO	1/00/D	8.884

CULTIVO

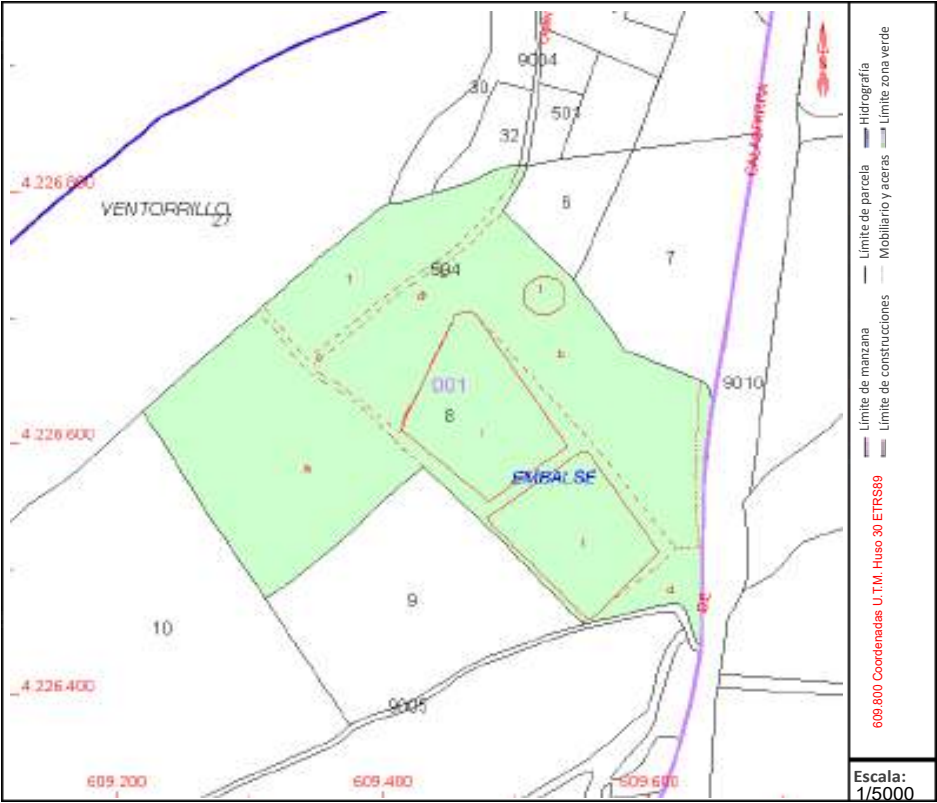
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	FR Frutales regadío	03	23.961
b	FR Frutales regadío	03	25.402
c	I- Improductivo	00	6.715
d	I- Improductivo	00	2.601
e	I- Improductivo	00	965
f	FR Frutales regadío	03	10.073

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 30017A001000080000BK

PARCELA

Superficie gráfica: 89.340 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo: Parcela construida sin división horizontal



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 31 de Octubre de 2024



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 1 Parcela 9
VENTORRO. CEHEGIN [MURCIA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO			
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	F- ALMENDROS	33	24.514

SOL471c7f922120f6aa07e910802131c

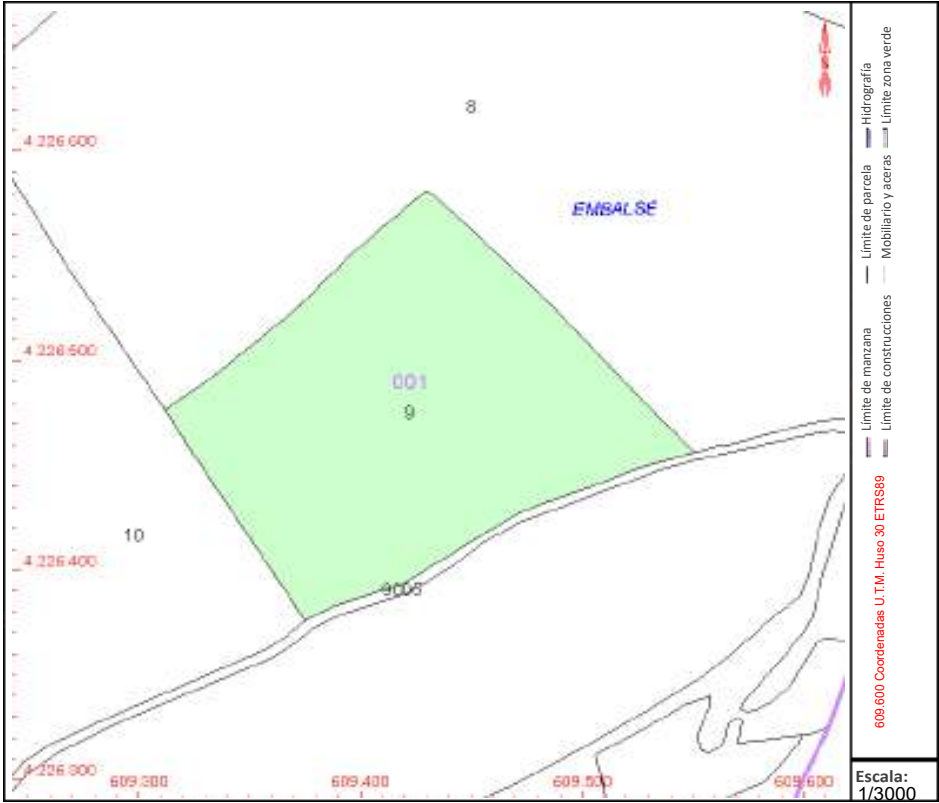
El presente documento de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 30017A001000090000BR

PARCELA

Superficie gráfica: 24.514 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 31 de Octubre de 2024



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 30017A001000100000BO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

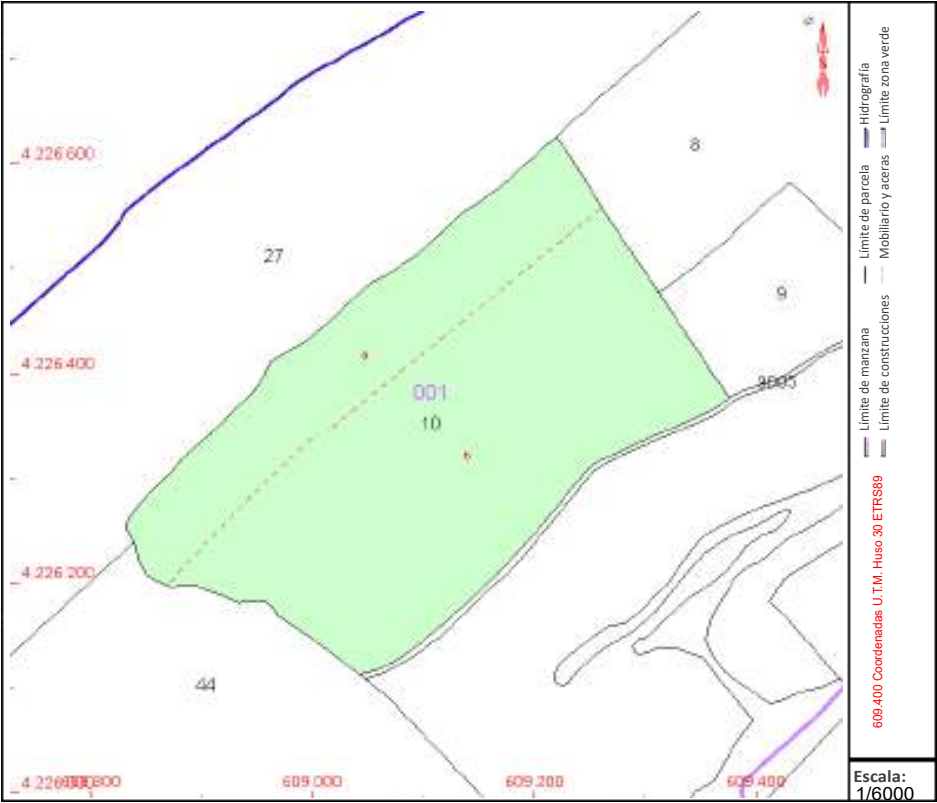
Localización:
Polígono 1 Parcela 10
VENTORRO. CEHEGIN [MURCIA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO			
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	AR Almendro regadío	00	40.271
b	FR Frutales regadío	02	92.395

PARCELA

Superficie gráfica: 132.666 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 31 de Octubre de 2024



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 1 Parcela 11
VENTORRO. CEHEGIN [MURCIA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

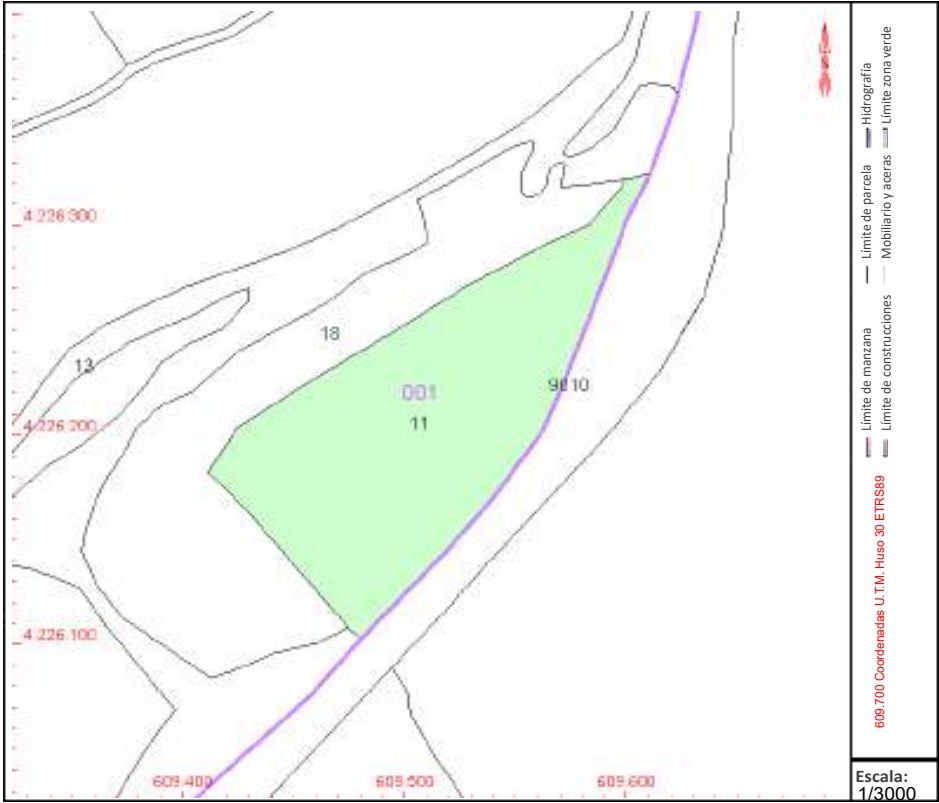
CULTIVO			
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	AM Almendro secoano	02	16.647

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 30017A001000110000BK

PARCELA

Superficie gráfica: 16.647 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 31 de Octubre de 2024



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 30017A001000130000BD

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

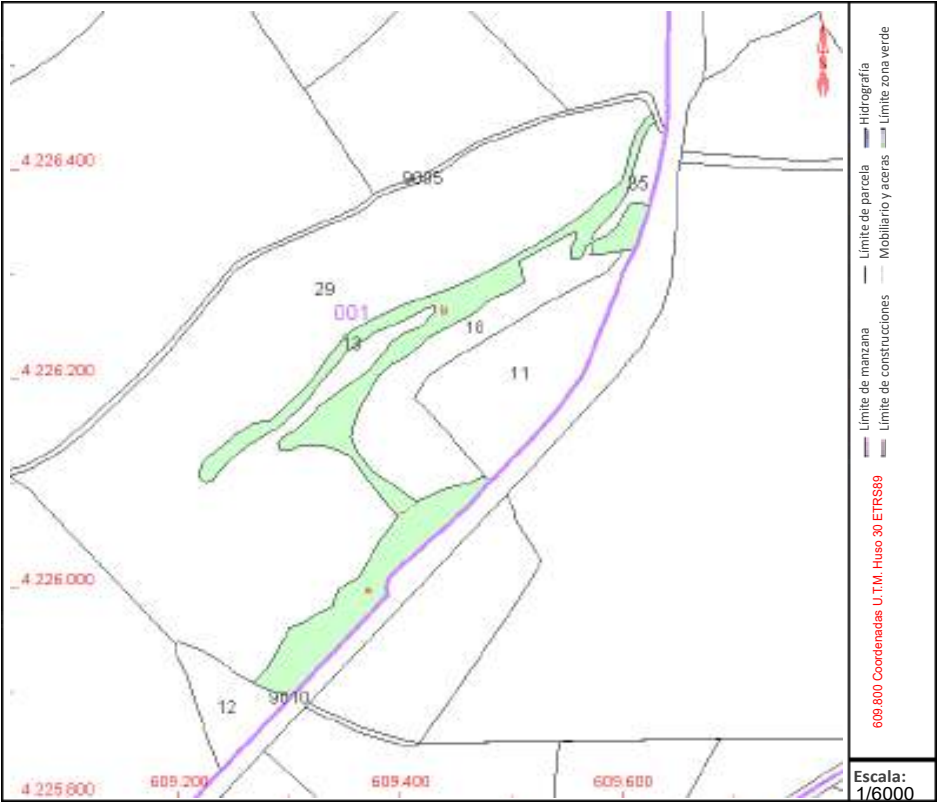
Localización:
Polígono 1 Parcela 13
VENTORRO. CEHEGIN [MURCIA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO			
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
a	E- Pastos	00	9.039
b	C- Labor o Labradío seco	02	14.321

PARCELA

Superficie gráfica: 23.360 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 31 de Octubre de 2024



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 1 Parcela 18
SIERRA DE LA PUERTA. CEHEGIN [MURCIA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

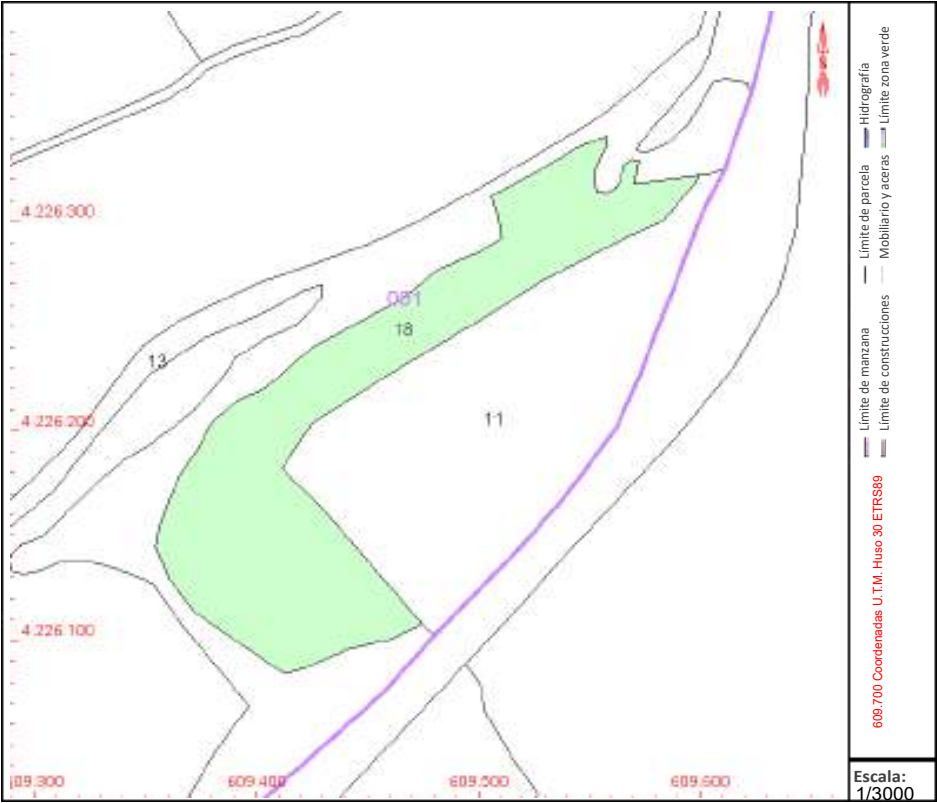
CULTIVO			
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	MT Matorral	00	15.254

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 30017A001000180000BS

PARCELA

Superficie gráfica: 15.254 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 31 de Octubre de 2024



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 1 Parcela 29
SIERRA DE LA PUERTA. CEHEGIN [MURCIA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

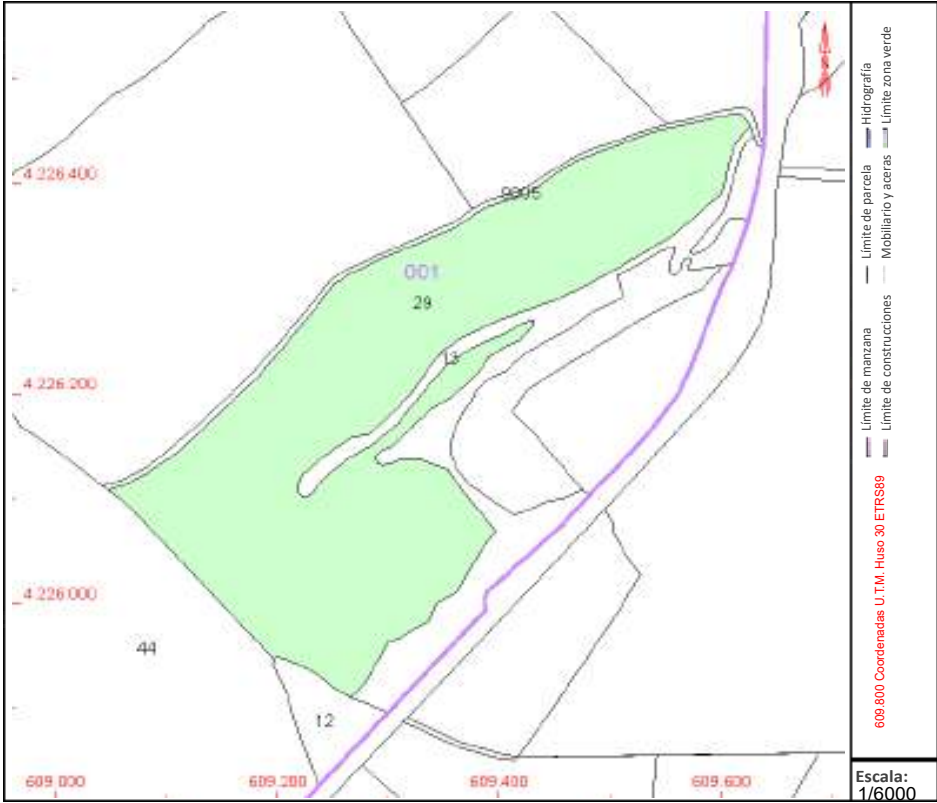
CULTIVO			
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	MT Matorral	00	103.737

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 30017A001000290000BG

PARCELA

Superficie gráfica: 103.737 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 31 de Octubre de 2024



CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 30017A001000350000BL

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

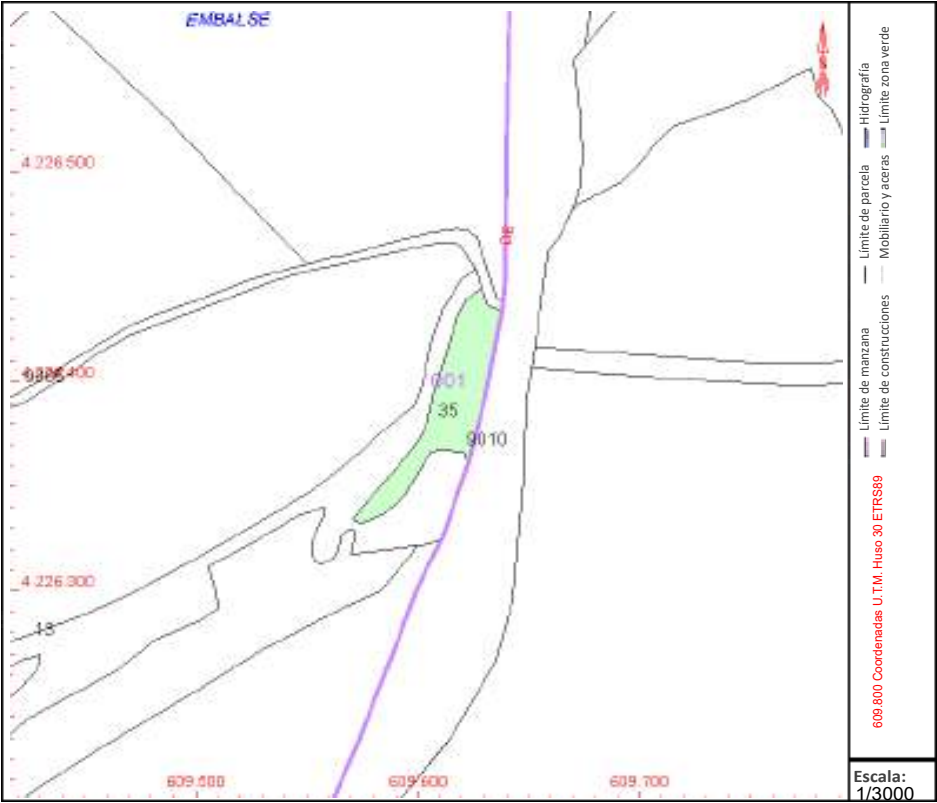
Localización:
Polígono 1 Parcela 35
SIERRA DE LA PUERTA. CEHEGIN [MURCIA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO			
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	MT Matorral	00	2.008

PARCELA

Superficie gráfica: 2.008 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 31 de Octubre de 2024



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:
Polígono 1 Parcela 9005
CAMINO. CEHEGIN [MURCIA]

Clase: RÚSTICO
Uso principal: Agrario
Superficie construida:
Año construcción:

CULTIVO			
Subparcela	Cultivo/aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m²
0	VT Vía de comunicación de dominio público	00	3.651



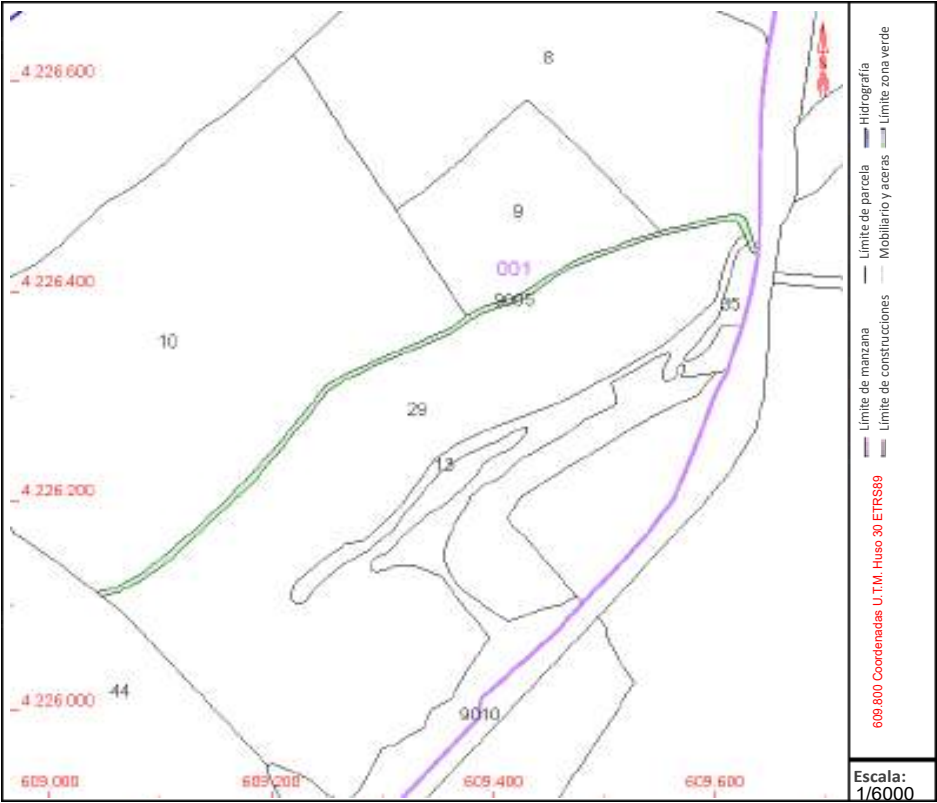
El presente documento es una copia de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

Referencia catastral: 30017A001090050000BD

PARCELA

Superficie gráfica: 3.651 m2
Participación del inmueble: 100,00 %
Tipo:



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Jueves , 31 de Octubre de 2024

11/2022



HF1194776

JAVIER ALFONSO LOPEZ VICENT
NOTARIO
C/ VILLALEAL, 2, 6º (30001)
MURCIA
☎: 968 21 28 92 📠: 968 21 54 29
✉: jalopez@correonoraria.org

ESCRITURA DE AGRUPACIÓN, ACLARACIÓN DE OTRA DE
AMPLIACIÓN DE OBRA NUEVA Y FIN DE OBRA.-
NUMERO OCHOCIENTOS DOCE.-

En Murcia, mi residencia, a veintisiete de abril de dos mil
veintitrés.-----

Ante mí, JAVIER ALFONSO LÓPEZ VICENT, Notario del
Ilustre Colegio de Murcia.-----

== COMPARECEN ==

DON MANUEL MARTÍNEZ ORTUÑO, mayor de edad, casado,
Empresario de obra pública, con domicilio profesional en Murcia,
Avenida de Europa, 15-A, escalera 1ª, 9º-B, C.P. 30007 y con
DNI/NIF. número 52.802.511-P.-----

DOÑA ANA MARTÍNEZ FORTÚN SÁNCHEZ-VIZCAINO,
mayor de edad, casada, Ingeniero de Montes, colegiada número
6484 del Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros de Montes, con
domicilio a estos efectos en Madrid, Paseo de la Castellana, 101,
planta segunda, local 1, C.P. 28046 y con DNI/NIF. número
29.210.071-W.-----

Y DON ANTONIO JOSÉ GÓMEZ PRIETO, mayor de edad,
casado, Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Colegiado

número 25942 del Ilustre Colegio Oficial de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, con domicilio profesional en Murcia, calle Fernando Alonso Navarro, número 12, 6ª, y con DNI/NIF. nº 34.836.256-L. _____

== INTERVIENEN ==

1º.- El primero, como persona física designada para ejercer el cargo de Administrador Único por la Compañía Mercantil "HOZONO GLOBAL GRUPO CORPORATIVO, S.L.", de nacionalidad española, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana, 101, planta segunda, local 1, C.P. 28046; que tiene por objeto social las actividades previstas por el R.D.L. 13/2010 de 3 de Diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo y contenidas en la Orden del Ministerio de Justicia, JUS/3185/2010, de 9 de diciembre, por la que se aprueban los Estatutos-tipo de las sociedades de responsabilidad limitada, con CNAE principal 7022. Constituida por tiempo indefinido con la denominación de "ASISTENCIA TÉCNICA EN RECURSOS, S.L.", en virtud de escritura de veintiséis de marzo de dos mil trece, autorizada por el Notario de Murcia, Don Damián Pedro Uzquiza Heras, bajo el número ciento setenta y dos de orden de su protocolo; figura inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 2953, folio 79, hoja nº Mu-83617, inscripción 1ª. Su O.I.F. es el nº B-73791428. _____

Cesado y nombrado su Administrador Único, en virtud de otra



11/2022



HF1194775

de diecinueve de junio de dos mil diecisiete, autorizada por el
Notario de Murcia, Don Javier Alfonso López Vicent, bajo el número
quinientos ochenta y cinco de orden de su protocolo; e inscrita en el
Registro Mercantil de Murcia, al tomo 2953, folio 80, hoja nº Mu-
83617, inscripción 2ª.-----

Nuevamente cesado y nombrado su Administrador Único, en virtud de otra de dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, autorizada por el Notario de Murcia, Don Javier Alfonso López Vicent, bajo el número mil novecientos sesenta y seis de orden de su protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 2953, folio 80, hoja nº Mu-83617, inscripción 3ª.-----

Cambiado su domicilio social al actual, en virtud de otra de doce de junio de dos mil veinte, autorizada por el Notario de Murcia Don Miguel Ángel Moreno Escribano, bajo el número ochocientos veintiocho de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 39941, folio 197 de la sección 8ª, hoja nº M-709417, inscripción 2ª. _____

Y finalmente, cambiada su denominación social por la actual, en virtud de otra de veintiocho de octubre de dos mil veinte, autorizada por el Notario de Murcia Don Javier Alfonso López Vicent,

- Folio 2 -

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a

bajo el número mil setecientos dos de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 39941, folio 197 de la sección 8ª, hoja nº M-709417, inscripción 3ª, _____

Dicha mercantil a su vez es Administradora Única, de la también mercantil "3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.", UNIPERSONAL, de nacionalidad española, con domicilio social en La Raya-Murcia, Carretera de Alcantarilla, nº 351, C.P. 30167; que tiene por objeto social la gestión de residuos en el sentido más amplio; explotación de instalaciones de gestión de residuos; restauración de espacios naturales degradados; corrección y generación del medio ambiente; tratamiento de la contaminación ambiental; tratamiento de aguas residuales; comercialización de bienes de equipo y servicios que tengan relación con la gestión de residuos; tratamiento de suelos contaminados; con CNAE principal 3821. Constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura de uno de diciembre de dos mil diez, autorizada por la Notaria de Algemesi, Doña Mireia Gil Belenguer, bajo el número mil doscientos setenta y cinco de orden de su protocolo; figura inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 3498, folio 21 de la sección 8ª, hoja nº A-123848, inscripción 1ª. Su CIF. es el nº B-54532940, _____

Cesado y nombrado su Administrador Único, cambiado su domicilio social y declarada su unipersonalidad sobrevenida, en virtud de otra de veintiocho de diciembre de dos mil quince, autorizada por el Notario de Teulada, Don Victor Ortega Álvarez,

2025-1637

18/02/2025

Libro General



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de electrificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.certrifn.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

11/2022



HF1194774

bajo el número dos mil ciento cincuenta y cuatro de orden de su protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 3166, folio 56 de la sección 8ª, hoja nº Mu-92304, inscripción 1ª. -----

Cambiado su domicilio social en virtud de otra de tres de abril de dos mil veinte, autorizada por el Notario de Murcia Don Javier Alfonso López Vicent, bajo el número quinientos cincuenta y nueve de orden de su protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al tomo 3166, folio 59 de la sección 8ª, hoja nº Mu-92304, inscripción 5ª. _____

Y cesado y nombrado su Administrador Único, en virtud de otra de trece de octubre de dos mil veintiuno, autorizada por el Notario de Murcia Don Javier Alfonso López Vicent, bajo el número dos mil trescientos ochenta y tres de orden de su protocolo; e inscrita en el Registro Mercantil de Murcia, al Tomo 3166, Folio 61 de la Sección 8ª, Hoja MU-92304, inscripción 7ª.

Se encuentra facultado para este otorgamiento en virtud de su
designación como persona física para ejercer el cargo de
Administrador Único en la mercantil "3RS GESTIÓN MA
SOSTENIBLE, S.L.", UNIPERSONAL, por la citada mercantil
"HOZONO GLOBAL GRUPO CORPORATIVO, S.L.", para el cual

- Folio 3 -

ésta última fue nombrada por tiempo indefinido en la referida escritura de cese y nombramiento de cargos, copia autorizada de la cual he tenido a la vista.

Asegura el representante la subsistencia de la personalidad jurídica y capacidad de su representada, la vigencia de su cargo y la invariabilidad de sus facultades representativas, y especialmente manifiesta que su denominación, forma jurídica, objeto y domicilio social no han variado respecto del consignado en la presente acta. Aseverando que no constan medidas de apoyo voluntarias ni judiciales.

Consultada la base de datos de titularidad real, el representante de la entidad otorgante manifiesta que no ha habido variación en las titularidades que allí figuran como manifestadas. Y ello en virtud de acta de fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, autorizada por el Notario de Murcia Don Javier Alfonso López Vicent, bajo el número dos mil trescientos ochenta y nueve de orden de su protocolo.

2º.- Los dos últimos, en su propio nombre y derecho y en su calidad de Ingenieros, a los efectos certificantes previstos en la legislación vigente. Aseverando que no constan medidas de apoyo voluntarias ni judiciales.

Tienen, a mi juicio, tal y como intervienen en este acto, la aptitud y el discernimiento suficientes para el ejercicio de su capacidad jurídica en el negocio objeto de este instrumento antes

S01471c792212006aa07e9108021131c

11/2022



HF1194773

calificado como **AGRUPACIÓN Y ACLARACIÓN DE OTRA DE**
AMPLIACIÓN DE OBRA NUEVA y a tal efecto: -----

== EXPONEN ==

I.- Que la mercantil "3RS GESTIÓN MA SOSTENIBLE, S.L.",
UNIPERSONAL, es titular del pleno dominio de las siguientes fincas:

A.- DESCRIPCIÓN: RUSTICA.- En término de Cehegín, Murcia, partido de Agua Salada, paraje de la Sierra de la Puerta, terreno de monte bajo y labor. Ocupa una superficie de veinticuatro hectáreas, sesenta y tres áreas y noventa y cinco centiáreas, y linda: Norte, parcela 40 del mismo polígono, catastrada a favor de "3RS Gestión Ma Sostenible, SLU"; Este, parcela 41, catastrada a favor de "3RS Gestión Ma Sostenible, SLU", y parcela 30017A001090050000BD, camino, catastrada a favor del Ayuntamiento de Cehegín; Sur, parcela 33 del mismo polígono, catastrada a favor de José Antonio Marín Núñez, parcela 42 del mismo polígono, catastrada a favor de "3RS Gestión Ma Sostenible, SLU", y parcela 9010 del polígono 2, que es carretera autonómica R-714, catastrada a favor de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; y Oeste, parcela 16 del mismo polígono, catastrada a favor de Josefa Matallan López, parcela 30017A001090060000BX,

- Follo 4 -

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento **no** copiar para firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cetegimn.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

camino, catastrada a favor del Ayuntamiento de Cehégin, parcela 40 del mismo polígono, catastrada a favor de "3RS Gestión Ma Sostenible, SLU", y parcela 47 del mismo polígono, catastrada a favor de Francisco Navarro Guirao.-----

Sobre parte de esta finca y ocupando una superficie de parcela de cien mil metros cuadrados, se está construyendo lo siguiente y que una vez concluida responderá a la descripción siguiente: -----

PLANTA DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN EN DEPÓSITO CONTROLADO PARA RESIDUOS NO PELIGROSOS Y LAS INSTALACIONES AUXILIARES NECESARIAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE:-----

A. Tramo de camino para acceso a instalaciones con una longitud total de 900 metros lineales, en los cuales se dispone de calzada de 6 metros de ancho y arcén de 0,50 metros, con cunetas para la evacuación de las aguas pluviales. El firme es del tipo T4111.

B. Camino perimetral para el tráfico interno, constituido por una vía de 5 metros de anchura y una longitud de mil trescientos metros lineales, sin arcén, con una cuneta de guarda en el margen exterior, hacia el cual se dirige la pendiente del camino para favorecer el vertido de las aguas hacia la cuneta. El firme del camino se ejecuta con zahorra natural compactada.-----

C. Plataforma donde se ubican el edificio de control y servicios, la báscula para el pesaje de los camiones. el



S01471c792212006aa07e9108021131c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a

11/2022



HF1194772

aparcamiento, zona ajardinada, etc., así como las infraestructuras de separación y clasificación de residuos reciclables.-----

D. Instalaciones de control y servicios, que constan de una cabina de vigilancia ajena a la báscula de pesaje, instalaciones de higiene, constituidas por aseos y vestuarios y un despacho con espacio para el almacenamiento de pequeña maquinaria y útiles. Estas instalaciones, que se ubican en la explanación o plataforma referida, antes de la entrada al vaso de vertido, se llevan a cabo mediante la instalación de módulos prefabricados, con las siguientes superficies construidas: Aseos: ocho metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Vestuarios: ocho metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Despacho/Almacén: once metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados. Cabina de Vigilancia: once metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados. Esta zona, toda urbanizada y pavimentada, cuenta también con: Un aparcamiento para turismos con cuatro plazas. Un depósito de gasoil producto clase C de acero de doble pared, con un volumen unitario 5.000 litros, ubicada en la zona de servicios y vigilancia. Báscula de pesaje, puente para 60 t, con plataforma de estructura de acero de 15x3m, dotada de sistema de pesado electrónico, ubicada en la

- Folio 5 -

zona de acceso y control, quedando la plataforma enrasada con el pavimento, sin rampas de acceso. -----

E. Eras para separación selectiva a mano o a máquina de residuos reciclables y/o valorizables, ubicadas en la citada plataforma. -----

F. Red de drenaje que recorre todo el perímetro de la celda de vertido por el margen exterior del camino perimetral al vaso, hasta desembocar en una balsa de pluviales mediante una bajante. Se dispone de un canal triangular de ciento veinte centímetros de ancho y sesenta centímetros de profundidad, con una sección útil de 0,36 m2 y taludes de 1:1. Este canal está revestido con hormigón en masas y presenta un calado norma de 0,47 metros. El vertido a la balsa se realiza mediante unas obras de vertido de hormigón armado que garantizan que no se produzcan daños en la impermeabilización de la balsa. -----

G. Balsa de pluviales: Las aguas pluviales canalizadas por el perímetro de las instalaciones son conducidas a una balsa de aguas ubicada debajo de la celda de vertido para el aprovechamiento y almacenamiento de ellas. La capacidad máxima de la balsa es de mil ciento treinta y cuatro metros cúbicos, presentando una profundidad útil de cuatro metros y un resguardo de medio metro. Los taludes presentan una pendiente de 2V:1H, siendo las características geométricas de la balsa las de diecinueve metros de anchura por quince metros de largo y su forma rectangular. -Las



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

11/2022



HF1194771

características constructivas de la balsa de pluviales son: - Taludes en excavación, de pendiente 1V:1,5H. La regularización es mediante una capa de cubrimiento de 50 cm de grosor, formada por arcillas compactadas, que actúan como capa de impermeabilización. - Defensa perimetral mediante reja de doble torsión, de 1,5 metros de altura.

Cuenta con una puerta de acceso al interior de la balsa, de 0,9 metros de ancho. - La balsa dispone de una pista de acceso de 5 metros de ancho, que bordea perimetralmente la balsa.- Se dispone también de una instalación de bombeo en caseta y toma de fondo en la balsa para permitir el aprovechamiento para riego de las aguas acumuladas en la balsa.-La balsa cuenta con un rebosadero al barranco, que asegura la correcta evacuación de las aguas nuevamente hacia el cauce natural. -Se dispone de una arqueta de fábrica de ladrillo en el tradós del dique de cierre, en la que se ubica una tubería de PEAD de diámetro 250 milímetros, para conducir los lixiviados desde el fondo del vaso de vertido hasta la balsa. ———

H.- Balsa de lixiviados: La balsa de lixiviados se ubica debajo de la celda de vertido, próxima al dique de cierre de la celda de vertido. Las características de la balsa son, profundidad útil de

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	Ayuntamiento de Cehégin
 S01471cf792212006aa07e910802131C El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.org/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
cuatro metros, talud 1V:1,5 H, resguardo un metro, volumen bruto mil ochenta y siete -1.087- metros cúbicos y volumen útil de mil -1.000- metros cúbicos y sus características geométricas son las siguientes: geometría circular y tiene un diámetro de treinta -30- metros. -Las características constructivas de la balsa de lixiviados son:- Taludes en excavación o terreno de préstamo de la propia obra, compactado, con formación de taludes de pendiente 1V:1,5H, regularizados para colocación de lámina impermeabilizante. - Impermeabilización mediante membrana de PEAD de 1,5 mm de espesor, con uniones termosoldadas, sobre una lámina geotextil de polipropileno de 500 g/m2. La lámina se ancla en coronación mediante zanja rellena de tierra.- La balsa dispone de una pista de acceso de 5 metros de ancho, que bordea perimetralmente la balsa.- Defensa perimetral mediante reja de doble torsión, de 1,5 metros de altura. Cuenta con una puerta de acceso al interior de la balsa, de 0,9 metros de ancho. -Bajo la balsa se dispone de un sistema de detección de fugas formado por una tubería con salida a superficie, que permita la realización de mediciones y la detección de posibles fugas. I.- Celda de vertido: La celda de vertido tiene una superficie de ocupación aproximadamente de 7 hectáreas y un volumen bruto almacenado de 1.300.000 m3. -El fondo de la celda de vertido total tendrá una superficie aproximada de 70.000 m2, y estará dotado con una pendiente mayor o igual a 2% hacia un punto para evacuación	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de electrificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.certrin.gub.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

11/2022



HF1194770

de los lixiviados. Los taludes del vaso se generarán con una pendiente de 1V: 1.5H. Esta superficie se dividirá en diferentes subceldas, cada una de ellas con la pendiente del 2% hacia el punto de extracción de lixiviados, el cual conectará con la canalización principal de extracción de lixiviados. -La total instalación o planta ocupa una superficie de parcela de cien mil metros -100.000 m²- y está ubicada en la zona norte de la finca.-La total instalación linda por todos sus vientos con la parcela en que se enclava, cuyo resto no ocupado por la misma, se destina a fines rústicos. -----

INSCRIPCION.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 2324, libro 550 de Cehegín, folio 73, finca número 32478, inscripción 2ª, _____

TÍTULO.- El de declaración de obra nueva en construcción -
(PRIMERA FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN
"PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN DE RECICLADO
Y ELIMINACIÓN DE RNPS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
CEHEGÍN (MURCIA)"), según consta en escritura de treinta de
noviembre de dos mil diecisiete, autorizada por el Notario de Murcia
Don José Miguel Orenes Barquero, bajo el número dos mil ciento
veintitrés de orden de su protocolo. _____

- Folio 7 -

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégín	
	
S01471cf792212006aa07e910802131C	
Y el de ampliación de obra nueva, obras de construcción de la superficie ocupada por la Celda del vaso de vertido, en adelante Celda 2 y de las obras complementarias y auxiliares de la misma, (SEGUNDA FASE DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTALACIÓN "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN DE RNPS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEHEGÍN (MURCIA), según consta en escritura de ocho de agosto de dos mil veintidós, autorizada por el Notario de Murcia Don Miguel Ángel Moreno Escribano, bajo el número mil quinientos setenta y cuatro de orden de su protocolo, <u>que no se ha tenido en cuenta en la anterior descripción, toda vez que no se ha inscrito por ciertos defectos que se subsanarán en la presente escritura.</u> En cuanto al terreno sobre la que se enclava, por compra, en virtud de escritura de siete de noviembre de dos mil doce, autorizada por el Notario de Madrid Don Agustín Pérez-Bustamante Monasterio, bajo el número mil ochocientos veintiuno de orden de su protocolo. — Sin me que me exhiban copias autorizadas de las mismas, de lo que yo, el Notario, expresamente les advierto, insistiendo en el presente otorgamiento por razones de urgencia. — REFERENCIA Y CERTIFICACIÓN CATASTRAL.- Número 30017A001000430000BK, según resulta de la certificación catastral descriptiva y gráfica de la finca, dando fe, yo el Notario, de que el soporte papel incorporado de dicha certificación es traslado	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.org/validacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de electrificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cetegim.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

11/2022



HF1194769

fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro.

Previo su completo examen, que le permití, la compareciente me asegura no tener ninguna duda de que la referida finca, que aparece identificada en dicha certificación catastral, es la que consta en este expositivo. _____

Los otorgantes a mi requerimiento, manifiestan que la descripción contenida en la certificación catastral incorporada se corresponde con la realidad física de la finca, con las actualizaciones que se dirán en la finca resultante de la agrupación. _____

CARGAS Y ARRENDAMIENTOS.

- Gravada con hipoteca a favor de BANKINTER, S.A., en garantía de un préstamo de **UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000,00 €)** de principal; de **SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €)** para intereses ordinarios; de **DOSCIENTOS CUARENTA MIL EUROS (240.000,00 €)** para intereses de demora y de **CIEN MIL EUROS (100.000,00 €)** para costas y gastos, según consta en escritura de treinta de noviembre de dos mil diecisiete, autorizada por el Notario de Murcia Don José Miguel Orenes Barquero, bajo el número dos mil ciento veinticuatro de orden de su protocolo y que causó la

- Folio 8 -

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégín	
 S01471cf792212006aa07e910802131C	
inscripción 3ª de la citada finca.----- - Gravada con hipoteca a favor de UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA, en garantía de UN MILLÓN CIENTO MIL EUROS (1.100.000,00 €) de principal máximo; de DOSCIENTOS VEINTE MIL EUROS (220.000,00 €) para intereses ordinarios y de CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000,00 €) para costas y gastos, según consta en escritura de treinta de noviembre de dos mil diecisiete, autorizada por el Notario de Murcia Don José Miguel Orenes Barquero, bajo el número dos mil ciento veinticuatro de orden de su protocolo y que causó la inscripción 4ª de la citada finca.----- Ambas hipotecas con Igualdad de rango "ab initio". ----- Afecciones fiscales: ----- Libre de arrendamientos, según manifiestan. ----- VALORADA EN: CINCO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS (5.207.540,00 €).----- B.- DESCRIPCIÓN.- En término de Cehégín (Murcia), partido de Agua Salada, paraje de la Sierra de la Puerta, de monte bajo y labor. Ocupa una superficie de veinticinco hectáreas, cincuenta y cinco áreas y cinco centiáreas. Linda: Norte, finca propiedad de los señores Sánchez Serra y Serra Alemán y resto de finca matriz propiedad de los señores Sánchez Serra; Sur, carretera de Calasparra, José Matallena López, Luz María Marín Cuenca, Félix Gulrao y Juan Martín Martínez; Este, hermanos Sánchez Serra y	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.org/validacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



HF1194768

carretera de Calasparra; y Oeste, señores Sánchez Serra, rodeando en todos sus vientos la finca registral 32478, propiedad de 3RS Gestión Ma Sostenible, S.L. _____

INSCRIPCIÓN.- Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al tomo 2420, libro 571 de Cehegín, folio 200, finca número 34499, inscripción 4º. _____

TITULO.- El de compra, en virtud de escritura de catorce de septiembre de dos mil diecisiete, autorizada por el Notario de Madrid Don Enrique Cachón Blanco, bajo el número tres mil seiscientos dieciséis de orden de su protocolo, sin que me exhiban copia autorizada de la misma, de lo que yo, el Notario, expresamente les advierto, insistiendo en el presente otorgamiento por razones de urgencia. _____

REFERENCIA Y CERTIFICACIONES CATASTRALES.-
Números 30017A001000400000BF, 30017A001000420000BO y 30017A001000410000BM, según resulta de las certificaciones catastrales descriptivas y gráficas de la finca, dando fe, yo el Notario, de que el soporte papel incorporado de dichas certificaciones es traslado fehaciente del electrónico obtenido por medio telemático de la Oficina Virtual del Catastro.-----

- Folio 9 -

Fecha/hora:	18/02/2025 17:51
-------------	------------------

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a

S01471cf792212006aa07e9108021131C

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégin	
	
S01471cf792212006aa07e910802131C	
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehégin.régiondenormandie.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
Previo su completo examen, que le permite, la compareciente me asegura no tener ninguna duda de que la referida finca, que aparece identificada en dicha certificación catastral, es la que consta en este expositivo. ----- Los otorgantes, a mi requerimiento, manifiestan que la descripción contenida en las certificaciones catastrales incorporadas se corresponde con la realidad física de la finca, con las actualizaciones que se dirán en la finca resultante de la agrupación. - CARGAS Y ARRENDAMIENTOS.- Gravada como predio sirviente y dominante con servidumbres de paso permanentes para personas y vehículos, en los términos que figura en las inscripciones 2ª y 3ª de la finca de referencia. ----- Afecciones fiscales. ----- Libre de arrendamientos, según manifiestan. ----- VALORADA EN: CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (467.568,00 €). ----- <u>Las oportunas actualizaciones de linderos y la expresión de los datos catastrales</u> de las fincas que acaban de ser descritas, se realizarán y consignarán a continuación al practicar la <u>agrupación y actualización de descripción de obra que se otorgan</u>. ----- II.- AGRUPACIÓN.- Que, por ser colindantes entre sí, las fincas descritas en el Expositivo I, su titular ha convenido en agruparlas, formando la finca nueva e independiente que a continuación se describe, solicitando la oportuna constatación	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51

2025-1637

18/02/2025

Libro General



11/2022



HF1194767

registrar y solicitando del Sr/Sra. Registrador/a de la Propiedad de Caravaca de la Cruz y su partido, la práctica de las oportunas operaciones registrales. _____

== FINCA AGRUPADA ==

DESCRIPCION: En término de Cehegín (Murcia), partido de Agua Salada, paraje de la Sierra de la Puerta, de monte bajo y labor. Ocupa una superficie de **QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS (501.900 M²)**, que linda: Norte, Julia Serra Ruiz, en Polígono 1, parcela 27; Sur, carretera Autonómica RM-714 en polígono 2, parcela 9010; José Antonio Marin Núñez, en Polígono 1, parcela 33; y en parte Francisco Navarro Guirao, en polígono 1, parcela 17; Este, José Ciller Carmona, en polígono 1, parcela 10; Julia Serra Ruiz, en polígono 1, parcela 29; Félix Guirao Miñano, en polígono 1, parcela 12 y en parte, camino del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, en polígono 1, parcela 9005; y Oeste, María Luisa Sánchez Serra, en polígono 1, parcela 23; Julia Sierra Ruiz, en polígono 1, parcela 31 y polígono 1, parcela 27 y en parte, con camino del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, en polígono 1, parcela 9006; con otra de la mercantil "3RS Gestión Ma Sostenible, S.L.U.", finalmente, linda en pequeña parte y por todos los puntos

- Folio 10 -

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a

cardinales con Blas Sánchez Moreno, en polígono 1, parcela 14.—

Sobre parte de la cual y ocupando una superficie de parcela de **CIENT MIL METROS CUADRADOS (100.000 M²)**, existe construido lo siguiente: que se describe tal y como figura en la escritura de ampliación de obra nueva reseñada en el título y que será objeto de aclaración y complemento en esta misma escritura.-----

PLANTA DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN EN DEPÓSITO CONTROLADO PARA RESIDUOS NO PELIGROSOS Y LAS INSTALACIONES AUXILIARES NECESARIAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE:-----

A. Tramo de camino para acceso a instalaciones con una longitud total de 900 metros lineales, en los cuales se dispone de calzada de 6 metros de ancho y arcén de 0,50 metros, con cunetas para la evacuación de las aguas pluviales. El firme es del tipo **T4111.**-----

B. Camino perimetral para el tráfico interno, constituido por una via de 5 metros de anchura y una longitud de mil trescientos metros lineales, sin arcén, con una cuneta de guarda en el margen exterior, hacia el cual se dirige la pendiente del camino para favorecer el vertido de las aguas hacia la cuneta. El firme del camino se ejecuta con zahorra natural compactada.-----

C. Plataforma donde se ubican el edificio de control y

2025-1637

18/02/2025

Libro General



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.certrifn.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



11/2022



HF1194766

servicios, la báscula para el pasaje de los camiones, el
aparcamiento, zona ajardinada, etc., así como las
infraestructuras de separación y clasificación de residuos
reciclables.

D. Instalaciones de control y servicios, que constan de una cabina de vigilancia ajena a la báscula de pasaje, instalaciones de higiene, constituidas por aseos y vestuarios y un despacho con espacio para el almacenamiento de pequeña maquinaria y útiles. Estas instalaciones, que se ubican en la explanación o plataforma referida, antes de la entrada al vaso de vertido, se llevan a cabo mediante la instalación de módulos prefabricados, con las siguientes superficies construidas: Aseos: ocho metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Vestuarios: ocho metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados. Despacho/Almacén: once metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados. Cabina de Vigilancia: once metros con cincuenta y dos decímetros cuadrados. Esta zona, toda urbanizada y pavimentada, cuenta también con: Un aparcamiento para turismos con cuatro plazas. Un depósito de gasoil producto clase C de acero de doble pared, con un volumen unitario 5.000 litros, ubicada en la zona de servicios y vigilancia.

- Folio 11 -

ENTRADA		
2025-1637	18/02/2025	
Ayuntamiento de Cehégin		
Libro General		
		
S01471cf792212006aa07e910802131C		
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehugin.rgiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017		
Bascula de pasaje, puente para 60 t, con plataforma de estructura de acero de 15x3m, dotada de sistema de pesado electrónico, ubicada en la zona de acceso y control, quedando la plataforma enrasada con el pavimento, sin rampas de acceso, ----- E. Eras para separación selectiva a mano o a máquina de residuos reciclables y/o valorizables, ubicadas en la citada plataforma,----- F. Red de drenaje que recorre todo el perímetro de la celda de vertido por el margen exterior del camino perimetral al vaso, hasta desembocar en una balsa de pluviales mediante una bajante. Se dispone de un canal triangular de ciento veinte centímetros de ancho y sesenta centímetros de profundidad, con una sección útil de 0,36 m2 y taludes de 1:1. Este canal está revestido con hormigón en masas y presenta un calado norma de 0,47 metros. El vertido a la balsa se realiza mediante unas obras de vertido de hormigón armado que garantizan que no se produzcan daños en la impermeabilización de la balsa, ----- G. Balsa de pluviales: Las aguas pluviales canalizadas por el perímetro de las instalaciones son conducidas a una balsa de aguas ubicada debajo de la celda de vertido para el aprovechamiento y almacenamiento de ellas. La capacidad máxima de la balsa es de mil ciento treinta y cuatro metros cúbicos, presentando una profundidad útil de cuatro metros y un resguardo de medio metro. Los taludes presentan: una pendiente de 2V:1H,		
Documento firmado por:		Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)		18/02/2025 17:51



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de electrificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cerignia.regionaldemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

11/2022



HF1194765

siendo las características geométricas de la balsa las de diecinueve metros de anchura por quince metros de largo y su forma rectangular. -Las características constructivas de la balsa de pluviales son: - Taludes en excavación, de pendiente 1V:1,5H. La regularización es mediante una capa de cubrimiento de 50 cm de grosor, formada por arcillas compactadas, que actúan como capa de impermeabilización. - Defensa perimetral mediante reja de doble torsión, de 1,5 metros de altura, Cuenta con una puerta de acceso al interior de la balsa, de 0,9 metros de ancho, - La balsa dispone de una pista de acceso de 5 metros de ancho, que bordea perimetralmente la balsa,- Se dispone también de una instalación de bombeo en caseta y toma de fondo en le balsa para permitir el barranco, que asegura la correcta evacuación de las aguas nuevamente hacia el cauce natural, -Se dispone de una arqueta de fábrica de ladrillo en el tradós del dique de cierre, en la que se ubica una tubería de PEAD de diámetro 250 milímetros, para conducir los lixiviados desde el fondo del vaso de vertido hasta la balsa.

H.- Balsa de lixiviados: La balsa de lixiviados se ubica debajo de la celda de vertido, próxima al dique de cierre de la celda

- Folio 12 -

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégin	
 S01471cf792212006aa07e910802131c El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.rregiondenuria.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
de vertido. Las características de la balsa son, profundidad útil de cuatro metros, talud 1V:1,5 H, resguardo un metro, volumen bruto mil ochenta y siete -1.087- metros cúbicos y volumen útil de mil -1.000- metros cúbicos y sus características geométricas son las siguientes: geometría circular y tiene un diámetro de treinta -30- metros. -Las características constructivas de la balsa de lixiviados son:- Taludes en excavación o terreno de préstamo de la propia obra, compactado, con formación de taludes de pendiente 1V:1,5H, regularizados para colocación de lámina impermeabilizante, - Impermeabilización mediante membrana de PEAD de 1,5 mm de espesor, con uniones termosoldadas, sobre una lámina geotextil de polipropileno de 500 g/m2. La lámina se ancla en coronación mediante zanja rellena de tierra.- La balsa dispone de una pista de acceso de 5 metros de ancho, que bordea perimetralmente la balsa.- Defensa perimetral mediante reja de doble torsión, de 1,5 metros de altura. Cuenta con una puerta de acceso al interior de la balsa, de 0,9 metros de ancho. -Bajo la balsa se dispone de un sistema de detección de fugas formado por una tubería con salida a superficie, que permita la realización de mediciones y la detección de posibles fugas. ----- I.- Celda de vertido 1: La celda de vertido tiene una superficie de ocupación aproximadamente de 7 hectáreas y un volumen bruto almacenado de 1.300.000 m3. ----- -El fondo de la celda de vertido total tendrá, una superficie	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51



11/2022



HF1194764

aproximada de 70.000 m², y estará dotado con una pendiente mayor o igual a 2% hacia un punto para evacuación de los lixiviados. Los taludes del vaso se generarán con una pendiente de 1V 1,5H. Esta superficie se dividirá en diferentes subceldas, cada una de ellas con la pendiente del 2% hacia el punto de extracción de lixiviados, el cual conectará con la canalización principal de extracción de lixiviados.

J.- Celda de vertido 2: Construcción de la segunda celda del vaso de vertido, incluyendo nuevo dique de cerramiento de la celda 2, y las obras de unión de la Celda 1 con la celda 2, ocupando aproximadamente el 70% de la superficie total ocupada. -----

Construcción de las obras auxiliares y complementarias para dar continuidad a las obras de la Primera Fase con la Segunda Fase, generando la unión de ambas, dando comunicación y continuidad al camino perimetral y las instalaciones y servicios ejecutados en primera Fase.-----

Ampliación de la construcción de la red de drenaje perimetral, incluyendo obra de drenaje transversal en la unión de la Primera Fase con la Segunda Fase y las obras de drenaje correspondientes a la Segunda Fase, con la adecuación de la balsa de pluviales

- Folio 13 -

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégin	
 S01471cf79222006aa07e910802131C	
ejecutada en la Primera Fase.----- Ampliación y terminación del cerramiento perimetral abarcando el total de la superficie prevista en el proyecto inicial.----- La total instalación o planta ocupa una superficie de parcela de cien mil metros (100.000 m2) y está ubicada en la zona norte de la finca. ----- La total instalación linda por todos sus vientos con la parcela en que se enclava, dar resto no ocupado por la misma, se destina a fines rústicos. ----- VALOR DE LA AGRUPACIÓN: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHO EUROS (5.675.108,00 €).----- III.- ACLARACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE AMPLIACIÓN DE OBRA NUEVA Y FIN DE OBRA. ----- Que, la citada escritura de declaración de ampliación de obra nueva, de fecha ocho de agosto de dos mil veintidós, autorizada por el Notario de Murcia Don Miguel Ángel Moreno Escribano, bajo el número mil quinientos setenta y cuatro de orden de su protocolo, contiene una serie de inconsistencias que impiden su inscripción y que son las que resultan como aclaradas a continuación:----- 1.- En cuanto a la falta de aportación de la correspondiente licencia municipal que ampare la edificación que se declaró como "celda de vertido 2", los comparecientes me exhiben la citada licencia y una fotocopia por mí obtenida, <u>queda incorporada a la</u>	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehgin.regidrenunci.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de electrificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://sede.cetegim.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

11/26/22



HF1194763

presente; igualmente, los técnicos comparecientes certifican que la ampliación de obra está amparada por la licencia en su día concedida. _____

2.- DOÑA ANA MARTÍNEZ-FORTÚN SÁNCHEZ VIZCAÍNO y DON ANTONIO JOSÉ GÓMEZ PRIETO, en su calidad de Ingenieros, a los efectos certificantes previstos en la legislación vigente certifican que el informe de finalización de las obras, que se incorporó corresponde con la totalidad de las edificaciones existentes en la finca, tanto las que ya figuraban en el Registro de la Propiedad descritas, como las que comprenden la ampliación de obra practicada, y en concreto **DOÑA ANA MARTÍNEZ-FORTÚN SÁNCHEZ VIZCAÍNO en calidad de directora de ejecución de las actuaciones incluidas en el "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN DE RNPS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEHEGÍN (MURCIA) en cuanto a la primera fase de la construcción de la instalación** tal y como quedó descrita en la escritura autorizada por el Notario de Murcia Don José Miguel Orenes Barquero, bajo el número dos mil ciento veintitrés de orden de su protocolo, reseñada en el apartado "TÍTULO" con las aclaraciones que a continuación se hacen en el siguiente apartado y

- Folio 14 -

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégín	
	
S01471cf792212006aa07e910802131C	
que las obras fueron terminadas con fecha 3 de octubre de 2017 ; y por DON ANTONIO JOSÉ GÓMEZ PRIETO como director facultativo de las obras de construcción de la Celda 2 <u>incluidas asimismo en el "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN DE RNPS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEHEGÍN (MURCIA) en cuanto a las obras ejecutadas en la segunda fase de la construcción de la instalación denominada Celda 2</u> tal y como quedó descrita en la escritura autorizada por el Notario de Murcia Don Miguel Ángel Moreno Escribano con fecha 8 de agosto de 2022, bajo el número mil quinientos setenta y cuatro de orden de su protocolo reseñada asimismo en el apartado "TÍTULO" con las aclaraciones que a continuación se hacen en el siguiente apartado, y que el total de las obras de la segunda fase y por consiguiente del total proyecto fueron terminadas con fecha 22 de febrero de 2022.----- 3.- En cuanto a la necesidad de aclarar la superficie de ocupación de la ampliación de obra que se declaró, en concreto la "celda de vertido 2", toda vez que se decía que ocupaba el 70% de la total superficie ocupada: DOÑA ANA MARTÍNEZ-FORTÚN SÁNCHEZ VIZCAÍNO certifica que la superficie correspondiente a la celda de vertido 1 es de veinticinco mil quinientos cincuenta y ocho metros cuadrados (25.558 m²) y DON ANTONIO JOSÉ GÓMEZ PRIETO certifica que la superficie correspondiente a la celda de vertido 2 es de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.org/validacion/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

cuarenta y dos metros cuadrados (44.442 m²).-----

4.- Respecto de los linderos de la finca sobre la que en su día se hizo tanto la declaración de obra, como su ampliación, y su correspondencia o no con las coordenadas georreferenciadas incorporadas, se deben tener en cuenta los nuevos linderos resultantes de la finca agrupada y sus coordenadas georreferenciadas obtenidas de las certificaciones catastrales incorporadas y del Informe de Validación Gráfica frente a Parcelario Catastral, así como las de la construcción llevada a cabo y que se encuentran contenidas en el informe que me entregan para incorporar a la presente, resultando así subsanadas las posibles discrepancias. ----

IV.- SOLICITUD REGISTRAL.-

Se solicita del Sr. Registrador de la Propiedad, la inscripción de la descripción actualizada de la configuración del inmueble resultante de la agrupación, así como de la ampliación de obra con las aclaraciones y complementos anteriores, quedando en adelante con la siguiente nueva descripción:-----

DESCRIPCIÓN: En término de Cehegín (Murcia), partido de Agua Salada, paraje de la Sierra de la Puerta, de monte bajo y labor. Ocupa una superficie **QUINIENTOS UN MIL NOVECIENTOS**

METROS CUADRADOS (501.900 M²) que linda: Norte, Julia Serra Ruiz, en Polígono 1, parcela 27; Sur, carretera Autonómica RM-714 en polígono 2, parcela 9010; José Antonio Marín Núñez, en Polígono 1, parcela 33; y en parte Francisco Navarro Guirao, en polígono 1, parcela 17; Este, José Ciller Carmona, en polígono 1, parcela 10; Julia Serra Ruiz, en polígono 1, parcela 29; Félix Guirao Miñano, en polígono 1, parcela 12 y en parte, camino del Excmo. Ayuntamiento de Cehégin, en polígono 1, parcela 9005; y Oeste, María Luisa Sánchez Serra, en polígono 1, parcela 23; Julia Sierra Ruiz, en polígono 1, parcela 31 y polígono 1, parcela 27 y en parte, con camino del Excmo. Ayuntamiento de Cehégin, en polígono 1, parcela 9006; con otra de la mercantil "3RS Gestión Ma Sostenible, S.L.U."; finalmente, linda en pequeña parte y por todos los puntos cardinales con Blas Sánchez Moreno, en polígono 1, parcela 14.—

Sobre parte de la cual y ocupando una superficie de parcela de **CIEN MIL METROS CUADRADOS (100.000 M²)**, existe construido lo siguiente:

PLANTA DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN EN DEPÓSITO CONTROLADO PARA RESIDUOS NO PELIGROSOS Y LAS INSTALACIONES AUXILIARES NECESARIAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE LA ACTIVIDAD CON EL SIGUIENTE DETALLE:

A. Camino perimetral para el tráfico interno, constituido por una vía de 5 metros de anchura y una longitud de 1.300 metros

lineales, sin arcén con una cuneta de guarda en el margen exterior, hacia el cual se dirige la pendiente del camino para favorecer al vertido de las aguas hacia la cuneta. -----

B. Plataforma donde se ubica el edificio de control y servicios, la báscula para el pesaje de los camiones, el aparcamiento, así como las infraestructuras de separación y clasificación de residuos reciclables. -----

C. Instalaciones de control y servicios, que constan de Cabina de vigilancia ajena a la báscula de pesaje, instalaciones de higiene, constituidas por aseos y vestuarios y un despacho con espacio para el almacenamiento de pequeña maquinaria y útiles. Estas instalaciones que se ubican en la explanación o plataforma referida, antes de la entrada al vaso de vertido, se llevan a cabo mediante la instalación de módulos prefabricados, con las siguientes superficies construidas: -----

Aseos: nueve metros cuadrados. -----

Vestuarios: nueve metros cuadrados. -----

Despacho/ Almacén: once metros cuadrados. -----

Cabina de Vigilancia: once metros cuadrados. -----

Depósito de gasoil producto clase C de acero de doble pared,

con un volumen unitario de 5.000 litros y una superficie de 18.0 m².

Bascula de pesaje, puente para 60 t, con plataforma de estructura de acero de 45 m² dotada de sistemas de pesado electrónico, ubicada en las zonas de acceso y control, quedando la plataforma entrasada con el pavimento, sin rampas de acceso. —

D. Eras para separación selectiva a mano o a máquina de residuos reciclables y/o valorizables, ubicadas en la citada plataforma.-----

E. Red de drenaje que recorre todo el perímetro de la celda de vertido por el margen exterior del camino perimetral al vaso, hasta desembocar en una balsa de pluviales mediante una bajante. El vertido a la balsa se realiza mediante una obra de vertido de hormigón armado que garantiza que no se produzcan daños en la impermeabilización de la balsa. -----

F. Balsa de pluviales: las aguas pluviales canalizadas por el perímetro de las instalaciones son conducidas a una balsa de aguas ubicada debajo de la celda de vertido para el aprovechamiento y almacenamiento de ellas. La capacidad máxima de la balsa es de mil ciento treinta y cuatro metros cúbicos, y una superficie ocupada en suelo de 406 metros cuadrados. -----

G. Balsa de lixiviados: La balsa de lixiviados se ubica debajo de la celda de vertido. De geometría circular y una superficie ocupada en suelo de 990 metros cuadrados. -----

H. Celda de vertido. La celda de vertido tiene una superficie



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a



11/2622



HF1194760

de ocupación en suelo de 70.000m² dividida en dos celdas, celda 1 con una superficie ocupada de 25.558 m² y la celda 2 con una superficie ocupada de 44.442 m².

Siendo las Coordenadas UTM de cada uno de los Vértices de las edificaciones las descritas en el ICUC KGQ1T207KB3HY211. --

La total instalación ocupa una superficie de parcela de
100.000 m² según el ICUC WJY5SFHDSBYMWT. 29

La total instalación linda por todos sus vientos con la parcela en que se enclava, el resto no ocupado por la misma, se destina a fines rústicos. -----

La total instalación linda por todos sus vientos con la parcela en que se enclava, dar resto no ocupado por la misma, se destina a fines rústicos. _____

- REPRESENTACIÓN GRÁFICA (Ley 13/2015, de 24 de Junio): La representación gráfica de la total finca formada por agrupación y las coordenadas de referenciación geográfica de la misma son las que constan en el INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL CON CSV de validación gráfica catastral positivo con número DWRBY20KYR6AJZ75.-----

- Folio 17 -

Coordinación de Catastro y Registro: Se solicita del Registro de la Propiedad que inscriba la agrupación practicada. -----

INCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS: Los comparecientes me entregan para su incorporación a la presente, **INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO CATASTRAL CON CSV** de validación gráfica catastral positivo con número **DWRBY20KYR6AJZ75, acreditativos de la superficie de la finca agrupada** que previo su requerimiento incorporo a esta matriz e **INFORME de medición y PLANOS** expedidos por los Ingenieros Directores de Obra **DOÑA ANA MARTÍNEZ-FORTÚN SÁNCHEZ-VIZCAINO y DON ANTONIO JOSÉ GÓMEZ PRIETO** (cuyas firmas legitimo por ser estampadas en mi presencia), **acreditativos de la georreferenciación de las obras dentro de la parcela. -----**

Se solicita del Sr. Registrador la constancia de la referida base gráfica en el Registro de la Propiedad así como la inscripción de la descripción actualizada de la configuración del inmueble. -----

Se solicita expresamente del Sr. Registrador el despacho del presente documento conforme a la descripción registral caso de no resultar, a su juicio, debidamente acreditada la discrepancia entre la descripción registral de la finca y la del inmueble catastral alegado en el título. -----

V.- Y que expuesto cuanto antecede, los señores comparecientes, según intervienen. -----

== OTORGAN ==



11/2022



HF1194759

PRIMERO.- Que la mercantil "3RS GESTIÓN MA
SOSTENIBLE, S.L.", UNIPERSONAL, aquí debidamente
representada AGRUPA las fincas de su propiedad, descritas en el
Expositivo I, formando la finca agrupada descrita en el apartado II, y
solicitando la oportuna constatación registral. _____

SEGUNDO.- COORDENADAS GEORREFERENCIADAS E
INFORME DE VALIDACIÓN DEL CATASTRO.- Resultan del
INFORME DE VALIDACIÓN GRÁFICA FRENTE A PARCELARIO
CATASTRAL CON CSV de validación gráfica catastral positivo a
que se hace referencia. -----

TERCERO.- En relación con la aclaración de la ampliación y final de obra que por la presente se lleva a cabo, los comparecientes, en la representación que ostentan, hacen constar: -

- Que la obra nueva anteriormente descrita se ha ejecutado con la correspondiente licencia municipal de obras, concedida por el Excmo. Ayuntamiento de Cehegín y que la obra terminada es conforme a la descripción del proyecto amparado por la licencia, ----

Doña Ana Martínez-Fortún Sánchez-Vizcaino como Ingeniero de Montes y Directora de las obras certifica que la descripción de la obra PRIMERA FASE DE LA CONSTRUCCIÓN

- Folio 18 -

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehegín	
	
S01471cf792212006aa07e910802131C	
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.regidiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
DE LA INSTALACIÓN "PROYECTO CONSTRUCTIVO DE INSTALACIÓN DE RECICLADO Y ELIMINACIÓN DE RNPS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEHEGÍN (MURCIA), según consta en escritura de treinta de noviembre de dos mil diecisiete, autorizada por el Notario de Murcia Don José Miguel Orenes Barquero, bajo el número dos mil ciento veintitrés de orden de su protocolo, con las aclaraciones y complementos contenidas en la presente se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la correspondiente licencia municipal de obras, así como que se ha ejecutado la indicada obra conforme a lo prevenido en la legislación vigente. ----- Y Don Antonio José Gómez Prieto como Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director facultativo de las obras de construcción de la Fase 2, denominada Celda número 2, certifica que la descripción de la obra contenida en la escritura de ocho de agosto de dos mil veintidós, autorizada por el Notario de Murcia Don Miguel Ángel Moreno Escribano, bajo el número mil quinientos setenta y cuatro de orden de su protocolo con las aclaraciones y complementos contenidas en la presente se ajusta al proyecto para el que se obtuvo la correspondiente licencia municipal de obras, así como que se ha ejecutado la total indicada obra conforme a lo prevenido en la legislación vigente. ----- Y a los efectos de complementar lo expresado en el párrafo anterior, me hacen entrega, al efecto de que <u>forme parte integrante de ésta</u>, de plano de la instalación, con coordenadas de	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51

2025-1637

18/02/2025

Libro General



S01471c792212006aa07e9108021131C

El código de electrificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.certrifn.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



11/2022



HF1194758

referenciación geográfica, realizado por los mismos, cuyas firmas
legítimo por haber sido estampada en mi presencia y de donde
resulta la relación de coordenadas de referenciación geográfica de la
porción de suelo ocupada por las edificaciones, y la delimitación
geográfica y lista de coordenadas de la finca en que se ubica.-----

=== OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN ===

Así lo dicen y otorgan los señores comparecientes, a quienes hago las reservas y advertencias legales, en especial las relativas a las obligaciones tributarias, en su aspecto material y formal, así como las de sanciones y demás consecuencias de la inexactitud de sus manifestaciones.

Hechas las reservas y advertencias legales y fiscales; en especial a) La obligación de presentar en forma copia de este documento en la Oficina Liquidadora competente en plazo de treinta días, a contar desde la fecha, las sanciones en que se incurre en caso de contravención y la afección de los bienes al pago del Impuesto que grava los actos documentados; b) Las consecuencias y responsabilidades de toda índole que podrían derivarse de las manifestaciones contenidas en este instrumento público, así como de su eventual falsedad o inexactitud. _____

- Folio 19 -

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégin	
	
S01471cf792212006aa07e9108021131C	
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehégm.rgiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
Les advertí del derecho que tienen a leer este instrumento público por sí mismos, del que no usan, y los otorgantes, que cuenta/n, a mi juicio con el discernimiento necesario, manifiestan que pueden hacerlo, así como leer y escribir, haciéndolo yo, el Notario, íntegramente y en alta voz, prestando los comparecientes libremente su consentimiento, y firman conmigo, haciendo constar que han quedado debidamente informados del contenido del presente instrumento.----- CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS.- He identificado a los señores comparecientes por sus documentos de identidad antes consignado, constando sus circunstancias personales según resulta de sus manifestaciones, quedando los comparecientes informados de lo siguiente:----- Sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. La comunicación de los datos personales es un requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51



11/2022



HF1194757

el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. _____

La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.-----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. _____

Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. _____

- Folie 20 -

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a



S01471c7f92212006aa07e9108021131C

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaria autorizante, sita en Murcia, calle Villeleal número 2, 6ª Planta, 30.001. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. -----

Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. -----

DOY FE: De haber identificado a los comparecientes por medio de sus reseñados documentos de identidad, de que éstos han prestado su consentimiento libremente, de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de los intervinientes, así como de todo lo demás contenido en este instrumento público, y de haberles hecho las reservas y advertencias legales y, especialmente, las de carácter fiscal; con relación a la Ley de Tasas, de las consecuencias de toda índole y sanciones que puedan derivarse de la eventual falsedad o inexactitud de las declaraciones de

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a

<https://sede.cehgin.rregiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=3001>

2025-1637

18/02/2025

Libro General

S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a



11/2022



HF1194756

los comparecientes; y de todo lo demás contenido en este instrumento público, extendido en veintiún folios de papel exclusivo para documentos notariales, el presente y los veinte siguientes en orden correlativo, todos de la misma serie. _____

Están las firmas de los señores comparecientes. Firmado,
signado y rubricado: **JAVIER ALFONSO LÓPEZ VICENT**. Está el
sello de la Notaría.

APLICACIÓN ARANCEL. Disposición Adicional 3ª - Ley 8/1989- de 13-04-89

Base de Cálculo: 5.675.100,00 €

Arancel Aplicable, números: 1; 2; 4; 5; 7, N.G. 8º

DERECHOS ARANCELARIOS: 2.555,47 € (I.V.A. excluido)

NOTA: El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión al Registro de la Propiedad de CARAVACA DE LA CRUZ, en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 112.1 de la Ley 24/2.001. En Murcia, a 27 de abril de 2023. DOY FE.- JAVIER ALFONSO LÓPEZ VICENT. Rubricado.....

NOTA: La extiendo yo notario autorizante para hacer constar que dentro del plazo reglamentario he recibido, la comunicación remitida del Registro competente por vía telemática en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 24/2.001, de conformidad con la cual se ha practicado el asiento número 23 del diario 194. En Murcia, a 2 de mayo de 2023. DOY FE.- JAVIER ALFONSO LÓPEZ VICENT. Rubricado. -----

NOTA.- El día dos de mayo del año dos mil veintitrés comunico a mi compañero de residencia Don Miguel Ángel Moreno Escribano el otorgamiento de la presente, a los efectos del artículo 178 del Reglamento Notarial. Doy fe.- Javier Alfonso López Vicent.
Rubricado _____

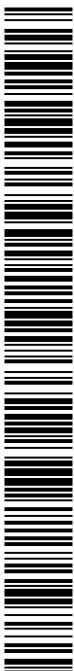
SIGUEN DOCUMENTOS UNIDOS

- Folio 21 -

2025-1637

18/02/2025

Libro General



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a

<https://sede.cehegin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



11/2622



HF1194755



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CORRIJÓN
(MURCIA)



NOTIFICACÃO Resolução nº 793/2016
A/CE

DE SNE GEDTTON MA BOSTEDCHLE, R.L.

Ariza, Jesus Carlos L. 43-37 A-G
2009-MTRC1A

[1] INTERVENCIÓN DE FONDOS

EDUCACIÓN

Costo de los dividendos a los relacionados

Expts. Cited: 15-18/2016

Por Resolución de esta misma Sesión, don Jossel Alcibán García, Concejal Delegado de la Alcaldía en materia de Obras y Servicios, se ha emitido la siguiente:

Visto el expediente de referencia, para la concesión de licencia municipal de las obras que seguidamente se indican, de conformidad con el proyecto presentado por el promotor:-

FORMA INSTALACIÓN DE VERTEDERO DE RECLAJE Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS NO PELIGROSOS		
Beneficiario: "Sierra de la Puerta" - VALENTÍN Policlínico 1 - Parcelas 23,27, 28 y 30		Solicitante: -----
EMPRESA: ANS GESTIÓN Y/A SOSTENIBLE, S.L.		Nº / S.N.C.: B-543229-0

Visto el informe técnico municipal emitido al efecto y el del Interventor sobre liquidación de los derechos testamentarios correspondientes.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/85, reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás concordantes, y en virtud de Resolución de la Alcaldía de delegación de competencias nº 518/2015 de 3 de julio.-

YES/NO

FUNDAMENTO: Conceder, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, la licencia exclusiva; realizando las obras con estricta sujeción al proyecto técnico aprobado y bajo las condiciones generales y complementarias que figuran en la presente licencia, condicionada en su efectividad al ingreso de \$8.173'02.- pesos diagonales en los siguientes conceptos:

48.672702.- Censos, por la Autoliquidación Provisional del Impuesto sobre construcciones, instalaciones y Obras que grave la construcción.

500'00.- Suma, Fianca para responder por la gestión de asuntos de la construcción.

TY1827544

Documento firmado por:

MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

Fecha/hora:

18/02/2025 17:51

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehegín	
BA-13570-A ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO T.M. CEHEGÍN (MURCIA)  ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO GETNISA INGENIERÍA CIVIL, S.L. CENTRO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA (SECTOR 1) _ EN POLÍGONO 1, PARCELA 44 T.M. CEHEGÍN (MURCIA) BA-13570-A	
 S01471cf792212006aa07e9108021131C C.I.F. B-30507370 El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.regidiondenuria.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51

2025-1637

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégín

Libro General

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
T.M. CEHEGÍN (MURCIA)



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. ENCUADRE GEOGRÁFICO.....	2
3. TOPOGRAFÍA DE LA ZONA.....	4
4. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL.....	6
5. GEOLOGÍA REGIONAL.....	8
6. MARCO HIDROGEOLÓGICO.....	13
6.1 Inventario puntos de agua.....	16
7. TRABAJOS REALIZADOS.....	18
7.1. Sondeo electromagnético en el dominio del tiempo sTEM.....	18
7.2. Sísmica de ondas superficiales MASW.....	22
8. CONCLUSIONES.....	26

C.I.F. B-30507370

ANEXOS

BA-13570-A/1	Situación de los trabajos de campo.
BA-13570-A/2	Mapa de masas de agua subterránea.
BA-13570-A/3	Sondeo electromagnético en el dominio del tiempo.
BA-13570-A/4	Perfil sísmica de ondas superficiales.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com



S01471c792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
T.M. CEHEGÍN (MURCIA)



Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Zona investigada..... 1
Ilustración 2: Ubicación de coordenadas al de la zona de estudio. 3
Ilustración 3: Mapa topográfico de la zona de estudio. 5
Ilustración 4: Mapa geológico hoja 890 Calasparra. 10
Ilustración 5: Masas de agua subterránea a noroeste y sureste de la zona investigada (Área 2-Zona A). ... 14
Ilustración 6: Detalle mapa hidrogeológico de Elche nº 72. 15
Ilustración 7: Ubicación de la captación. 17

Índice de tablas

Tabla 1: resultados de correlaciones Vs y Nspt. 28
Tabla 2: parámetros geotécnicos del terreno I 28
Tabla 3: Parámetros geotécnicos del terreno II. 28

C.I.F. B-30507370

FOTOGRAFÍAS

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com



1. INTRODUCCIÓN

En este informe se recopilan los datos y se presentan nuestras conclusiones relativas al estudio hidrogeológico realizado en el polígono 1, parcela 44, destinada a actividades industriales para la valorización, recuperación, reciclado, de residuos, en el término municipal de Cehegín (Murcia), por encargo de GETNISA INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.

El objeto de este trabajo es caracterizar el terreno que constituye el subsuelo del **área de estudio**, desde el punto de vista geológico e hidrogeológico, con especial atención a una posible afección al embalse del Río Argos y a un pozo de captación de aguas subterráneas situado en la propia parcela.



Ilustración 1: Zona investigada.

En los apartados que siguen a continuación se describe, los trabajos realizados, el marco geológico e hidrogeológico, dándose finalmente nuestras conclusiones.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



2. ENCUADRE GEOGRÁFICO.

La zona objeto de estudio, se localiza en el término municipal de Cehegín, a más de 9,0 km del propio casco urbano. Ubicadas al noreste del municipio, el cual se ubica en la zona noroeste de la Región de Murcia. Con una superficie propuesta de 266.026,04 m². Con la siguiente distribución:



C.I.F. B-30507370

Se trata de 4 zonas, estando localizada cada una de ellas en las coordenadas USO 30 ETRS89 siguientes:

ZONA B	COORDENADAS UTM (ETRS89, H30)	
	X	Y
1	609284.692	4226476.90
2	609253.88	4225977.95
3	609557.94	4226350.51
4	609336.53	4226175.26

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com



Ilustración 2: Ubicación de coordenadas al de la zona de estudio.

El ámbito de las actuaciones comprende las siguientes parcelas catastrales:

REFERENCIA	POLIGONO	PARCELA
30017A001000090000BR	1	9
30017A001000100000BO	1	10
30017A001000110000BK	1	11
30017A001000130000BD	1	13
30017A001000180000BS	1	18
30017A001000290000BG	1	29
30017A001000440000BR	1	44

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 **e.mail: info@basaltoit.com** **www.basaltoit.com**

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



3. TOPOGRAFÍA DE LA ZONA.

La zona investigada presenta una orografía caracterizada por elevaciones montañosas al noroeste que dan un relieve escarpado y discontinuo, cuyas formas más angulares y recortadas, están compuestas por calizas y dolomías, mientras que en la zona central los relieves más suaves están formados por las margas dedicadas a terrenos de cultivo de arbolado de secano, en este caso almendros y al sur por rocas detríticas. En contraste, la zona presenta amplios valles y pendientes suaves, cuya morfología está dominada por el río Argos.

El relieve, en general algo accidentado, presenta altitudes que oscilan entre un máximo de 610 m s. n. m., en la Sierra de la Puerta, y un mínimo, en el Embalse de Argos, de unos 430 m s. n. m

La zona, en concreto, donde se situará el complejo de actividades industriales con destino a valorización, recuperación y reciclado de residuos, presenta una topografía de pendiente media, con unas altitudes comprendidas entre los 469 m s. n. m., en la zona próxima a la ladera sur de la Sierra de la Puerta y los 450 m s. n. m, en la Ctra RM-714.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

C.I.F. B-30507370



Ilustración 3: Mapa topográfico de la zona de estudio.

La variación topográfica de la zona tiene su origen en la litología, tectónica y climatología. En el área objeto de estudio, la litología de materiales margosos se ven más afectados por los procesos erosivos producidos por eventos de precipitaciones torrenciales, que generan una escorrentía superficial muy importante y esculpen el terreno. Este hecho es característico del clima mediterráneo con rasgos áridos o semiáridos, existente en la zona de estudio.

Desde el punto de vista hidrográfico, la superficie de la zona de estudio se ve afectada por las redes de drenaje superficiales, cárcavas y ramblas, procedentes de los picos cercanos que desembocan en cauces de mayor envergadura, estando la zona B, situada en una planicie dedicada a terrenos de cultivo de almendros.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 **e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com**

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



4. HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

La Sierra de la Puerta forma parte de un paisaje montañoso que drena hacia diferentes ramblas y arroyos que confluyen en las áreas más bajas, incluyendo la Cañada Real de Cehegín. Esta cañada es una vía pecuaria histórica que atraviesa áreas con diferentes características geomorfológicas, desde zonas más llanas hasta sectores más accidentados en las cercanías de la sierra.

Dado que el área de la Cañada Real se encuentra al pie de la sierra, su hidrología superficial está estrechamente vinculada con los procesos de escorrentía que descienden de las laderas de la sierra y alimentan las ramblas locales.

Comportamiento Hidrológico Superficial:

Escorrentía Superficial: Debido al clima semiárido de la región, la mayoría de los cauces en el entorno de la Sierra de la Puerta, incluyendo los que cruzan o se encuentran cerca de la Cañada Real, son de carácter intermitente. Es decir, solo transportan agua de manera significativa durante y después de episodios de lluvias, especialmente en otoño y primavera.

Avenidas Torrenciales: La morfología de la Sierra de la Puerta, con laderas inclinadas y materiales litológicos que incluyen calizas y dolomías, favorece una rápida escorrentía superficial durante las lluvias intensas. Este fenómeno puede provocar avenidas rápidas (flash floods) en las ramblas cercanas a la Cañada Real, generando flujos repentinos de agua y sedimentos que pueden afectar la infraestructura y la vegetación circundante.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidrenunci.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Modificación de Flujos Superficiales: El trazado de la Cañada Real y las actividades asociadas pueden influir en los patrones de drenaje local. En algunos casos, puede facilitar la canalización del agua superficial hacia ramblas y arroyos, mientras que en otros puede actuar como una barrera que retarda el flujo, creando pequeñas acumulaciones de agua temporales en áreas de depresión.

Zonas de Recarga y Descarga en el Entorno:

Zonas de Recarga: Las áreas más elevadas de la Sierra de la Puerta funcionan como zonas de recarga para los acuíferos subterráneos. La infiltración de agua se ve favorecida en sectores donde las rocas carbonatadas presentan fracturas y cavidades que permiten el paso del agua hacia niveles más profundos.

Zonas de Descarga: Las zonas de descarga incluyen los manantiales que pueden emerger en las zonas más bajas cercanas a la Cañada Real, especialmente en los fondos de valle y en las ramblas principales. Sin embargo, debido al clima seco, muchos de estos manantiales son intermitentes y dependen directamente de la cantidad de precipitación reciente.

Erosión de Suelos: La erosión es otro riesgo significativo, exacerbado por la pendiente de las laderas de la Sierra de la Puerta y la falta de cobertura vegetal en algunas áreas a lo largo de la Cañada Real. Los episodios de fuertes lluvias pueden causar una erosión severa del suelo, aumentando el transporte de sedimentos hacia las ramblas y deteriorando la calidad del suelo y los hábitats locales.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

C.I.F. B-30507370



S01471c792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.regidiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



5. GEOLOGÍA REGIONAL.

Se ha realizado una inspección geológica detallada de toda la zona investigada, con el objeto de conocer la naturaleza y características geológicas de los materiales que afloran en la misma. Para ello se ha tomado como base la Hoja Geológica nº 890 de Calasparra a escala 1:50.000, editada por el IGME.

Contexto Geotectónico:

La Sierra de la Puerta pertenece a las Zonas Externas de la Cordillera Bética, que se caracteriza principalmente por la presencia de materiales sedimentarios de edad mesozoica (Triásico, Jurásico y Cretácico) y cenozoica (principalmente Terciario). Estas zonas externas están formadas por materiales depositados en el margen continental de lo que fue el antiguo océano de Tethys, antes de la colisión de las placas tectónicas africana e ibérica, que dio lugar a la formación de la Cordillera Bética.

Unidades Estratigráficas y Litológicas:

En la Sierra de la Puerta y su entorno inmediato, se pueden identificar las siguientes unidades estratigráficas y litológicas:

Materiales Triásicos: En la base de la sierra, se encuentran afloramientos de materiales del Triásico, que incluyen principalmente calizas, dolomías, y en menor medida evaporitas (yesos y anhidritas).

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Estas rocas pertenecen al llamado Trías Germánico o Trías Keuper, que es característico de la región de Murcia y otras partes de la Cordillera Bética.

Materiales Jurásicos: Sobre los materiales triásicos, aparecen rocas del Jurásico, compuestas principalmente por calizas y dolomías. Estas calizas jurásicas son frecuentemente masivas y bien estratificadas, y pueden contener fósiles marinos como ammonites y belemnites, que indican un ambiente de deposición en aguas someras de plataforma carbonatada.

Materiales Cretácicos: Los materiales del Cretácico se encuentran superpuestos a los del Jurásico y están formados por calizas, margas y areniscas. Las calizas suelen ser más compactas y de grano fino, mientras que las margas y areniscas indican periodos de mayor aporte terrígeno y variabilidad en los ambientes sedimentarios.

Materiales Terciarios: En algunas áreas, especialmente hacia los márgenes de la Sierra de la Puerta, pueden encontrarse materiales terciarios, que incluyen conglomerados, areniscas y margas del Mioceno.

Estos depósitos representan sedimentos más recientes asociados con las cuencas de antepaís y rellenos de cuencas sedimentarias formadas durante los eventos tectónicos alpinos.

Por tanto, los materiales geológicos sobre los que se ubica la zona investigada son de edad tanto Cretácico como Cenozoico (Terciario).

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

C.I.F. B-30507370

S01471cf792212006aa07e910802131C



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehégín.regidrenunciaria.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Tomando como referencia la carretera C-3314, los materiales del Cenozoico afloran al NW y los materiales del Cretácico al SE. Litológicamente, se trata de una sucesión de niveles de margas, margocalizas, margas arenosas, calizas margosas, areniscas, calizas y calcarenitas, con predominio general de los términos de naturaleza más lutítica, sobre todo en el tramo entre la citada carretera y el embalse de Argos. La mencionada sucesión se presenta en la zona de estudio con estratificación general de dirección N 40-60° E y buzamientos generalizados entre 50° y 90° al SE. Son frecuentes los niveles con disposición subvertical.

C.I.F. B-30507370

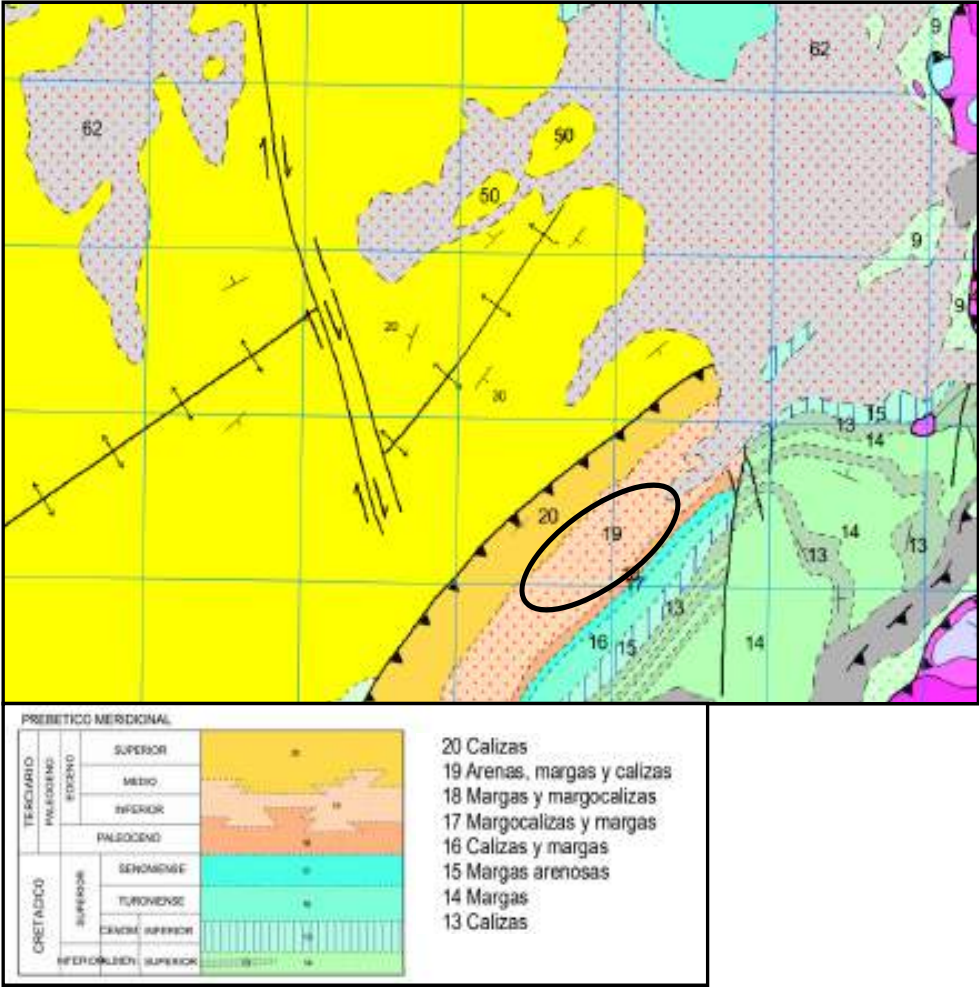


Ilustración 4: Mapa geológico hoja 890 Calasparra.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Estructuras Geológicas:

Pliegues y Fallas: La Sierra de la Puerta, como muchas de las sierras de la Cordillera Bética, está caracterizada por una serie de pliegues (anticlinales y sinclinales) y fallas que han sido generadas durante la compresión tectónica alpina.

Estas estructuras son el resultado de las fuerzas compresivas asociadas con la colisión entre las placas tectónicas africana e ibérica.

Plegamientos: La sierra presenta estructuras plegadas, como anticlinales y sinclinales, que orientan mayoritariamente en dirección noreste-suroeste, coincidiendo con la orientación general de las unidades estructurales de las Zonas Externas de la Cordillera Bética.

Geomorfología:

La Sierra de la Puerta se caracteriza por su relieve abrupto y montañoso, con altitudes que rondan los 800 a 900 metros sobre el nivel del mar. Este relieve es el resultado de la combinación de la tectónica compresiva y la erosión diferencial que afecta a los diferentes tipos de rocas presentes en la zona. Las calizas y dolomías, siendo más resistentes a la erosión, tienden a formar las cumbres y crestas, mientras que las margas y evaporitas, más susceptibles a la erosión, se encuentran en los valles y depresiones.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

C.I.F. B-30507370

2025-1637

Ayuntamiento de Cehegín

Libro General

18/02/2025

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Morfológicamente, es de destacar la existencia en la zona de estudio de una serie de cerros alargados que corresponden a intercalaciones métricas de niveles calizos y areniscos, más competentes, dentro de la sucesión de predominio lutítico y más 8 fácilmente erosionable.

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.celgin.riegoandemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 **e.mail: info@basaltoit.com** **www.basaltoit.com**

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



6. MARCO HIDROGEOLÓGICO.

La región estudiada se sitúa dentro de la Cuenca Hidrológica del Segura. En dicha cuenca se diferencian 234 sistemas acuíferos repartidos en 63 Masas de Agua Subterránea en función de las características hidrogeológicas y el balance hídrico de las mismas.

En la Cuenca Hidrológica del Segura se distinguen, principalmente, dos tipos de acuíferos, según la permeabilidad sea por porosidad o por fisuración.

Las Unidades Hidrogeológicas de la Vega del Segura-Guadalentín y del Campo de Cartagena y unos pocos acuíferos neógeno-cuaternarios de pequeña extensión situados próximos a la costa son de permeabilidad por porosidad y todos los demás son acuíferos carbonatados, cuya permeabilidad es por fisuración.

Desde el punto de vista hidrogeológico, la zona de estudio no se encuentra situada dentro ninguna *Masa de Agua Subterránea*, como se puede comprobar en el plano BA-13570-B/2 de Masas de Agua Subterráneas (MASb).

Las MASb más próximas son la Anticlinal de Socovos (070.020) al noroeste y de Caravaca (070.032) al sureste.

C.I.F. B-30507370



S01471c792212006a07e9108021131c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.regidrenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

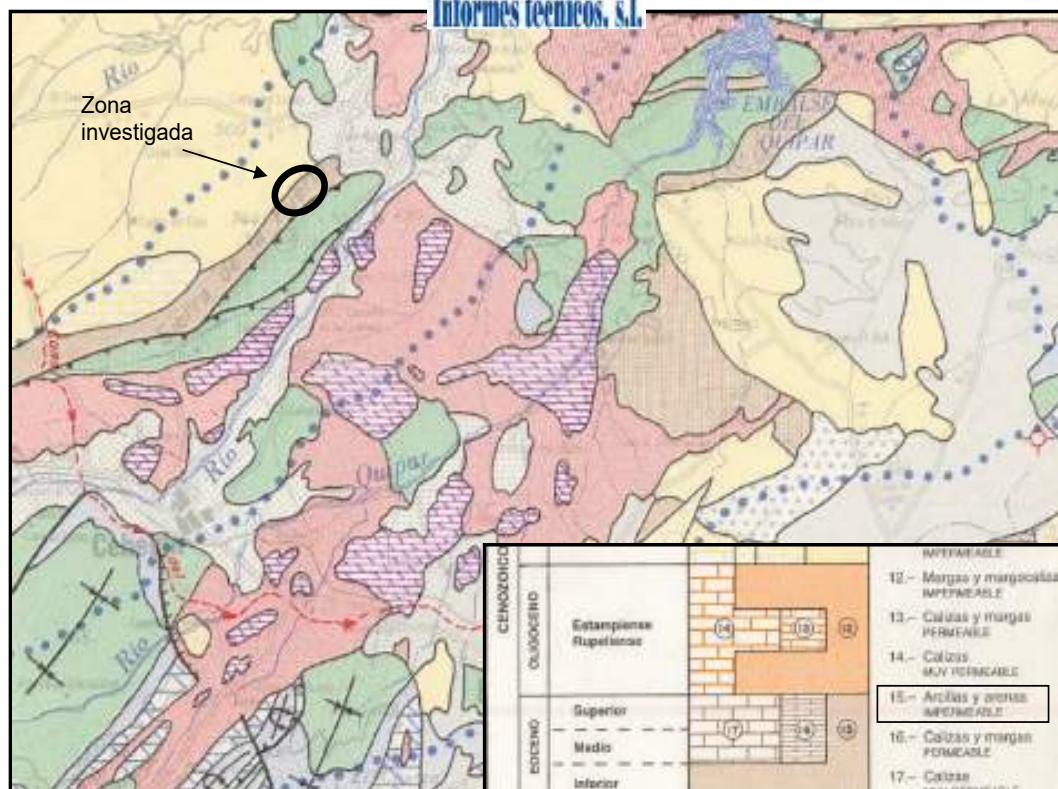


Ilustración 6: Detalle mapa hidrogeológico de Elche nº 72.

Desde el punto de vista hidrogeológico, la litología de la citada sucesión implica un carácter general de permeabilidad baja a muy baja para la zona de estudio.

La ausencia de acuíferos de cierta entidad viene reflejada en distintos documentos cartográficos del ITGE/IGME así como por la anteriormente citada inexistencia de Masas de Agua Subterránea catalogadas por el organismo de cuenca encargado de la gestión de los recursos hídricos.

Con las condiciones hidrogeológicas mencionadas, el flujo superficial en la zona de estudio debe ser considerablemente más significativo que el eventual flujo subterráneo.

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



A este respecto, buena parte de la zona de estudio constituye un sector relativamente deprimido desde el punto de vista topográfico, cuyo drenaje superficial se concentra en una vaguada que alcanza la carretera C-3314 al nivel del km 10 y que luego, hacia el SE, se inscribe en un sistema de flujo más o menos difuso hasta el embalse.

Los niveles areniscosos y calizos intercalados en la sucesión margosa deben tener permeabilidad media; por su disposición geométrica deberían estar desconectados entre sí y presentar aguas con un grado de renovación muy bajo; en caso de ser atravesados por sondeos o captaciones verticales mostrarían probablemente carácter artesiano debido a su naturaleza confinada entre materiales lutíticos acuicludos; en caso de ser sometidos a bombeo, estos acuíferos locales experimentarían verosímilmente un agotamiento rápido y efectivo de sus reservas.

6.1 Inventario puntos de agua

En el entorno inmediato de la zona de investigada, se ha localizado un pozo de bombeo, del cual se han obtenido las características de la captación:

ACUÍFERO: Acuífero sin catalogar
CLASE Y AFECCIÓN: Regadío
PARAJE: Ventorillo de Luis-Valentín
TÉRMINO MUNICIPAL: Cehegín
PROVINCIA: Murcia
VOLUMEN MÁXIMO ANUAL: 198.750 m³
DOTACIÓN: 5.244 m³/ha/año
SUPERFICIE DE RIEGO: 37,90 ha
CAUDAL INSTANTANEO: 25 l/s
CAUDAL MEDIO EQUIVALENTE: 6,302 l/s
PLAZO CONCESIONAL: 25 años a contar desde el 3 de julio de 1996
CARACTERÍSTICA DE LA CAPTACION:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	Coord. UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo	280	250	70	609302,4226468	25

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com



S01471cf792212006aa07e910802131C

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.colegion.regionaldemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Ilustración 7: Ubicación de la captación.

C.I.F. B-30507370

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 **e.mail: info@basaltoit.com** **www.basaltoit.com**

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



7. TRABAJOS REALIZADOS

Para caracterizar geológica y geotécnicamente las litologías cartografiadas y observadas en la zona investigada tanto lateralmente como en profundidad, se han llevado a cabo una serie trabajos mediante prospección geofísica: sTEM-Profilers y Sísmica de ondas superficiales MASW para la obtención de los parámetros geotécnicos del terreno.

7.1. Sondeo electromagnético en el dominio del tiempo sTEM.

Se ha realizado un sondeo electromagnético en la zona investigada, para comprobar la litología de esta zona en profundidad, hasta profundidades del orden de 80,0 m – 100 m.

El TDEM se basa en la medición de los campos electromagnéticos transitorios generados por corrientes inducidas en el subsuelo.

A continuación se describen los pasos básicos del método:

Generación de un campo electromagnético primario:

Se utiliza un lazo o una bobina transmisora por la que se hace circular una corriente eléctrica pulsante. Este pulso crea un campo electromagnético primario alrededor del lazo.

Cuando la corriente se corta abruptamente (se apaga el pulso), el cambio del campo electromagnético induce corrientes eléctricas en el subsuelo llamadas "corrientes de Foucault" o "corrientes secundarias".

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

C.I.F. B-30507370



S01471c792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehégín.regidrenunci.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



S01471cf792212006aad07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidrenunci.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570-A
 ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
 CEHEGÍN (MURCIA)

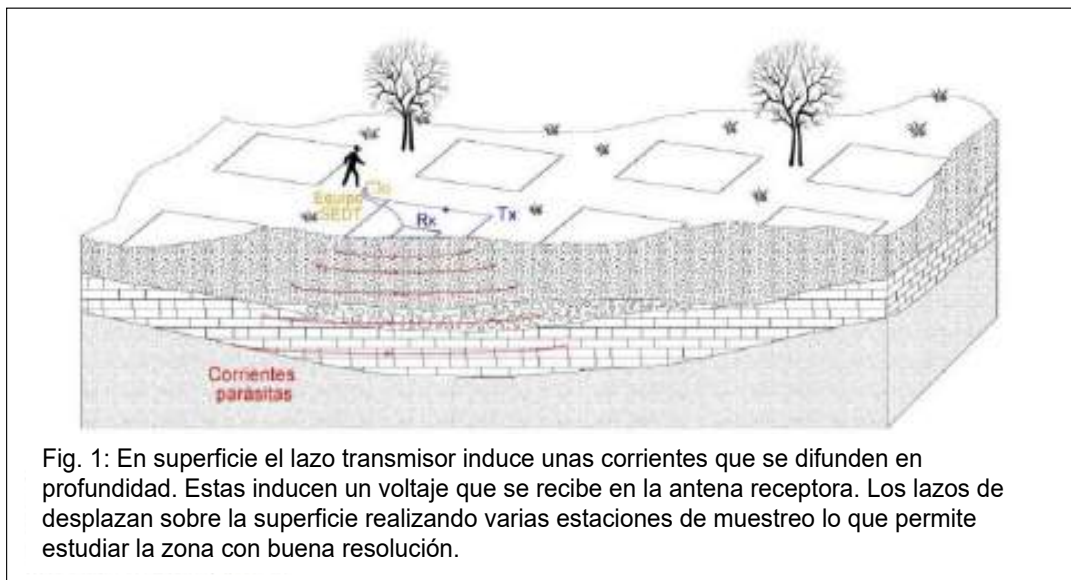


Fig. 1: En superficie el lazo transmisor induce unas corrientes que se difunden en profundidad. Estas inducen un voltaje que se recibe en la antena receptora. Los lazos se desplazan sobre la superficie realizando varias estaciones de muestreo lo que permite estudiar la zona con buena resolución.

C.I.F. B-30507370

Medición del campo electromagnético secundario:

Las corrientes inducidas en el subsuelo generan un campo electromagnético secundario. Este campo es detectado por una bobina receptora.

Se mide la decaída del campo electromagnético secundario en función del tiempo, comenzando justo después de que se corta la corriente en el lazo transmisor.

Estas mediciones se realizan en varios momentos, lo que permite registrar la respuesta electromagnética a diferentes profundidades.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com



S01471cf792212006aa07e9108021131c

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)

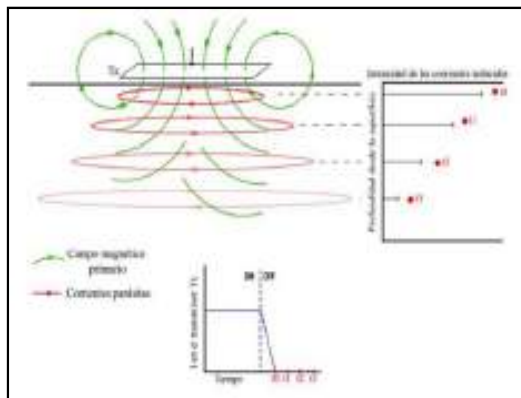


Fig. 2: Difusión de las corrientes parásitas en profundidad desde el momento (t_0) en que se corta la corriente y cae en la intensidad de las corrientes inducidas a lo largo del tiempo.

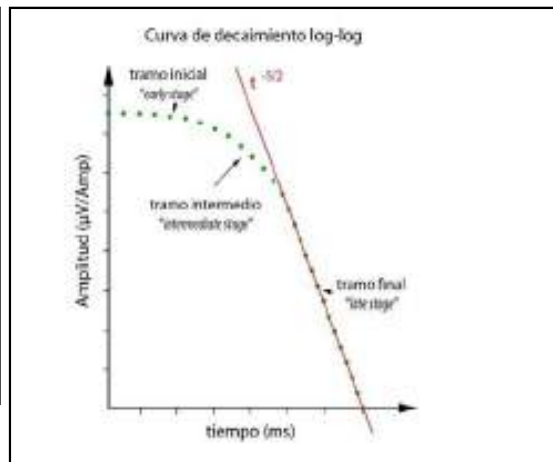


Fig. 3: Curva teórica de un SEDT con el ajuste del tramo final. Modificado de McNeill 1994

Análisis y procesamiento de datos:

La respuesta temporal del campo electromagnético secundario se analiza para determinar las propiedades eléctricas del subsuelo, principalmente la conductividad.

El tiempo de decaimiento de la señal electromagnética está relacionado con la conductividad y la profundidad de los materiales en el subsuelo.

Materiales más conductivos (como arcillas saturadas de agua, minerales metálicos o aguas salinas) generarán una respuesta más fuerte y prolongada, mientras que materiales más resistivos (como rocas secas o arena) producirán una señal más débil y de corta duración.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

20

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Aplicaciones del Método TDEM

Exploración de minerales: Utilizado para detectar cuerpos mineralizados metálicos, como depósitos de sulfuro masivo, que presentan alta conductividad.

- Hidrogeología: Empleado para mapear acuíferos subterráneos, identificar la salinidad del agua y delinear plumas de contaminación en el agua subterránea.
- Estudios ambientales: Ayuda a identificar contaminantes, como lixiviados o derrames en el suelo y las aguas subterráneas.
- Geotecnia e ingeniería civil: Apoya en la evaluación de condiciones del subsuelo para la construcción de infraestructuras, como túneles, puentes y presas.
- Arqueología: Útil para detectar estructuras subterráneas enterradas sin necesidad de excavaciones intrusivas.

Los resultados obtenidos en el sondeo TEM-2 nos marca material margoso/arenoso hasta 39,7 m de profundidad con valores del orden de 5,0 $\Omega \cdot m$, que pasan a margas y margocalizas desde 49,0-50,0 m.

Los resultados del sondeo TEM realizado aparecen reflejados en el gráfico BA-13570-A/3.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aa07e910802131c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehégín.regidromunicipal.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



7.2. Sísmica de ondas superficiales MASW

Para correlacionar los resultados obtenidos en la investigación geofísica (sTEM) se ha efectuado un perfil de sísmica multicanal de ondas superficiales de 24,0 m de longitud.

Este perfil se ha realizado para determinar los parámetros geotécnicos de la zona investigada, de cara a la futura instalación de estructuras industriales.

El perfil de sísmica multicanal de ondas superficiales permite conocer la velocidad de propagación de las ondas de cizalla Vs, la cual se puede correlacionar con parámetros de resistencia al corte del suelo (Koichi Hayashi, SAGEEP 2003; Roy E. Hunt, 1984) y su consistencia.

Las ondas Rayleigh (VR) o superficiales toman su nombre debido a que su amplitud decrece exponencialmente con la profundidad.

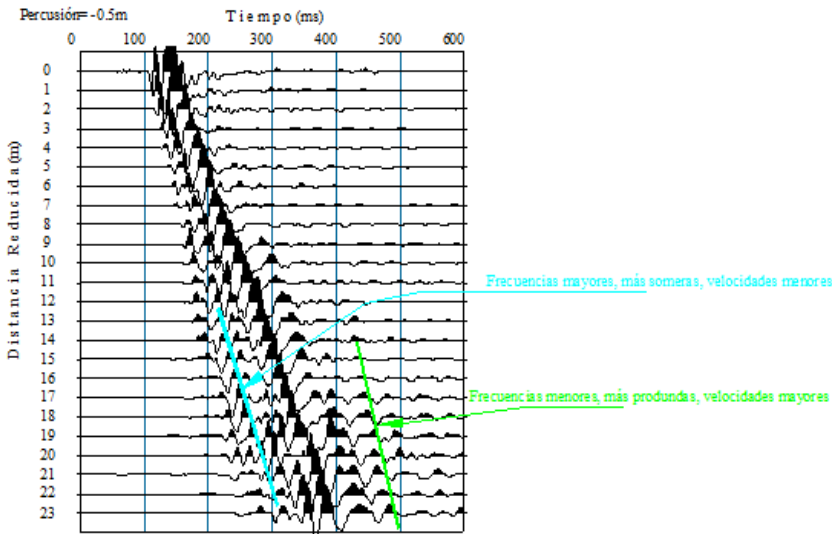
Las ondas superficiales son importantes en los estudios ingeniero-geológicos por su relación directa con las ondas transversales o de cizalla (Vs) y, por tanto, para el cálculo de la respuesta dinámica del terreno o amplificación de la vibración del mismo (cálculo del coeficiente del terreno C).

Las ondas transversales o de cizalla (Vs) preceden a las ondas Rayleigh en un sismograma de tal forma que, suponen el 90 o el 95% de la velocidad de las ondas transversales, es decir, $VR = 0.9Vs$ ó $VR = 0.95Vs$.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

C.I.F. B-30507370

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



C.I.F. B-30507370

Se asume que la profundidad de investigación es igual a la mitad de la longitud de la onda, de tal manera, que las ondas superficiales más someras (en azul en el gráfico superior) se propagan con frecuencias mayores que las ondas superficiales que afectan zonas más profundas del terreno (longitud de onda mayor) y, por tanto, se produce una dispersión de velocidades de onda superficial, ya que las ondas más someras de frecuencias mayores se propagan a una velocidad menor que las ondas superficiales que afectan zonas más profundas del terreno, de longitud de onda mayor y frecuencias menores.

Esta dispersión se refleja en los sismogramas de registro, generando una divergencia entre diferentes líneas de correlación de pulsos sísmicos o de vibración.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

ENTRADA

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégín



S01471cf792212006aa07e9108021131c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLOGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Si para cada una de las frecuencias en el dominio tiempo se comparan las diferentes señales resultantes en cada uno de los canales de registro, se observará una diferencia de tiempo entre las fases, con la cual se calcula la velocidad de fase en función de la frecuencia, sabiendo la distancia entre los geófonos.

Por último, se calcula el modelo unidimensional de variación de las ondas de cizalla (V_s) con la profundidad, partiendo de la curva de dispersión de velocidades de propagación de las ondas Rayleigh (VR) o superficiales respecto a la frecuencia (f) de vibración.

En el gráfico BA-13570-A/4 se ha representado el perfil según modelo V_s -Profundidad.

El dispositivo empleado ha sido una línea de 12 geófonos equiespaciados 2,0 m, lo que permite alcanzar una profundidad aproximada de 8,0-10,0 m.

El sismógrafo empleado es el modelo GEA24 de la marca Pasi, S.R.L. y el programa de interpretación *Seisimager*.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



8. CONCLUSIONES.

En este informe se recopilan los datos y se presentan nuestras conclusiones relativas al estudio hidrogeológico realizado en las inmediaciones de en un vertedero de residuos no peligrosos RNP situado en las parcelas indicadas, denominándose la zona investigada como Zona de actividades industriales destinada al tratamiento, valorización reciclado y recuperación de residuos, en el término municipal de Cehegín (Murcia), por encargo de GETNISA INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.

El objeto de este trabajo es caracterizar el terreno que constituye el subsuelo del área de actuación, desde el punto de vista geológico e hidrogeológico, con especial atención a una posible afección al embalse del Río Argos y a un pozo de captación de aguas subterráneas situado en una parcela colindante.

Para conocer la naturaleza y características geológicas e hidrogeológicas del terreno se ha realizado una inspección geológica detallada, un inventario de puntos de agua, 1 ensayo sTEM-Profilers y un perfil de sismica de ondas superficiales MASW para la caracterización y determinación de los parámetros geotécnicos del terreno.

La ubicación de los trabajos de campo realizados puede consultarse en el plano de situación de trabajos de campo BA-13570-A/1.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



A la luz de los resultados obtenidos en la investigación realizada y tras el análisis de los datos disponibles, se pueden obtener las siguientes conclusiones:

- Desde el punto de vista geológico, la zona investigada se trata de una sucesión de niveles de margas, margocalizas, margas arenosas, calizas margosas, areniscas, calizas y calcarenitas, con predominio general de los términos de naturaleza más lutítica, sobre todo en el tramo entre la citada carretera y el embalse de Argos, correspondientes con el término 19 de la Hoja Geológica 890 de Calasparra, editada por el IGME. Son frecuentes los niveles con disposición subvertical.
- Desde el punto de vista hidrogeológico, la zona de estudio no encuentra situada sobre ninguna Masa de Agua Subterránea.
- No se detectó nivel freático en los ensayos realizados, esto es, hasta 90 m de profundidad por lo que es improbable la afección de los recursos hídricos del entorno.
- Los resultados obtenidos con la investigación geofísica (TEM) permiten detectar un nivel de naturaleza margosa-arcillosa, caracterizado por valores de resistividad bajos (entre <10-30 Ohm*m). Este nivel se considera como una formación margosa/areniscosa, homogénea, que se ha detectado hasta los 50,0 m de profundidad.
- Del perfil de sísmica de ondas superficiales MASW se han obtenido parámetros geotécnicos que pueden ser de interpretación general de la zona investigada.

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aad07e910802131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehegin.regidrenunciacion.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Este perfil presenta velocidades altas velocidades 480 m/s - 550 m/s hasta 10,0 m de profundidad.

- Estas velocidades, homogéneas, se corresponden con la inspección geológica realizada en la zona, así como con la interpretación obtenida del ensayo sTEM, del que se ha obtenido una columna continua de formación margosa hasta 50,0 m.

Con esta información (inspección geológica, sTEM y perfil MASW) y siguiendo la correlación propuesta por *Jafari et al. en 1.997* para todo tipo de suelos, se obtienen los siguientes valores de correlación para el nivel sísmico detectado:

Nivel sísmico	Profundidad (m)	Tipo terreno según NCSR-02	Vs (m/s)	Nspt
I	10,0	II	480-550	>25

Tabla 1: resultados de correlaciones Vs y Nspt.

Parámetros geotécnicos:

Perfil	Tensión admisible (Kp/cm ²)	Módulo de balasto (Kp/cm ³)	Módulo de deformación E(Kg/cm ²)
PS-1	2,0-2,30	6,0	225-240
En el momento de realizar este informe se desconoce la entidad de las cargas a transmitir al terreno por las estructuras proyectadas.			

Tabla 2: parámetros geotécnicos del terreno I

Perfil	Densidad (g/cc)	Cohesión (kg/cm ²)	Áng. roz. (°)
PS-1	1,80-1,90	0,85-1,0	32-33

Tabla 3: Parámetros geotécnicos del terreno II.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

20



S01471c792212006aa07e9108021131C

C.I.F. B-30507370

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.cehegin.regidrenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLOGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Excavabilidad

La excavación del material inspeccionado en esta investigación y detectado mediante ensayos sísmicos se podrá realizar mediante retroexcavadora además de maquinaria especial (martillo picador), en zonas más duras o rocosas de este material y en profundidad.

Sismicidad

Dado que la zona estudiada se encuentra en una región sísmicamente activa, según la Norma Sismorresistente NCSE-02, los parámetros a aplicar para la realización del proyecto pueden ser los siguientes:

$A_c = s \cdot \rho \cdot a_b$, donde:

a_b	Es la aceleración sísmica básica. En este caso 0,08g.
ρ	Coeficiente adimensional de riesgo, función de la probabilidad aceptable de que se exceda a_c en el periodo de vida para el que se proyecta la construcción: para construcciones de importancia normal $\rho = 1,0$.
S	Coeficiente de amplificación del terreno. Considerando un coeficiente de suelo: $C = 1,3$

La aplicación de esta norma será obligatoria en las edificaciones de importancia normal o especial cuando la aceleración sísmica básica sea superior a 0,04 g, siendo g la aceleración de la gravedad.

Las consideraciones del presente informe están referidas a ensayos puntuales realizados, aunque cabe pensar que son, en su conjunto, extrapolables a la totalidad de la parcela. No obstante, no se descarta la posibilidad de que aparezcan zonas con diferentes características a las indicadas.

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com

C.I.F. B-30507370



S01471c792212006a07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidrenunci.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

ENTRADA

2025-1637

Libro General

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehegín



S01471c792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidrenunciacion.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570-A
ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO
CEHEGÍN (MURCIA)



Con todo lo expuesto en este informe, el técnico que lo suscribe cree haber abordado el objeto del presente estudio hidrogeológico realizado el polígono 1, parcela 44, destinada a actividades industriales para la valorización, recuperación, reciclado, de residuos, en el término municipal de Cehegín (Murcia), por encargo de GETNISA INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.

Murcia, 17 de octubre de 2024

Fdo. Jacinto Sánchez Urios
Geólogo
Nº de Colegiado: 955

C.I.F. B-30507370

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 e.mail: info@basaltoit.com www.basaltoit.com



ANEXOS

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.cehgin.rgondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 **e.mail: info@basaltoit.com** **www.basaltoit.com**

L.E.C.C.E. con Declaración Responsable según RD 410/2010 con nº registro MUR-L-012

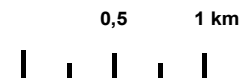
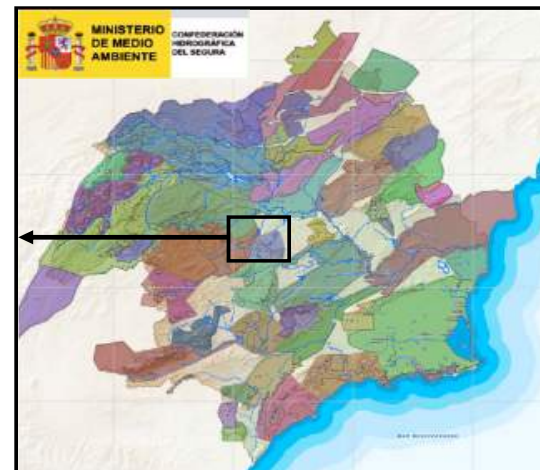


PLANO DE SITUACIÓN DE TRABAJOS DE CAMPO				
	PETICIONARIO:	PROYECTO:	LOCALIZACIÓN:	FECHA:
	GETNISA INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.	ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO	POLÍGONO: 1, PARCELA 44 T.M. CEHEGÍN (MURCIA)	OCTUBRE 2024
				GRÁFICO:
				BA-13570-A/1



El programa de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de un documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.colegijn.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



MASA DE AGUAS SUBTERRÁNEAS (MAGRAMA)

PETICIONARIO:

GGETNISA INGENIERÍA CIVIL,S.L.P. S.L.PP.

PROYECTO:

ESTUDIO HIDROGEOLÓGICO

SITUACIÓN:

ÁREA 1-ZONA B
T. M. CEHEGÍN (MURCIA)

FECHA:

OCTUBRE DE 2024



PLANO Nº:	
-----------	--

BA-13570-A/2

Documento firmado por:

MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

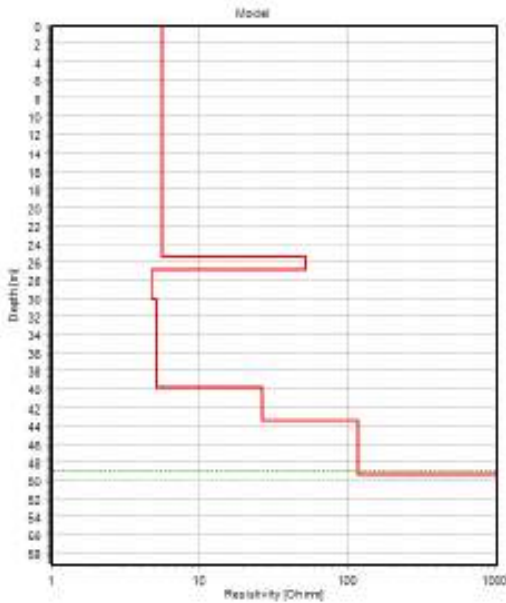
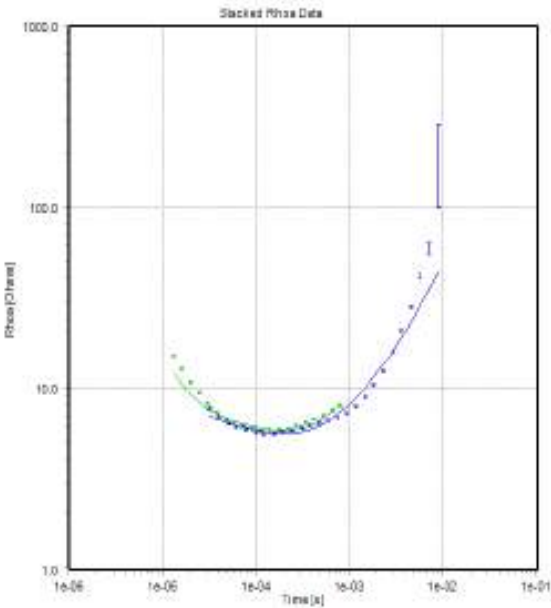
Fecha/hora:

18/02/2025 17:51

Line001_002 (POZO-1)

Print Date: 02-09-2024
Database Name: POZO 1.gdb
UTMX: 609349
UTMY: 4226470
EPSG: ETRS89 UTM zone 30N (epsg:25830)
Importer: USFImporter from SPIA
Version: 2024.1.0.0
Data Residual: 4.3
No. of Layers: 7
DOI: 49m
Program: SPIA64.exe, version stack: Production

#	Res	ResSTD	Thk	ThkSTD	Dep	DepSTD
1	5.51	1.01	25.4	99	25.4	99
2	51.5	99	1.41	99	26.8	99
3	4.7	99	3.23	99	30	99
4	5.08	99	9.73	99	39.7	99
5	26.6	99	3.68	99	43.4	99
6	118	99	5.83	99	49.3	99
7	1720	99				



S01471cf792212006aad07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regionordencia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



sTEM -1

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.celregin.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 **e.mail: info@basaltoit.com** **www.basaltoit.com**

Laboratorio habilitado como L.E.C.C.E. por el Ministerio de Fomento según RD 410/2010 con nº registro MUR-L-012

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégin	
 S01471cf792212006aa07e9108021131C El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.cehegin.rregiondenuria.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017	
 AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL POR INTERÉS PÚBLICO DEL COMPLEJO DE INNOVACIÓN MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA PUERTA, SECTOR 1. T.M. DE CEHEGÍN  ANEXO III: ESTUDIO PALEONTOLÓGICO	
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51

2025-1637

Libro General

18/02/2025

BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM DE CEHEGÍN (MURCIA)



S01471cf792212006aa07e9108021131C

C.I.F. B-30507370

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.celgin.riegoendmurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

INFORME PALEONTOLÓGICO
GETNISA INGENIERÍA CIVIL, S.L.P.
CENTRO DE INNOVACIÓN
MEDIOAMBIENTAL SIERRA DE LA
PUERTA
T.M. CEHEGÍN (MURCIA)
BA-13570

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Telf. y Fax 968 28 41 94 - **e.mail: info@basaltoit.com - www.basaltoit.com**

ENTRADA	
2025-1637	18/02/2025
Libro General	
Ayuntamiento de Cehégín	
BA-13570 INFORME PALEONTOLÓGICO TM DE CEHEGÍN (MURCIA) BASALTO Informes técnicos, s.l. ÍNDICE 1.- INTRODUCCIÓN 1 2.- INVESTIGACIÓN REALIZADA 7 3.- CONCLUSIONES..... 8 Índice de ilustraciones Ilustración 1: Ubicación del yacimiento paleontológico y la Zona A investigada 3 Ilustración 2: Corte general de la zona de estudio desde las proximidades a la carretera C-3314 (SE) hacia el interior de la Sierra (NW). La posición de las muestras es orientativa dentro del corte geológico, pues, su situación real queda fuera del corte pero en una posición lateralmente equivalente..... 9 Ilustración 3: Detalle de estratos subverticales de marga y margocaliza. 9 Ilustración 4: Zona de derrubios con ammonites (fragmentos)..... 10 Ilustración 5: Zona de derrubios con ammonites (fragmentos)..... 11 Ilustración 6:Foraminíferos bentónicos del Paleógeno. 11 Ilustración 7: Molde de Turrilites bergeri (Albiensa)..... 15 Ilustración 8: Anagaudryceras buddha (izquierda), Hypophylloceras (derecha) 15 ANEXOS BA-13570/1 Plano de situación de trabajos de campo. FOTOGRAFÍAS C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Telf. y Fax 968 28 41 94 - e.mail: info@basaltoit.com - www.basaltoit.com Documento firmado por: MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.) Fecha/hora: 18/02/2025 17:51	



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)

1.- INTRODUCCIÓN

En este informe se recopilan los datos y se presentan nuestras conclusiones relativas al estudio paleontológico realizado para la zona destinada a la implantación del Centro de Innovación Medioambiental Sierra de la Puerta, para implantación de instalaciones de tratamiento, valorización y eliminación de residuos, que se pretende ubicar en el término municipal de Cehegín (Murcia), por encargo de GETNISA INGENIERIA CIVIL, S.L.P. en el ámbito de las siguientes parcelas catastrales:

REFERENCIA	POLÍGONO	PARCELA
30017A001000080000BK	1	8
30017A001000090000BR	1	9
30017A001000100000BO	1	10
30017A001000110000BK	1	11
30017A001000130000BD	1	13
30017A001000180000BS	1	18
30017A001000220000BZ	1	22
30017A001000230000BU	1	23
30017A001000240000BH	1	24
30017A001000250000BW	1	25
30017A001000270000BB	1	27
30017A001000290000BG	1	29
30017A001000310000BY	1	31
30017A001000440000BR	1	44

C.I.F. B-30507370

S01471cf792212006aa07e9108021131C



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidomdenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570
 INFORME PALEONTOLÓGICO
 TM CEHEGÍN (MURCIA)



C.I.F. B-30507370



BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)

Dentro del ámbito previsto, si bien en zona delimitada como área de mejora ambiental, al suroeste del ámbito, se encuentra un yacimiento catalogado de ammonites gigantes del Albiense (Cretácico inferior). Este yacimiento se encuentra en un relieve alineado con los relieves que aparecen en la parcela objeto de estudio y delimitados por el PGOU de Cehegín.

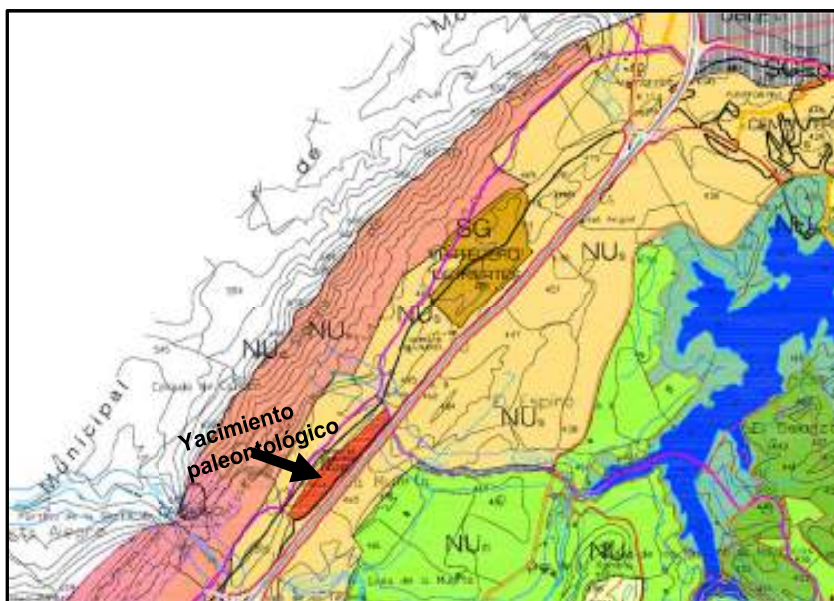


Ilustración 1: Ubicación del yacimiento paleontológico y la Zona A investigada



C.I.F. B-30507370



BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)

El objeto del trabajo ha sido descartar la existencia de bienes de interés paleontológico en la parcela objeto de estudio y evaluar, en su caso, la compatibilidad de las actividades a desarrollar en la zona con dichos elementos y las vías de minorización de impactos.

La zona de estudio del presente informe comprende materiales tanto del Cretácico como del Cenozoico (Terciario). Debido a esta cercanía del yacimiento se puede interpretar que las capas con ammonites gigantes también podrían aflorar en la zona donde se proyecta realizar actuaciones. Es por ello que es necesario hacer un reconocimiento de campo para comprobar las biofacies que presentan las capas que afloran en la zona de estudio. La presencia de fósiles de este tipo revelaría que la zona puede presentar interés paleontológico.

Es por ello oportuno hacer un estudio para comprobar si la zona es potencialmente de interés paleontológico por su facies y/o edad.

Para determinar la existencia de posibles afloramientos fósiles dentro del perímetro de la actuación, se ha llevado a cabo una investigación que ha consistido en una inspección geológica-paleontológica del área ocupada por las instalaciones propuestas, que configuran el Centro de Innovación Medio Ambiental Sierra de la Puerta y que se distribuyen en dos áreas claramente diferenciadas, que son:

- Instalaciones de Tratamiento y eliminación de Residuos Industriales No Peligrosos, donde se encuentra el yacimiento catalogado:

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidrenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

Libro General
 amiento de Cehegín

18/02/2025

BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)



En el apartado que sigue a continuación se describe la investigación realizada, dándose en el último apartado nuestras conclusiones.



S01471cf792212006aa07e9108021131C

C.I.F. B-30507370

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.celgin.riegoandemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Telf. y Fax 968 28 41 94 - **e.mail: info@basaltoit.com - www.basaltoit.com**



BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)

2.- INVESTIGACIÓN REALIZADA

Para comprobar la existencia de yacimientos fosilíferos dentro del perímetro de la zona investigada, se ha realizado una inspección geológico-paleontológica de la zona, toma de muestras y su análisis en la lupa binocular.

La sucesión presenta un buzamiento (inclinación de capas) casi vertical. Varía según los puntos, aunque en general el buzamiento es hacia el SE, variando entre 50° y 90°. Según este buzamiento, la sucesión se presenta ligeramente invertida en gran parte de la zona, aflorando los materiales del Cenozoico al NW y los materiales del Cretácico hacia el SE, hacia la carretera C-3314 o RM-714 (Cehegín – Calasparra).

En la zona, en general, lo que llama la atención es la alineación de una serie de cerros que pasan lateralmente hacia el SW al yacimiento conocido con ammonites gigantes, como se ha comentado en los antecedentes de este informe. Para distinguirlos y referirse a estos cerros, los hemos denominado como alineación 1ª (posición SE) y alineación 2ª (posición NE), según dé paso a la carretera RM-714, o bien a la zona más alta de la Sierra de la Puerta, respectivamente.

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidrenunciacion.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



C.I.F. B-30507370

En el reconocimiento de campo se han hecho varias observaciones de interés que permiten hacer las correspondientes interpretaciones y conclusiones del presente informe. Los datos más importantes observados en el campo, en una transversal que va desde el Cretácico al Cenozoico, es decir, desde la carretera C-3314 hacia el NW (hacia el interior de la Sierra), son los siguientes:

BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)

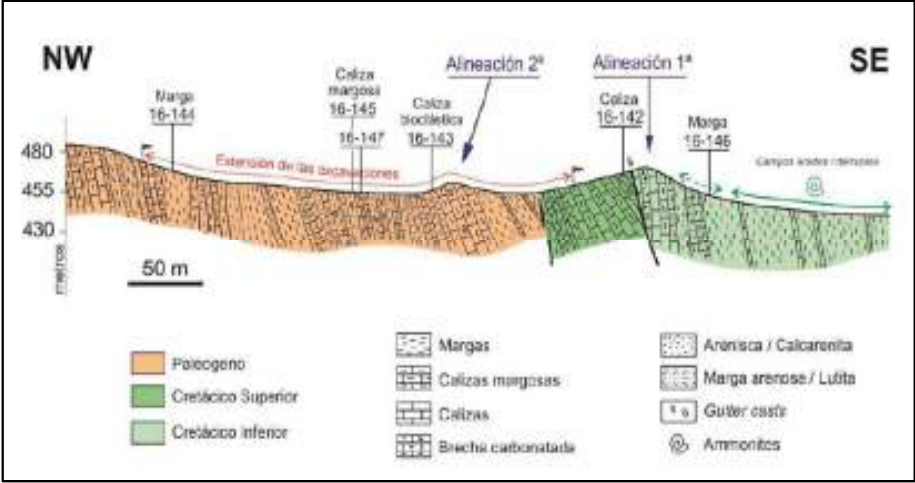


Ilustración 2: Corte general de la zona de estudio desde las proximidades a la carretera C-3314 (SE) hacia el interior de la Sierra (NW). La posición de las muestras es orientativa dentro del corte geológico, pues, su situación real queda fuera del corte pero en una posición lateralmente equivalente.

C.I.F. B-30507370



Ilustración 3: Detalle de estratos subverticales de marga y margocaliza.

BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)



En los campos arados (tierras de labor) y de derrubios de materiales margosos y margocalizos que se sitúan entre la carretera y la base de ladera E de la alineación 1ª de cerros, dentro de facies cretácicas, aparecen fragmentos o restos de ammonites.

Sin embargo, en la ladera E de la alineación 1 de cerros no se han encontrado restos fósiles, a pesar de que la facies sí lo puede indicar.

La alineación 1 es un resalte que está formado por materiales carbonatados litificados, como brechas carbonatadas o intraformacionales, limitadas al W por fallas.

C.I.F. B-30507370



Ilustración 4: Zona de derrubios con ammonites (fragmentos).



S01471cf792212006aa07e9108021131C



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570
 INFORME PALEONTOLÓGICO
 TM CEHEGÍN (MURCIA)



Ilustración 5: Zona de derrubios con ammonites (fragmentos).

C.I.F. B-30507370

En la segunda alineación de cerros no aparecen restos de ammonites. La litología de esta zona la componen niveles de areniscas carbonatadas y calizas bioclásticas con foraminíferos bentónicos que, según la bibliografía existente sobre la zona de estudio, pertenecen al Cenozoico. La presencia de estos microfósiles excluye la existencia de ammonites a partir de la alineación 2 de cerros.



Ilustración 6: Foraminíferos bentónicos del Paleógeno.

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehégín

BA-13570
 INFORME PALEONTOLÓGICO
 TM CEHEGÍN (MURCIA)



Además, en esta alineación se observan formas carbonatadas alagadas que corresponden a cuerpos sedimentarios, relacionados con niveles de tormentas (gutter casts) o rellenos de pequeños paleocanales submarinos.

En el límite W de la zona, iniciando ya la ladera de las cotas más altas de la Sierra de la Puerta, afloran margas y niveles areniscos más o menos carbonatados del Cenozoico sin restos fósiles.

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidionmencia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30017>



BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)

3.- CONCLUSIONES

En este informe se recopilan los datos y se presentan nuestras conclusiones relativas al estudio paleontológico realizado para la zona destinada a la implantación del Complejo de Innovación Medio Ambiental Sierra de la Puerta en el término municipal de Cehegín (Murcia), por encargo de GETNISA INGENIERIA CIVIL, S.L.P.

Las instalaciones previstas engloban un yacimiento catalogado de ammonites gigantes del Albiense (Cretácico inferior). Este yacimiento se encuentra en un relieve alineado con los relieves que aparecen en la parcela objeto de estudio, si bien en base a la zonificación propuesta, dicha zona no se verá alterada por incluirse en el área de mejora ambiental prevista.

El objeto del trabajo ha sido descartar la existencia de bienes de interés paleontológico en la parcela objeto de estudio y evaluar, en su caso, la compatibilidad de las actividades a desarrollar en la zona con dichos elementos y las vías de minorización de impactos.

Para determinar la existencia de posibles afloramientos fósiles dentro del perímetro del vertedero, se ha llevado a cabo una investigación que ha consistido en una inspección geológica-paleontológica del área ocupada por las instalaciones propuestas.

C.I.F. B-30507370



S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.cehegin.regidiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

2025-1637

18/02/2025

Ayuntamiento de Cehégín

Libro General



BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)

Para comprobar la existencia de yacimientos fosilíferos dentro del perímetro de la actuación, se ha realizado una inspección geológico-paleontológica de la zona, toma de muestras y su análisis en la lupa binocular.

Según la inspección realizada en la zona de estudio, se puede concluir que la facies cretácicas, que podrán presentar fósiles de ammonites son las margas o margocalizas que se sitúan al lado de la carretera C-3314, y que van pasando a margocalizas y calizas margosas hacia la alineación 1 de cerros (ladera E). Esta facies, en concreto, queda fuera de la zona de la actuación prevista.

Además, solamente aparecen ammonites en la zona cercana a la carretera, fuera del perímetro de actuación de las instalaciones planteadas, en la zona de derrubios y de tierras de labor que se sitúan entre la carretera RM-714 y la alineación 1ª de cerros.

En estos derrubios, entre las margas, aparecen fragmentos de ammonites del Albiense (Cretácico Inferior). Estas formas son características del Cretácico inferior de las Zonas Externas de la Cordillera Bética, pues, son comunes en los afloramientos con este tipo de margas cretácicas. En cualquier caso, no se han encontrado restos de "ammonites gigantes" que se hace mención en Pérez-Valera et al. (2003) y que se han encontrado en el Yacimiento catalogado que se localiza al suroeste de la zona de actuación.

C.I.F. B-30507370

S01471cf792212006aa07e910802131C



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehegin.regidiondenuncia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)



Ilustración 7: Molde de Turrilites bergeri (Albiensa)



Ilustración 8: Anagaudryceras buddha (izquierda),
Hypophylloceras (derecha)

Según estos datos obtenidos, la zona de actuación prevista para la ubicación de las instalaciones y construcciones, no afecta a ningún posible yacimiento de ammonites. Los únicos que se han encontrado no tienen interés paleontológico, al ser comunes en el registro del Cretácico inferior.

En cualquier caso, si los tramos margosos o calizo margosos del Cretácico Inferior fueran considerados, potencialmente, como capas de interés (debido a que en unas capas similares aparecen, en ocasiones, ammonites gigantes), en este caso la zona de actuación de obras no afecta a dicho tramo tampoco, porque el límite del Cretácico inferior se sitúa hacia la cota más alta de la primera alineación de cerros (la más cercana a la carretera RM-714), pero nunca pasa a la ladera N- NW de estos cerros, que es donde empieza el límite de actuaciones en relación a la instalaciones previstas.



C.I.F. B-30507370

2025-1637

18/02/2025

Libro General

Ayuntamiento de Cehégín

BA-13570
INFORME PALEONTOLÓGICO
TM CEHEGÍN (MURCIA)



No obstante, si durante la ejecución de las obras previstas, aparecieran evidencias de macrofósiles, deberán ponerse en contacto con el equipo de redacción de este informe para realizar una visita de inspección y determinar el alcance de estos.

Murcia, 16 de octubre de 2024

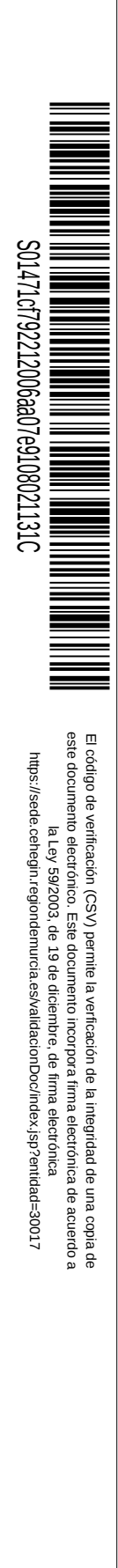
Fdo. Jacinto Sánchez Urios
Geólogo
Nº de Colegiado: 955

C.I.F. B-30507370

S01471cf792212006aa07e9108021131C



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cehégín.regidomuniciapal.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.cajenigra.gob.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 **e.mail: info@basaltoit.com** **www.basaltoit.com**

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)	18/02/2025 17:51



C.I.F. B-30507370

VISTAS DE LA ZONA INVESTIGADA

C/ San José, nº16 - 1ºB - 30009 - Murcia - Tel. 968 28 41 94 **e.mail: info@basaltoit.com** **www.basaltoit.com**

Laboratorio habilitado como L.E.C.C.E. por el Ministerio de Fomento según RD 410/2010 con nº registro MUR-L-012

Documento firmado por:

MANUEL MARTINEZ ORTUÑO (3RS GESTION MA SOSTENIBLE, S.L.U.)

Fecha/hora:

18/02/2025 17:51



S0471c7992212006aa07e9108021131c

S01471cf792212006aa07e9108021131C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://sede.celregin.regioneconomica.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30017>

